

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Buenos días señorías. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos]*. Muy buenos días, vayan tomando asiento por favor.

Reanudamos la sesión, con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta, relativa a las decisiones políticas del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno, por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño.]:* Gracias señora presidenta.

¿Qué medidas va a tomar para solucionar los problemas que ha causado su gobierno a los aragoneses señor Lambán?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Beamonte. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Señor Beamonte, haré todo lo que pueda y un poco más de lo que pueda, si es que ello es posible. Y haré incluso lo imposible es que lo imposible es posible.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor presidente. Señor Beamonte, tiene la palabra.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño.]:* Muchas gracias señora presidenta.

Señor Lambán, esta vez no le puedo decir que la respuesta fuese previsible. Pero muy fácil respuesta, para quien pertenece a un partido que ha llevado a este país a la quiebra, el Partido Socialista. Muy fácil respuesta, muy fácil respuesta para un presidente que cuenta con mil doscientos setenta y nueve millones de euros más, que el anterior gobierno a estas alturas, señor Lambán.

Yo digo, pues me hablará en esa previsión de los servicios públicos de estos que habla y de derechos que hay que recuperar, se referirá probablemente al Hospital de Teruel, a los colegios, a las carreteras, a los centros de salud de Huesca.

Bien, esas palabras vacías que usted utiliza con tanta frecuencia. Mire, señor presidente, yo no le voy a insultar, eso es especialidad suya.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire hace un tiempo le dije que estaba desmontado, y hoy le digo con todo el respeto el mundo, que es un lastre para el conjunto de la sociedad aragonesa.

Mire, ha hablado muchas veces y en muchas ocasiones que es su rutina del gobierno anterior, pero ya hablaremos del gobierno anterior al anterior, dentro de unos pocos meses, y espero que no haya muchas sorpresas por el bien de todos.

Usted habla de confianza empresarial con mucha frecuencia, el alto índice de la confianza empresarial en nuestra comunidad, pues mire, el último informe que ha hecho una consultora para una organización empresarial, sitúa a Aragón, señor Lambán, en el cuarto puesto por la cola, en el cuarto.

Esa es la realidad, hemos crecido este año por debajo de la media señor Lambán, España...

*La señora PRESIDENTA:* Guarden silencio señorías.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño.]:* Ha crecido al 3,1 Aragón, Aragón ha crecido al 2,7 y la media al 2,9.

Y la previsión para el 2018, ¿sabe cuál es? Crecer por debajo de la media y ojalá no sea así.

Aragón señor Lambán, y lo sabe perfectamente es la comunidad donde más se paga sucesiones, donde más se pagan donaciones, donde es la segunda comunidad donde más se paga en el tramo del impuesto autonómico, del impuesto de la renta de las personas físicas, en ese tramo de los veinte mil.

Y Aragón, es una comunidad que usted manifiesta que apuesta por la logística y pone algo, como usted ya sabe, que son hidrocarburos. ¿Y sabe a cuántas personas afecta esto? Porque de todo esto, es responsable usted, que es el presidente del Gobierno, ¿sabe a cuantas personas afecta? A un millón trescientos mil aragoneses, afecta señor Lambán, por si no lo sabía.

¿Y sabe señor Lambán, que era necesario un informe para darse cuenta de esto? ¿De verdad usted no lo sabía, usted que es la quinta esencia de todos? Que los demás, somos lo que somos, ¿de verdad que usted nos había que esto era así, necesitaba algún informe que le clarificar esta situación, de verdad?

Pues mire señor Lambán, ahora lo que ocurre es otra cosa, ahora de lo que se han dado cuenta es que, lo que aprieta electoralmente es el atraco impositivo que usted

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha hecho, al conjunto de la sociedad aragonesa durante estos tres años. Ese es el problema que tiene.

Y yo le pregunto, ¿y qué pasa ahora con los que han pagado? ¿Qué solución les va a dar señor Lambán? ¿Va a plantear alguna solución al respecto? Lo tenía más fácil que el gobierno anterior, mil doscientos setenta y nueve millones de euros más, mil doscientos millones, setenta y nueve millones más. ¿Lo recuerda?

Mire señor Lambán, se ría lo que quiera, ¿pero sabe cómo ha pasado a la historia esa risita suya? Por ser, el mayor confiscador de los ahorros del conjunto de los aragoneses que ha pasado por el Pignatelli. Usted, usted.

Mire señor Lambán, que le tienen los aragoneses, le tenemos más miedo ya que al cobrador del frac hombre, más miedo que al cobrador del frac.

Mire, sus anuncios ya no tienen credibilidad señor Lambán, y los insultos tampoco son ya una novedad, ya se lo he dicho anteriormente. Lleva tres años creando problemas, lleva tres años, como bien sabe usted, generando agravios y por una razón, esa que le gusta a usted imputar a los demás, ¿sabe por qué? Sencillamente porque usted nunca ha creído en la sociedad aragonesa, ni se ha preocupado de la sociedad aragonesa...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Beamonte.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño.]:* Porque su prioridad ha sido otra, señor Lambán. Haga el favor de tomárselo más en serio, dé respuesta a los problemas que usted y sólo usted, ha creado y sigue creando. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Señor Beamonte, resulta bastante paradójico que se me acuse de crear problemas por parte del partido que más problemas le ha creado a Aragón y que menos ha hecho por Aragón.

Aunque en realidad, ha venido usted con la misma monserga de siempre. Señor Beamonte, nuestra principal tarea en los años que llevamos de Gobierno, ha sido

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solucionar los problemas que crearon ustedes, arreglar los desperfectos que ustedes perpetraron sobre los servicios públicos y sobre la economía aragonesa.

Nosotros, señor Beamonte, nosotros no hemos creado problemas, nosotros hemos venido a resolver problemas y le voy a dar algunos datos. Siete mil nuevos dependientes atendidos...

*La señora PRESIDENTA:* Guarden silencio señorías.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Nueve mil personas a las que no se le corta la luz, treinta mil pensionistas que ya no tienen que adelantar el importe de sus medicamentos, mil trescientos profesores más, once mil cuatrocientos seis escolares con becas de comedor, un 33% más que en la anterior legislatura.

Resuelta la asfixia financiera a la que sometieron a la universidad, multiplicadas por diez las becas universitarias, recuperando el diálogo con los agentes sociales, activación de los sectores estratégicos de la economía que ustedes paralizaron.

En definitiva, señor Beamonte, ustedes destrozaron los servicios públicos, nosotros los hemos reconstruido, ustedes tuvieron a la economía aragonesa, ustedes tuvieron a la economía aragonesa peor que la economía española y nosotros tenemos a la economía aragonesa, mejor que lo que va la economía española.

Señor Beamonte, le voy a dar simplemente tres datos, paro registrado, desde julio de 2015, cuando nosotros llegamos al Gobierno, el paro aquí ha bajado un 23%, en España un 14%, es decir, aquí ha bajado nueve puntos más.

Y en cuanto al producto interior bruto, al crecimiento de la economía, señor Beamonte, se nos acaba de decir ya que en España, el crecimiento ha sido inferior al de Aragón en el año 2017, y le digo una cosa, esta misma mañana nos va a llegar una excelente noticia, que ha poco patriota que sea usted incluso usted (...) en lo que se refiere al crecimiento de la economía aragonesa.

El producto interior bruto es, por tanto, otro dato a favor de este Gobierno se lo digo con toda claridad, y en cuanto al índice de confianza empresarial, nosotros no hablamos de agencias privadas como usted, hablamos del INE, y según el INE, el índice de confianza empresarial en Aragón, en el primer trimestre de este año, ha subido más que ninguna otra comunidad española.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y desde que se practica, el cálculo de índice de confianza empresarial, Aragón es la tercera comunidad autónoma con mayor índice de confianza empresarial hecho por un organismo internacional como el INE.

En cuanto a los asuntos que monopolizan de manera monotemática y próxima a la monserga, a su discurso señor Beamonte, porque lleva usted una año y pico diciendo siempre lo mismo, aburre ya señor Beamonte.

Mire, habla ustedes del impuesto de sucesiones, ya hemos anunciado que estamos dispuestos a reformarlo para armonizarlo con el resto de España, no porque el impuesto nos parezca un impuesto injusto, que no lo es, sino porque consideramos que no puede existir una excesiva desarmonía de impuestos.

Pero le voy a dar otro dato, y es un dato también señor Beamonte, procedente del INE, mire, empresas, empresas que consideran que la fiscalidad tuvo un efecto desfavorable en sus negocios. En Aragón en el año 2015 el 29% de las empresas consideraban que la fiscalidad había tenido un efecto desfavorable a sus negocios.

En el año 2017 el 21% ocho puntos menos. Ustedes eran más perniciosos fiscalmente para la economía aragonesa de lo que es este Gobierno.

Señor Beamonte, cambie el discurso por el bien de su propio partido, ya ni siquiera se lo pido por Aragón. Permita que le haga una reflexión y se la hago de la mejor fe, de la que soy capaz.

El resto de los grupos políticos, hacen preguntas sobre asuntos concretos cada día hacen preguntas distintas, y además hacer propuestas, usted señor Beamonte no, toda su habilidad consiste en descalificar sistemáticamente todo lo que hace el Gobierno. ¿Y sabe exactamente por qué señor Beamonte? Porque usted se limita a decir que no a todo, porque lo tiene propuestas, absolutamente para nada...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Señor Beamonte, seguramente usted no es un problema para Aragón, desde luego, para su propio partido es un problema bastante grave.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Siguiente punto, pregunta... Señorías por favor guarden silencio. Señorías, siguiente punto, pregunta relativa a las acciones concretas de impulso y apoyo al sector del comercio aragonés.

Señores portavoces, por favor. Pregunta relativa a las acciones concretas de impulso y apoyo al sector del comercio aragonés, que actualmente desarrolla el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Escartín tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño.]:* Buenos días presidenta y también gracias al presidente Lambán por la introducción que me viene muy bien.

¿Considera que el Gobierno de Aragón está desarrollando las acciones suficientes, para fomentar y apoyar al sector del comercio, tal esencial para nuestra economía y para la vertebración del territorio aragonés?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Escartín.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Señor Escartín, desde el departamento le aseguro que se está haciendo todo lo que competencialmente podemos hacer, por darle simplemente un dato, desde el año 2016, nuestro primer presupuesto hasta el tercer presupuesto, los dos apoyados por ustedes, hemos pasado de novecientos setenta y tres mil euros, para el pequeño comercio, a dos millones doscientos noventa y nueve mil.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor presidente.

Señor Escartín, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño.]:* Gracias presidente.

Al principio de la legislatura, cada gobierno señala los sectores estratégicos que va a apoyar en la economía, en su caso, al principio de su legislatura señaló, la industria del automóvil, el transporte, la logística, los servicios a la empresa, el turismo, la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

agroindustria, las energías renovables. El comercio minorista no estaba entre los sectores estratégicos, como tampoco ha estado nunca, en ningún gobierno anterior.

Dicho esto, las asociaciones de comerciantes aragonesas, echan en falta este sustento, esta denominación de sector estratégico, que es el que les daría más visibilidad y más referirme en su actividad cotidiana, que es la de vertebrar el territorio y cohesionar nuestros barrios y pueblos, con una actividad que nosotros consideramos que hay que poner en valor.

Nosotros queremos que el comercio local, en un territorio como éste Aragón nuestro, tan disperso y tan envejecido, es fundamental para ese arraigo comercial, esa calidez en la atención humana, esas tiendas abiertas en nuestros barrios y pueblos, que dan luz, dan vida, dan actividad y dan seguridad a nuestras calles.

Por eso creemos que es tan importante está denominación de sector estratégico, que es la que da visibilidad y efectivamente, dotaciones presupuestarias. Y ahí le cojo la palabra, porque gracias a Podemos, usted sabe que tiene incluso más partidas para el comercio minorista aragonés.

Sin ir más lejos, en 2018 hemos incluido para fortalecer e impulsar el pequeño comercio y sus redes de comercialización y financiación, diferentes partidas que también hacen referencia a otros sectores como puede ser el fomento del autoconsumo o el apoyo directo a los autónomos, entre otros.

Pese a todo, toda ayuda es poca con las dificultades que está viendo el comercio aragonés, estamos hablando de la bajada enorme del nivel adquisitivo de los consumidores. Esto es lo fundamental, cosas más que afecta, las aperturas en domingos y festivos, con la modificación cubo de la Ley de Horarios Comerciales, en mayo de 2016, la liberalización de las rebajas durante todo el año, con lo que supone de bajar los márgenes de beneficios de nuestros comerciantes que no pueden competir con las grandes superficies.

La competencia desleal que llega de las plataformas de venta online, que en muchos casos, no tributan, no pagan impuestos aquí, de esto nunca habla la derecha. Los impactos de los centros de venta outlet, y aquí me quiero detener, porque según la Ley de Comercio en Aragón, el artículo 27 se deja bien claro que no se pueden vender productos específicamente dirigidos a ese tipo de negocios, solamente se pueden vender productos descatalogados que luego entran a la venta outlet.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me gustaría preguntarle directamente presidente Lambán, ¿está haciendo el Gobierno de Aragón lo suficiente para asegurar la prohibición de venta, como outlet de prendas que no son de temporadas pasadas?

Las dificultades del comercio aragonés, afectan lógicamente al territorio, le voy a dar algunos, algunos datos. Desde que se abrió Puerto Venecia, que anunciaba miles y miles de puestos de trabajo creados, sólo en Zaragoza se han perdido cuatro mil quinientos puestos de trabajo directo del comercio, en Huesca en los tres últimos años, nos lo decían el otro día la Asociación de Comerciantes de Huesca, han cerrado dos de cada diez comercios solamente en el Coso, en el Coso de Huesca.

Y todas las afecciones que están teniendo la proliferación de grandes superficies como hoy mismo se debate en el Ayuntamiento de Zaragoza, con el nuevo Colegio Lestonnac que se va a cambiar de utilidad para abrir una nueva gran superficie, que todo esto finalmente, está afectando a todo el comercio aragonés. No solamente a Zaragoza, que es la ciudad de España con más superficie en metro cuadrado de gran centro comercial.

Por eso a nosotros, nos preocupa que su gobierno no considera estratégico el comercio minorista, pero, sin embargo, sí que declare de interés autonómico, el outlet de Pikolin y además lo hagan de una forma poco transparente, sin pasar por el Consejo de Gobierno y desde el silencio administrativo.

Esto es, una amenaza clara más, y no lo digo yo, lo dicen los recursos que han puesto los propios comerciantes contra este Torre Village. Así que, le pedimos señor Lambán, que mire otras comunidades.

En Galicia, se están desarrollando ferias de outlet solamente con pequeños comerciantes, en el Ayuntamiento de Zaragoza se está apostando por la marca única de los mercados, no solamente públicos, también privados. Por la reactivación del mercado central como timón del comercio zaragozano y también aragonés.

La venta directa de producto fresco que beneficia el valor añadido de nuestros agricultores y ganaderos. En definitiva, una serie de actividades, que con el presupuesto que usted tiene en la mano, podría hacer que se fomentara y se apoyara mucho más al comercio pegado al territorio, con el apoyo de ayuntamientos, de comarcas y por supuesto, de nuestros comerciales locales.

Muchas gracias.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Escartín. Señor presidente tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Me imagino, que la Ley de Venta Directa de Productos Frescos, no se la atribuirá a Podemos también en su bagaje de aportaciones a esta Cámara.

Mire señor Escartín, ni en el comercio al por menor, ni en nada, primero se pueden poner puertas al campo. Segundo, se trata por todos los medios de mantener sectores como el comercio al por menor, pero mantenerlo aplicando estrictamente la ley, que es lo que nosotros estamos haciendo, aparte de aportar una voluntad política, clara de sostenimiento, de mantenimiento, de apoyo al comercio al por menor.

Yo he tenido la experiencia de afrontar este tipo de cuestiones, desde mis responsabilidades anteriores de alcalde, se lo que significa gestionar licencias para grandes superficies y sé, lo que significa atender las necesidades del pequeño comercio.

Y sé también que es, lo que en general piensan los ciudadanos respecto a todas estas cuestiones. Siempre ha sido muy difícil, encontrar equilibrios adecuados entre la legislación, entre la evolución de la economía y el mantenimiento de determinados sectores.

Pero le aseguré que nosotros, lo estamos intentando. Por cierto, se trata de proteger al pequeño comercio de las grandes superficies, pero también de determinadas competencias ilegales, como por ejemplo la de los manteros. Y me parece muy apropiado que Podemos en Madrid, esté planteando una ley para legalizar a los maleteros.

Por lo demás, señor Escartín, le podría hacer una larga enumeración de acciones, de iniciativas que este Gobierno ha adoptado en relación con la protección del comercio al por menor.

Le podría hablar de ayudas a la promoción y dinamización, ayudas a multiservicios rurales, ayudas a la inversión de pymes utilizando parte del FITE en la provincia de Teruel. Le podría hablar de que en el tema de los horarios comerciales, nosotros hemos reducido el número de domingos y festivos de apertura comercial al mínimo que marca la ley a diez, ya no podemos reducirlo más porque legalmente no está en nuestras manos, pero volviendo través al INE, que parece que es una fuente siempre es fiable o al menos de las que más nos podemos fiar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

He de decirle que desde luego no debemos ser nosotros los que peor tratamos al comercio al por menor en España, toda vez que desde enero del 2017 a enero del 2018 aquí ha habido un 4,3% de aumento mientras que en el resto de España ese aumento ha sido del 2,5. Por no decirle que a lo largo del año 2017 el incremento de ventas en el comercio al por menor en Aragón fue del 1,6 y en el conjunto del Estado fue del 1,2.

Por tanto, no es precisamente en Aragón donde peor está funcionando este sector de la economía, que puede ser estratégico o no estratégico, eso es lo de menos, pero desde luego para el Gobierno Aragón es un sector que exige y que merece una atención preferente.

Para el año 2018, señor Escartín, hemos establecido una nueva línea de subvenciones para el urbanismo comercial dentro de la convocatoria del fondo local. Un nuevo fondo de apoyo al comercio minorista, Sodiar. Un convenio de colaboración con las cámaras de comercio para realizar asesorías a comercios, de cara a impulsar la implantación de sistemas de gestión empresarial. Un ambicioso programa de formación, que me parece uno de los elementos más importantes para ayudar, para apoyar a este sector de la economía. Ya el año pasado hubo una formación de seiscientos setenta y un alumnos desempleados y ochocientos siete empleados, este año se trata de duplicar esas cantidades.

Estamos estableciendo nuevas ayudas a la promoción del comercio, con gastos de mantenimiento de webs y portales que contribuyan a competir frente a la venta *online*, que sabemos que es un programa muy serio para el pequeño comercio. Estamos dispuestos a subvencionar la contratación de técnicos y nuevas tecnologías y, desde luego, ampliar el límite subvencionable para gastos de promoción y publicidad.

En definitiva, todo lo que hemos entendido que está a nuestro alcance hacer sin ningún tipo de reticencia, sin ningún tipo de prevención, lo estamos por encima de la mesa. No obstante, señor Escartín, como lo veo a usted **¿ducho?** y muy informado de lo que ocurre al sector, estaremos absolutamente dispuestos a aceptar, a acoger cualquier iniciativa que usted nos planteé.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente.

Siguiente punto, pregunta relativa a un plan de movilidad del futuro, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Aliga, tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño.]:* Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta.

Señor Presidente, ¿va a desarrollar su Gobierno una estrategia para hacer de Aragón un referente en la movilidad del futuro?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Aliaga.

Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Señor Aliaga, sí. De hecho, en la Mesa de la automoción celebrada el pasado 13 de marzo, ya empezamos la elaboración de un plan de desarrollo de la movilidad del futuro 2018-2020.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño.]:* Bueno, es evidente, es evidente que seguimos las noticias, sabemos lo que pasa en la Mesa de la automoción, pero están pasando muchas cosas en el mundo, en España que tienen que ver con el vehículo eléctrico. Es evidente que a partir de los Acuerdos de París hay una conciencia social con mucha mayor fuerza para que la sociedad se *descarbonice* en general. Y en este sentido, también, posiblemente, expoliados por la noticia de que se va a fabricar en Aragón el coche eléctrico de PSA, creo que es el momento de acelerar más las acciones que tiene que tomar el Gobierno de Aragón en este sector.

Y me voy a referir a algunas cuestiones fundamentales a mi juicio, al juicio del Partido Aragonés. Y si trace una estrategia, vamos a analizarla, vamos a aportar ideas. Porque creo que ese es un tema determinante para el futuro de Aragón.

Cuando se anuncia la fabricación de un coche eléctrico en Aragón, el grupo, PSA, que lo sepan sus señorías, que ya estaba fabricando dos coches eléctricos: el Berlingo y la furgoneta Partner en Vigo. O sea, que nos incorporamos posteriormente. O que Ford está desarrollando en Valencia un vehículo eléctrico. O que Mercedes está desarrollando en el País Vasco un vehículo eléctrico. Es decir, que esto es un cambio trascendental porque, por ejemplo, en Noruega el 38% de los vehículos que se matriculan son eléctricos, por eso hay que posicionarnos con mucha más fuerza.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo le diré, tomé las palabras de la consejera y por eso hice la pregunta, que queríamos hacer de Aragón un referente en la movilidad del futuro. Pero hay que poner sobre la mesa plazos, planes, estrategias porque necesitamos posicionarnos en una multitud de campos. Y me voy a referir a algunos. En primer lugar, ¿qué política tiene el Gobierno de Aragón para las compras públicas de sustitución de su parque de vehículos por vehículos eléctricos? Un primer paso, hay que definir una estrategia que hay sustituyendo (...)

Segundo tema. ¿Estamos en condiciones de que el Gobierno Aragón desarrolle una red de puntos de recarga en espacios públicos, en colegios, en centros de salud para que esos vehículos del Gobierno o de otros o los vehículos del SALUD, los vehículos de agricultura puedan ser recargados en las instalaciones del Gobierno Aragón?

Tercer lugar. Colaborar con los municipios. Mire, el Ayuntamiento de Zaragoza ha cambiado a autobuses híbridos, ha desarrollado una red de puntos de recarga, ha comprado, ha empezado a la sustitución de la flota. Y a mí aplaudo esas medidas porque es lo que hace el Ayuntamiento de Barcelona, lo que hace el Ayuntamiento de Vitoria.

Otro tema importante que tiene que ampliar -y aquí están varias consejerías fundamentales-. Tenemos dos parques tecnológicos, MotorLand, Walqa. Tenemos instalaciones en el ITA que hablan de compatibilidad electromagnética, la Fundación del hidrógeno, el CIRCE que en el 2015 ya desarrolló un proyecto europeo con 2,4 millones de euros de carga rápida de vehículos eléctricos.

Luego, yo le propongo al presidente, como hicimos con el Instituto Agroalimentario que estaba disperso todas las acciones, crear un instituto de la automoción de Aragón. Porque en Galicia, en Galicia, que ahora ya no competimos con Alemania para nuevos modelos de la Opel, hay un instituto de la automoción de Galicia, que es la que da soporte tanto a la industria, en este caso Peugeot y Citroën, como a todo el sector de los proveedores.

En las concesiones que el señor Soro va a sacar de la red de transporte, algún punto para que haya autobuses híbridos porque eso es fundamental. Es decir, algún tema también en la vivienda y rehabilitación, ¿por qué no en los planes urbanísticos incorporamos que, igual que dejamos espacios públicos para desarrollar actividades sociales, colegios, que haya ya también infraestructura preparada para zonas de recarga de vehículos? Es dejar el tubo y etcétera, etcétera.

Luego, un tema fundamental. En determinados espacios públicos, el sueño mío era que en Ordesa circularan vehículos de hidrógeno. En espacios públicos habría que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empezar a limitar el acceso en espacios de especial sensibilidad, el acceso a determinados vehículos que no fueran más, menos contaminantes.

En fin, yo lo que le propongo es que el Gobierno, porque nos corre prisa, señor Lambán, en el 2020 llega el vehículo eléctrico, la Mesa la automoción está trabajando, pero necesitamos implicar mucho más a todo el mundo científico, investigador. Porque creo...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Aliaga.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño.]:* ... que este es un reto que tenemos que superar con una amplia... El *clúster* de la energía, el *clúster* de la automoción. En fin, todos, pero el Gobierno tiene que ser el que el lidere esta estrategia porque creo que merece la pena intentarlo.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias.

Señor Aliaga, de momento le tengo que decir que le agradezco profundamente el sentido de su intervención, que demuestra que hay formas de hacer oposición consistente en hacer aportaciones positivas para la buena gobernanza de Aragón. Todas esas ideas que usted ha ido desgranando me parecen absolutamente estimables, tomo nota de todas y cada una de ellas.

Y en el ámbito de esa mesa de la automoción, que evidentemente no tiene que ser el único ámbito donde se diriman estas cuestiones, desde luego serán trasladadas por la propia consejera. Sabe usted que la Mesa de la automoción, además de los agentes sociales, está el *clúster* de la automoción, que es muy importante que participe en esta dinámica. Y está también la Opel, sin la cual es bastante difícil hacer pronósticos y hacer cálculos de lo que puede ser la automoción en el futuro.

Nosotros ya sabemos que no estamos solos en el terreno del coche eléctrico, aunque no cabe ninguna duda de que la reciente decisión de PSA, de que el Corsa eléctrico se fabrique en exclusiva en la planta de Figueruelas, en el conjunto de Europa ha sido un acicate muy importante, como lo es el hecho de que en el radio de trescientos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cincuenta kilómetros alrededor de Zaragoza se produzca el 80% de la automoción de España, con todo lo que eso significa, de empresas auxiliares, de empresas de toda naturaleza relacionados con la automoción. Y, además, dispersarse de manera bastante virtuosa a lo largo y ancho del territorio. Desde Teruel, pasando evidentemente por Zaragoza y llegando también a la provincia de Huesca.

Le puedo, en todo caso, hacer referencia a las seis líneas de trabajo sobre las que inicialmente se ha empezado a hacer esfuerzos, ya sea tomar iniciativas por parte de la Mesa. Una de ellas es hacer un estudio inicial de diagnóstico para saber exactamente en qué situación estamos, lo sabemos aproximadamente pero será cuestión de precisar, contado con la Universidad. Porque evidentemente hay que contar no solo con la Universidad, sino con nuestros propios operativos de investigación y de innovación, como ya está ocurriendo.

La segunda línea, es capital humano. Hay que adaptar, mejorar en lo que podamos, tanto la FP como la Formación Profesional gestionada desde el Inaem para preparar a los profesionales y a las profesionales que puedan ser necesarios en esa automoción del futuro en la queremos ser referentes.

En España hay que activar todos nuestros esfuerzos en materia logística, hay que saber hasta qué punto es importante para potenciar al sector, que mejoremos permanentemente la conexión con los puertos a través del ferrocarril con Barcelona, con Bilbao, con Valencia, con el Puerto de Algeciras, a través de la plataforma logística de Antequera. Activar mucho -y lo hablábamos el otro día en el Congreso sobre las economías del Extremo Oriente- nuestras relaciones con China. De hecho, uno de los sectores en los que más futuro podemos tener en los mercados chinos es justamente el sector de las industrias auxiliares de automóvil.

En cuarto lugar, hablábamos de empleo, de utilizar herramientas como el próximo Plan de empleabilidad joven, que dentro de poco anunciará la consejera, puesto al servicio de sectores claramente estratégicos como éste. Hay que ayudar a fondo a la internacionalización, Ares está trabajando mucho y bien en ese sentido. Y hay que ayudar en aquello en lo que Europa nos permite ayudar, que es en I+D+ i y buscando cauces que sean homologables a los permisos que da Europa y que no incurran en eso que Europa no permite, que son las ayudas de Estado.

En ese sentido, la consejera ha puesto en marcha un plan para ayudar en I+D+ i, para ayudar en innovación a las empresas con un plurianual que durará tres años. De momento ha empezado la fase de definición de las necesidades y allá por el mes de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

junio espero que estemos en disposición de convocar esas ayudas, que estamos convencidos que producirán un efecto llamada muy importante para empresas auxiliares o para empresas fabricantes que están en España o incluso fuera de España.

Y, por último, he de decirle que el Gobierno está trabajando en preparar, en imaginar escenarios posteriores a la celebración del décimo aniversario de la Expo de Zaragoza. La Expo de Zaragoza fue un acontecimiento que cambió Aragón, que cambió Zaragoza.

Vamos a llegar a la celebración del décimo aniversario y nosotros entendemos que hemos de generar sinergias que reactiven aquello que la expo puso en marcha, y en ese sentido queremos que la automoción, la movilidad del futuro, puede ser un sector muy concordante con la protección del medioambiente, de la que entonces se habló mucho y que puso además a Zaragoza en el mapa de la sostenibilidad y de la protección del medioambiente.

Sobre eso vamos a trabajar, pero insisto, le agradezco mucho sus aportaciones y serán inmediatamente incorporadas al plan de trabajo que ya tiene el Gobierno junto con los agentes sociales y el *clúster* de la automoción.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente.

Siguiente punto, pregunta relativa a la reforma de la arquitectura institucional del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Gaspar, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño.]:* Gracias, señora presidente, presidenta.

Señor presidente, ¿en qué ha consistido la reforma de la arquitectura institucional de su Gobierno que usted consideraba fundamental en su discurso de investidura?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Señora Gaspar, en cumplir todos los compromisos que estaba en mi mano cumplir.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño.]:* Señor presidente, para que Aragón vuelva a funcionar es necesario en tercer lugar una reforma real de la Administración que requiere a su vez otro gran acuerdo. Porque no tengo ninguna duda de que los servicios han de gestionarse en la mayor medida posible desde los ayuntamientos, son los que con menos recursos proveen mejores servicios y más adaptados a las necesidades reales de los ciudadanos.

Ello exige abordar el adecuado reparto de competencias ente la Comunidad autónoma y el municipio y traer a estas Cortes cuanto antes una ley de participación municipal en los recursos de la Comunidad Autónoma.

Javier Lambán, discurso de investidura, julio 2015: “Sólo la Diputación General de Aragón y los ayuntamientos deberían tener competencias propias. Yo considero que el modelo actual es insatisfactorio, hay demasiada proliferación de niveles, demasiada ineficiencia, exceso de cargos políticos, exceso de gasto corriente.

Traeremos tres bloques legislativos que incumbirán a esta Cámara: bloque legislativo de definición de la Administración local de Aragón, redistribución competencial, función y naturaleza de los entes municipales. Ley de Capitalidad, Ley de Participación de ingresos de la Comunidad Autónoma, que resuelva, de una vez, por todas uno de los problemas más graves.

Queremos empezar a hacer una especie de auditoría de funcionamiento de las comarcas”. Javier Lambán, pregunta al presidente realizada por Ciudadanos en febrero de 2016.

¿Dónde está esa especie de auditoría de funcionamiento de las comarcas? ¿Dónde está el bloque legislativo de definición de la Administración local de Aragón, redistribución competencial función y naturaleza de los entes municipales? ¿Dónde está la ley de participación de ingresos de la Comunidad Autónoma que resuelva, de una vez por todas, uno de los problemas más graves? ¿Dónde está esa reforma de la arquitectura institucional en la que usted nos decía que las competencias debían estar en la Comunidad Autónoma y en los municipios?



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, hay frase que usted dijo en aquella pregunta al presidente de febrero del 2016 que nosotros compartimos de principio a fin, y decía: “yo creo que el modelo comarcal ha fracasado”.

Usted, señor Lambán, hasta la fecha ha traído la Ley de capitalidad y ahora va a traer, para cerrar el modelo comarcal, la Ley de creación de la comarca, mal llamada comarca 33, el señor Guillén ya nos dijo que era la comarca 17. Señor Lambán, nosotros, en aquella comparecencia de febrero del 2016, le decíamos traiga, pero tráigalo ya porque si no lo traerá al final de la legislatura y, como decía aquel *sketch* de *Martes y Trece*, no le va a dar tiempo.

Y o le va a dar tiempo, no le va a dar tiempo a diseñar ni a planificar esa reforma de la arquitectura institucional que usted vendía como uno de los principales acuerdos, uno de los principales retos a principio de su legislatura, en el discurso de investidura y que era esencial.

Y nosotros se lo dijimos y se lo hemos repetido en muchas ocasiones. Compartimos con usted la necesidad de que haya esa reforma de la arquitectura institucional. Compartimos con usted en que las competencias tienen que estar a nivel de ayuntamientos y a nivel de Comunidad Autónoma. Y compartimos con usted lo que dijo, que el modelo comarcal había fracasado.

Y ahora tiene la oportunidad de desarrollar un nuevo modelo comarcal o por lo menos dejarlo definido, dejarlo dibujado de cara a la próxima legislatura, de cara a posibles modificaciones, y es la Comarca 33. Nosotros le pedimos, señor presidente, que convierta la Comarca 33 en un verdadero instrumento de gestión de recursos para atender a las necesidades de los municipios que la integran de una forma eficiente y racional, con una estructura diferente en la que la transparencia, la gestión de servicios y la regulación y reducción de los costes económicos que supone la carga política sea santo y seña.

Llámela comarca, si usted quiere llamarla comarca, pero conviértala en un ente prestador de servicios para los municipios que lo integran, en el que los consejeros sean los alcaldes o concejales de los municipios que la integran, representantes directos de los ciudadanos, en los que no haya cargas políticas. Y en los que realmente pueda empezar a hacer un diseño de la arquitectura institucional y pueda empezar a trabajar o podamos empezar a trabajar un nuevo diseño de un modelo, el comarcal, que, como usted dijo y como nosotros compartimos, ha fracasado.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias, presidenta.

Mire, señora Gaspar, para que Aragón volviera a funcionar sólo era necesario que pasara a gobernar Aragón un gobierno como este. Y como eso ya ha ocurrido, Aragón ya funciona.

Mire, yo hablé de cuatro cuestiones relacionadas con la arquitectura institucional, hablé de la cuestión de la intermunicipalidad, la delimitación de competencias. Hablé de la Ley de capitalidad, hablé de dar solución a la comarca que quedaba por tener solución y hablé de una financiación seria para los ayuntamientos. Dejando siempre claro algo, señora Gaspar, que para mí es fundamental.

Los ayuntamientos, el Gobierno local, no es una competencia del Gobierno de España o de la Comunidad Autónoma como lo puedan ser la caza o la pesca, el Gobierno local es el tercer pilar del Estado y, por tanto, no puede ser manipulado ni manoseado ni en las Cortes de España ni en las Cortes de Aragón. Y siempre entendí que las cosas había que hacerlas de esa forma.

Primero, delimitación competencial. Ese intento de solucionar muchos de los problemas a los que usted ha hecho alusión y con cuyo diagnóstico yo puedo estar de acuerdo, ese intento se truncó cuando estas Cortes decidieron darle la espalda a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, desechar a la Federación como principal fuente de legitimación de la iniciativa y a iniciativa del Partido Popular y del PAR constituir una ponencia para estudiar el asunto, dejando de lado a los ayuntamientos. Ponencia que, en mi opinión, ha fracasado clamorosamente.

Ley de capitalidad, negociada con quien había que negociarla, con el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, que era la única forma de traer a estas Cortes una ley de capitalidad. Ley de capitalidad ya aprobada y ya puesta en funcionamiento, a partir de ese momento ya es el propio ayuntamiento y el propio Gobierno quienes tienen que entender cómo se desarrolla a través de la correspondiente comisión bilateral.

Tercero, proyecto de ley de la comarca central. En este momento nos encontramos en pleno proceso de información pública, habremos dado por cerrado definitivamente el mapa comarcal de la comunidad autónoma, algo pendiente desde

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hace muchos años y que ningún gobierno había impulsado y habremos solventado un agravio entre esta parte del territorio, y el resto del territorio aragonés.

Lógicamente, todo ello ha venido precedido de un amplio proceso de participación de los ayuntamientos, hasta el punto de que el Gobierno, la hace suya, porque han sido los propios ayuntamientos del territorio, excepto uno, quienes han dado su visto bueno a esa ley de organización de esta parte del territorio, inter municipalidad que ha de ser definida por los propios ayuntamientos y este Gobierno, y este grupo parlamentario dará siempre por bueno, lo que planteen los ayuntamientos.

Espero en todo caso que, en el futuro, no prevalezca esa especie de juego de aprendiz de brujo que algunos han tenido la tentación de ejercer en estas Cortes de Aragón, y por esta vez, se respete lo que han decidido los ayuntamientos y la Ley de la Comarca Central, salga tal como entre a estas Cortes, que es como quieren los ayuntamientos que salga.

Y, por último, en relación con la financiación de los municipios aragoneses, nos avala, señora Gaspar, unos presentes bastante positivos para nosotros. El Fondo de Cooperación Municipal, en tres años lo hemos pasado de nueve a veintiún millones, contando las capitales de provincia, ha pasado de once a treinta, y el Fondo Local ha pasado de ciento veintitrés a ciento ochenta y cinco millones.

Quiero decir que, esa voluntad política del Gobierno de convertir al Gobierno local en el segundo pilar institucional de la comunidad autónoma, está dando pasos absolutamente claros, nítidos e irreversibles.

Con los incrementos sostenidos por parte del Gobierno de Aragón son ya, señora Gaspar, ciento treinta y cinco los municipios aragoneses que reciben más dinero del Gobierno de Aragón que del Gobierno de España, que debería ser su fuente natural de financiación.

Pero hemos de dar un paso más, hemos de traer a estas Cortes, una ley de participación de tributos de la comunidad autónoma, la famosa pica, en la que el Gobierno tiene ya prácticamente listo un borrador, pero ya se lo digo con toda claridad ese borrador, el Gobierno no lo convertirá en proyecto de ley, y lo traerá a esta Cámara, sin que previamente no le dé el visto bueno, la representación de todos los ayuntamientos de Aragón, que es la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Ese proceso ha de ser rápido, porque normalmente los ayuntamientos son más diligentes en el cumplimiento sus funciones, de lo que lo somos los diputados de estas

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cortes y si los diputados de estas Cortes, vuelven a respetar el trabajo de los ayuntamientos antes de llegar a fin de año, Aragón, los ayuntamientos aragoneses, tendrán una nueva ley de tributos.

Creo que mi Gobierno, ha hecho más que ningún otro en esta materia, a las pruebas, a los hechos me remito, y si ustedes nos hubieran dejado trabajar a la **¿FAM?** aún hubiéramos ido más rápidos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor presidente.

Siguiente punto, pregunta relativa al sector de la automoción, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Segunda vuelta señor presidente, ¿qué actuaciones y políticas tiene previstas el Gobierno, para que Aragón se convierta en un referente al sector de la automoción?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Luquin. Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Pues mire señora Luquin, a veces yo soy capaz de ciertos ejercicios de imaginación, pero en este caso, no se me ocurre, sino repetir la respuesta inicial que le he dado al señor Aliaga.

Han tenido ustedes mala suerte en la elección de la pregunta, lo de la coincidencia al menos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor presidente. Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño.]:* Gracias presidenta. Le voy a hacer yo una serie de ideas también que posiblemente el señor Aliaga no las ha pensado tanto.

La primera es una boutade, que es que, para que haya futuro, primero tiene que haber presente, y hasta hace casi dos meses, pues el presente y sobre todo lo que hacía referencia a la empresa mayor y más importante en esta comunidad autónoma

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

relacionada con el sector de la automoción, pues aplicó lo que se viene a llamar el modelo o el método Tavares.

Que el modelo o me método Tavares ponen a competir las plantas, y no en relación a la calidad que tengan cada una de ellas, sino precarizando lo que tiene que ver el salario y las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras. Y para que haya referentes y para que haya futuro, desde luego, el futuro no puede pasar o no tiene que pasar de ninguna manera, porque se precaricen los trabajadores y las trabajadoras del sector de la automoción, porque así es imposible, porque no se puede competir, porque como usted señala, hay otro tipo de industrias en otro tipo de países que o lo hacemos de otra manera, o tirando los costes, desde luego, como digo, no tenemos futuro, porque no va a quedar presente.

Ese método Tavares que ya ha empezado a funcionar, evidentemente tiene algo de peligroso, porque sobre todo lo que no tiene es memoria histórica, es decir, se cambia la dirección de una empresa y esa empresa viene como de nuevas, sin tener en cuenta todo el tipo de ayudas, actuaciones que se han puesto por parte de las diferentes administraciones encima de la mesa.

Y el otro día, le escuchaba a la señora Gastón declarar que la normativa europea excluía a los grupos empresariales y grandes compañías, de las ayudas institucionales, aunque anunciaba que está nueva convocatoria en la que iban a sacar, iba a permitir salvar estas dificultades.

Me gustaría primero, que me explique, ¿qué significa salvar estas dificultades? Porque a mí, es una cosa que no me parece, el salvar dificultades, y sobre todo algo que es la primera pregunta que le quiero decir y poner encima la mesa.

¿Está dispuesto este Gobierno a vincular cualquier tipo de ayuda que venga de ese tipo de empresas a garantizar la estabilidad en el empleo, y sobre todo a garantizar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras?

Creo que es el primer compromiso que tiene que asumir un Gobierno, también con aquellos compañeros y compañeras que trabajan en el sector de la automoción, porque en el momento que se precarizan las condiciones laborales de aquellas personas que trabajan en esa empresa, imagínese cómo van las subcontratas y todas las empresas auxiliares.

Por lo tanto, creo que es fundamental que todo tipo de ayudas, que todo tipo de subvenciones, vengan vinculadas directamente, como digo, a garantizar la estabilidad en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el empleo y por otro lado también, las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras. Esto, para que podamos tener futuro.

En el caso del futuro, pues efectivamente se lo decía el señor Aliaga, la necesidad de estar haciendo esa apuesta por lo que tiene que venir, por la movilidad sostenible y con lo que tiene que venir desde luego algo que ya está aquí, pero que, desde luego, yo creo que Aragón y en este caso desde Zaragoza, creo que se puede hacer un trabajo fundamental.

Yo le hago una apuesta, o una propuesta en estos momentos concreta, ¿por qué no desarrollamos el proyecto cero emisiones en Movilidad en Zaragoza? Firmen un proyecto, un convenio, con el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, desde luego, con Ebrópolis, y con aquellos sectores que consideremos que son fundamentales para poder trabajar, como digo, en ese cero emisiones. Entre otras cuestiones, primero porque Zaragoza es una gran ciudad y sobre todo, porque está muy propiciada para todo lo que tiene que ver, gran banco de pruebas, saben que muchas veces se utiliza Zaragoza como modelo, para ver si funcionan determinado tipo de productos, determinado tipo de cuestiones y luego se puede extrapolar a otro tipo de ciudades.

Con lo cual, podría ser Zaragoza, ese gran banco de pruebas de la movilidad eléctrica, en el que poder explotar desde luego entre otras cuestiones, los hábitos cotidianos de lo que hace referencia a los conductores, sus necesidades la adaptación de las fuerzas públicas que se ha empezado a hacer. El transporte de pasajeros, mercancía de carga y descarga, condiciones, en definitiva, para habilitar los puntos de recarga.

Es decir, que Zaragoza pueda ser esa ciudad que garantice y se pueda extrapolar al resto de ciudades de Aragón y de España, todo lo que tiene que ver, con los proyectos de movilidad. Y lo digo, porque, además, se podrían poner encima de la mesa determinado tipo de parámetros en movilidad sostenible y con el vehículo eléctrico, “concepcionando” determinado tipo de patrones y cogiendo, recogiendo el guante que usted hablaba con el tema de la Expo.

Yo le invito a que se podía después organizar una serie de jornadas técnicas que finalizaran con un encuentro, una organización, un encuentro internacional, en el que posiblemente se pueda exponer este tipo de conclusiones, aprovechando como decía usted, esa necesidad de poder enfocar los diez años de la Expo.

Creo que, desde luego, hay un momento concreto ahora para poder trabajar en el que tenemos condiciones concretas y la posibilidad y que sé que el ayuntamiento está

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

predispuesto y espero que el Gobierno de Aragón lo esté, para garantizar que además de trabajar por el presente de los trabajadores y trabajadoras que en estos momentos trabajan desde luego en las empresas en este caso la OPEL...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño.]:* ... Termino ya.

Y los auxiliares de alrededor, también el Gobierno de Aragón pueda empezar a trabajar con otras administraciones para garantizar que las emisiones en movilidad cero, no son sólo un compromiso directamente de firmar protocolos, sino de ponernos a actuar en marcha.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Hace algunos meses visitaron a la consejera y también estuvo presente en el *clúster* de la automoción de Aragón, tres entidades relacionadas con los fabricantes, consultorías de mucho nivel de este país, para presentarnos lo que le llaman la agenda sectorial sobre el sector de la automoción. Ellos hablan de que, si se aplicaba esa agenda, el PIB de España, podría crecer un 1% y se podrían crear ochenta mil puestos de trabajo de calidad.

Contemplaba veinte medidas para 2020, decían ellos, dirigidas a encauzar la industria del futuro a través del incremento de la competitividad y las agrupaban en siete líneas de acción prioritarias para esta industria.

Hablaban de productividad y flexibilidad, de logística, de fiscalidad, de financiación, de I+D+I, de capital humano, de internacionalización y de regulación. Nosotros cogimos ese guante en todo aquello que competencialmente lo podemos coger, evidentemente en productividad y flexibilidad podemos hacer poco, porque no tenemos instrumentos en nuestro alcance. Sí que podemos hacer y bastante, en logística, en fiscalidad y financiación no podemos hacer mucho.

El Impuesto de Sucesiones no les preocupa a los fabricantes de vehículos ni a ningún tipo de *cluster* de la automoción. I+D+I sí que podemos hacer, ya le he hablado antes de alguna medida que vamos a poner sobre la mesa de manera rápida, que además

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

iba para atraer inversiones relacionadas con la automoción, en capital humano sí que podemos hacer y creo que mucho.

En internacionalización también y en regulación me da la impresión de que podemos hacer francamente poco. Pero todo aquello que podemos hacer señora Luquin y además perfectamente alineado con iniciativas como las que proponía el señor Aliaga o como las que usted ha propuesto, le aseguro que lo vamos hacer, y desde luego hoy me llevo de estas Cortes la impresión de que hay grupos políticos en esta cámara responsables que les preocupa Aragón, que les preocupa el futuro de Aragón y que deberían tener algún tipo de participación e implicación en esa planificación que se está haciendo en la mesa de la automoción.

El modelo Tavares señora Luquin, no sabe usted hasta qué punto es el modelo Tavares, yo he tenido, iba decir la suerte, rectifico, la oportunidad de conocer no al Tavares directamente, pero al número dos de Tavares y después una conversación con él me preste a decirles a las centrales sindicales de Opel, que la amenaza iba absolutamente en serio porque asistimos a un nuevo modelo de planteamiento en las relaciones laborales globalizadas.

En las que como usted decía, la historia, las tradiciones en las relaciones laborales, queda absolutamente aparcada y vamos a un modelo al que el movimiento sindical tendrá que encontrar alguna capacidad de respuesta, porque en este momento hay que reconocer que por ser un movimiento sindical estrictamente nacional, no la tiene. Y esto es un problema, que les debe preocupar los sindicatos, pero desde luego a mí también me preocupa.

Vincular ayudas a la estabilidad en el empleo o a otro tipo de cuestiones relacionadas con la calidad del empleo es jurídicamente muy complicado para un Gobierno porque eso pasa fundamentalmente por algo que es imperativo y que aprovechando la situación de debilidad del Partido Popular en las Cortes españolas, quizá el resto de las fuerzas políticas se podría plantear, que es la derogación de la Ley de Reforma Laboral y su sustitución por otra ley radicalmente distinta en la regulación de las relaciones laborales.

Y en cuanto a la movilidad sostenible señora Luquin, le he hablado y en fin, por prudencia no debo ser mucho más explícito de ideas que tiene este Gobierno para el



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aprovechamiento óptimo del décimo aniversario de la Expo y que tiene mucho que ver con cuestiones que usted ha puesto sobre la mesa. Ese proyecto de emisiones cero de la movilidad en la ciudad Zaragoza y el entorno y por qué no plantearlo para todo Aragón.

Es un proyecto que me parece absolutamente atinado, el resto las cuestiones que usted ha planteado, jornadas internacionales y tal, son absolutamente atinadas y totalmente alineadas con lo que nosotros queremos hacer y por tanto, igual que hemos hecho con las propuestas que ha hecho el señor Aliaga, tomamos nota de las suyas, pero además lo hacemos no de manera retórica, si no convencidos de que son buenas iniciativas para convertir a Aragón en un referente de la movilidad del futuro, de la movilidad del siglo XXI.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente. Antes de continuar con el orden del día, comunicarles oficialmente que ha habido algún cambio con respecto a las tramitaciones, la interpelación número 23 y número 19 intercambian entre sí el orden y además se ha retirado la pregunta número treinta y uno.

Continuamos, a continuación, con el siguiente punto del orden del día, interpelación relativa a listas de espera en el Sistema Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater que tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta. Bueno, señor Celaya, volvemos a hablar de listas de espera, es cierto que hace poquito que hablamos de ellas con una comparecencia que le pedía el Grupo Popular con la señora Susín a la cabeza.

En aquel momento hablábamos de listas de espera diagnósticas, bueno yo voy a querer hacer una pequeña generalización de todas las listas de espera que en estos momentos hay en el Salud, en Aragón. En alguna ocasión ya me ha oído decirle, que las listas de espera, si están bien gestionadas no son malas, no demuestran mala calidad de un sistema sanitario que haya listas de espera, lógicamente, siempre, siempre que los plazos sean los permitidos legalmente y es que estime como considerados.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo también me ha oído en alguna ocasión hablar que hay unos decretos de garantías que usted conoce bien, que la última comparecencia parece que no le gustaban mucho, porque yo entiendo que de esos decretos que se crearon en el 2003, pues bueno, pues presionan al Gobierno para cumplir unos plazos. Que al final, como le digo, las listas de espera...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Zapater continúe.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta. Digo, que las listas de espera bien gestionadas y con personas en listas de espera no son malas en general, pero como le digo, hay que cumplir unos plazos y nos decretos de garantía. Bueno, pues yo hoy voy a centrarme en eso, porque hablar de números es muy fácil y bajar quinientos o doscientos o cien de una lista que engrosa veinte mil, pues es realmente fácil.

Me gustaría hacerle alguna pregunta aprovechando que la interpelación ahora es un poquito más corta, también le hemos oído en alguna ocasión hablar que los planes de choque no le gustan verdad, dice que los planes de choque no son manera de combatir las listas de espera. Sin embargo, pues bueno recientemente, salía que usted había derivado a veintiún aragoneses a Santander porque consideraba que no, que no estaba dando respuesta a operaciones de corazón.

Y algunas especialidades en las que como digo, tiene que plantearse seriamente si va a ir adelante o no, en las que los datos han aumentado, como digo al final, yo solo me voy a ceñir en esos más de seis meses en los que el decreto 2003 le dice a los aragoneses que no pueden estar por ley, más de seis meses en una lista de espera. Usted sabe que se está incumpliendo de mucho, voy hacerle una pequeña anotación, en diciembre de 2015, había más de seis meses, mil ciento cincuenta personas en lista de espera quirúrgica, en febrero del 2018, más de seis meses, mil trescientas sesenta y dos.

Como le digo, yo no voy a centrarme tanto en los datos generales de las veinte mil o las veintiuna, veintitrés mil personas de las estamos hablando, sino de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concretamente estas personas que el decreto dice, que no pueden estar más de seis meses. Por otro lado, en las consultas externas pasa lo mismo, había en junio del 2015, dos mil ochocientas sesenta personas en lista de, -perdón-, esperando a una consulta externa y en febrero del 2018, nada más y nada menos que cinco mil quinientas noventa y cuatro, un 50% más de personas.

Por lo tanto, como le digo, sí que me gustaría, luego si quiere profundizamos un poquito más, que nos centráramos ese decreto de garantías del 2003, que no le hace sentir cómodo, entiendo que a usted ni a los anteriores gobiernos, porque fue un decreto muy ambicioso que lo único que estaba diciendo es que existen listas de espera, pero que, atendiendo y entendemos que en los procesos ese decreto de garantías también habla de los procesos garantizados de los casos graves, como son neoplasias, que todos sabemos y tenemos muy claro que en esos procesos el Servicio Aragonés de Salud acelera todos los procedimientos para que las listas, o sea para que la atención sea inmediata.

Pero cierto es, que hay algunas especialidades que concretamente están en este decreto de garantías, en los que no se están cumpliendo estos plazos. Entonces, por enlazarle con lo que le voy a comentar luego, si esos planes de choque se plantea ponerlos para concretamente estas especialidades en las que hay más de seis meses de espera en lista, más de seis meses en lista de espera. En la réplica seguiré hablando. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Don Sebastián Celaya, consejero de Sanidad, tiene ahora voz autónoma y propia.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias, señor presidente. Señora Zapater, efectivamente, volvemos a hablar de las listas de espera, que es un tema recurrente porque, efectivamente, no sólo en esta comunidad sino en todas y en todos los sistemas públicos de Salud, pues es un tema que preocupa.

Yo efectivamente desde el inicio de la legislatura, he dicho varias veces que no me gustan los planes de choque y le matizó ya, una cosa es un plan de choque y otra

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cosa es derivar a una serie de pacientes para cumplir precisamente estos plazos de garantía, que es lo que dicen es que, si nosotros no cumplimos tienen derecho a ser atendidos en la medicina privada como se pueda o en otras comunidades.

Y dije, que no me gustaban los planes de choque yo creo que después de que casi tres años en el departamento pues se puede empezar a entender por qué, porque lo que hay que hacer es un esfuerzo continuado para que las cifras vayan disminuyendo poco a poco y no a golpes, que en cuanto se acaba ese plan vuelven otra vez a crecer. Y lo primero que se sabe y se conoce esto, es porque nosotros estamos publicando mes a mes estas demoras.

Por lo tanto, lo primero que hacemos en el tema de las listas de espera es la transparencia, cosa que no se hacía anteriormente y yo doy las cifras mes a mes, sean buenas o malas. Porque creo que los ciudadanos tienen derecho a saber dónde tenemos dificultades y dónde estamos encontrando problemas para dar una atención a tiempo.

Está claro que hay personas que esperan más de lo debido, pero yo creo que, y no voy a entrar en guerra de cifras, que lo que está claro es, que todo el mundo sabe que en estos momentos las listas de espera, tanto quirúrgicas, radiológicas, como de consultas son bastante menores de lo que eran en legislaturas anteriores. ¿Y qué hemos hecho? pues lo que hemos hecho es trabajar servicio a servicio con los profesionales para saber cuáles eran los problemas y cómo se pueden ir solucionando.

Porque las soluciones no son lo mismo para una consulta de dermatología, como pasa en Alcañiz, que el problema es que no encontramos un especialista o en neurocirugía con las operaciones de columna de que nos encontramos problemas de variabilidad de la práctica clínica, cada problema es diferente y hay que analizarlo con los servicios.

Y luego hemos trabajado en tres líneas fundamentales. La primera es, una mejor organización de la oferta y de los recursos disponibles, afinar la entrada en lista de espera para que aquellos pacientes que entren en lista de espera y que se les diga por ejemplo que hay que operarlos, realmente esté indicada esa operación y no pase que luego el 20% cuando van a ser operados resulta que la indicación ya no estaba tan clara o las condiciones del paciente no permite que supere.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y después, intentar establecer unos criterios comunes en todos los sectores, es decir, que no haya sectores donde se opera de cataratas muy pronto y otros donde se espera mucho aquel paciente. Es decir, unos protocolos comunes para todos los sectores trabajándolos con los profesionales y a ello estamos sumando el uso de la tecnología de la información y en este sentido, el anillo radiológico yo creo que está contribuyendo como ya tuve ocasión de exponer, para disminuir de forma importante estas demoras.

A finales del año pasado habíamos bajado la demora en ecografía, de ciento seis días a cuarenta y ocho, el TAC de treinta y ocho días del año anterior a veinte y la resonancia había reducido a la mitad, de ciento cuarenta y siete días a los setenta. En estos momentos está funcionando en todos los sectores y yo confío en que se pueda ser suficiente. Y después hemos puesto en marcha la interconsulta virtual entre primaria y especializada, como luego gracias a la generosidad de la señora Susín, vamos a hablar de este tema, me reservo los datos para hablar en mi comparecencia posterior.

En resumen, no hay una estrategia a corto plazo, hay una estrategia de calado que hay que ir (...) con la participación de los ciudadanos y que progresivamente está dando resultados positivos. Y a usted, simplemente como resumen, le diré que la lista de espera quirúrgica que es la más llamativa y la que más requiere la atención, a finales de año que es cuando hay que ver las cosas, porque los periodos estacionales en verano son muy dudosos.

En 2014 había cuatro mil cuatrocientas cincuenta y ocho personas esperando más de medio año, en 2015 bajó a tres mil seiscientas, en 2016 a dos mil cuatrocientas y este año en diciembre teníamos mil setecientas. Es decir, un descenso del 60%, una tercera parte de los pacientes que esperaban en el 2014. Por lo tanto, señora Zapater, la tendencia es cada vez hay menos pacientes en lista de espera y los que están, esperan menos tiempo.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada interpelante Grupo Aragonés, doña Berta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente. No sé si habrá en algún otro departamento un número mayor de cifras que en las listas de espera, porque las estaba comparando con las que acabo de hacer diez minutos volver a confirmar en la página y no me... quiero decir, por eso le digo que yo... desde luego esta interpelación no iba tanto hablar de la cifra total o global, sino realmente centrarnos en cuestiones de los seis meses. Que yo creo que al final las listas de espera quirúrgica hablamos de seis meses.

Ahora, también le voy a decir una cosa, la transparencia no combate las listas de espera, o sea eso formará parte de alguno de sus valores como Gobierno, pero la transparencia como tal no es una medida. La señora Moratín nos dijo en la pasada comparecencia que estaban haciendo medidas estructurales para combatir las listas de espera y entre ellas se encontraba la transparencia. Bueno, pues yo creo que la transparencia, realmente no combate las listas de espera.

Y lo que habla de que los datos que son interesantes son los de final de año, hombre, señor Celaya, mire, tenemos los datos de finales de año, que yo tengo aquí la noticia que salía que además, es una de las cosas que le estamos avisando, que las listas de espera van a ir aumentando en los hospitales de fuera de Zaragoza, no se ha visto que en Teruel aumentan y era muy curioso porque decía en Alcañiz concretamente finalizó el pasado año con sólo trece pacientes, con más de seis meses de lista de espera para una intervención, trece. En febrero del 2018 hay trescientos cuatro, lo acabo de mirar.

Quiero decir, si la señora Susín le hizo un guiño en la pasada comparecencia en la que lo decía, como al final de año, a final de año se paralizaban las listas de espera. Por tanto, yo me fío quizá más el mes a mes, es verdad que el verano es diferente, pero claro, procesos garantizados, listas de intervenciones quirúrgicas para las que se definen garantía en tiempos máximas hasta la intervención, plazos máximos según nivel de prioridad, sistemas de garantías y procedimientos para hacer efectivo las mínimas, en cirugía cardíaca, en cirugía vascular, en cirugía coronaria, en cataratas, en prótesis de cadera, en prótesis de rodilla, en cirugía de digestivo, es que llevan doscientas cuarenta y nueve personas más de seis meses esperando una operación de cirugía de digestivo.

Es cierto como le he dicho, que las neoplasias malignas se están atendiendo, setecientos sesenta pacientes llevan más de seis meses esperando una operación en traumatología, sí, sí, claro es que usted dice no estoy a favor de los planes de choque,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pues dígame que soluciones está planteando. Porque ya hemos visto que con los ochenta y siete millones que ha puesto más en personal, para las **¿peonadas?** tampoco se solucionan.

Ya le digo, ochenta y siete millones, señor Celaya, la nómina de diciembre y alguna cosa más que no estaba presupuestada. Yo desde luego, hoy mi interpelación iba desde un planteamiento bastante constructivo, no quiero, no quiero enfadarme, porque yo simplemente lo que le voy a plantear, -se lo vuelvo a decir-, es decir, considero que las listas de espera tienen que estar y cuando digo que tienen que estar, dentro de unos márgenes razonables, pero para eso están los decretos, para cumplirlos y yo creo que en estos momentos no están.

En diciembre de 2017 había ochocientos sesenta y un aragoneses que llevaban más de seis meses, pero es que hemos llegado a marzo y tenemos mil setecientos, es que son el doble, por eso le digo que los números al final, no, no son tanto, lo que me preocupan. Claro, usted hizo unas declaraciones en las que dijo, “lo que más quiero es atender a los pacientes en tiempo”, porque al final es el tiempo.

Es decir, hablamos de esos plazos, de esos seis meses, pero para que usted lo haga en tiempo, igual que ha derivado algunos de las pacientes de cirugía cardíaca a otros hospitales, parece que se siente orgulloso de sólo ese 4% al que destinan a la privada, somos de las comunidades autónomas que menos derivamos a la privada, eso lo dijo recientemente también.

Somos los que menos, pero a lo mejor sólo con un **¿2%?** más que se gastara, quizá acabaríamos, no con las listas de espera, pero sí con esas personas que llevan más de seis meses, como marca el decreto para hacerlas cumplir. Luego también tenemos las consultas, las consultas, las consultas de especialidades. Usted sabe que para una primera atención son dos meses y tenemos también muchísimas personas, bueno exactamente cinco mil quinientas noventa y cuatro personas en febrero del 2018 que están esperando una primera consulta.

Yo vuelvo a decir, es decir, siempre en el contexto de que no dudo en absoluto de que los profesionales, las situaciones graves las ponen de urgencia y para eso se plantean. Pero claro, la pregunta es, si había dos mil ochocientos sesenta personas en junio del 2015 y ahora hay cinco mil quinientas noventa y cuatro, eso es un 51% más de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

personas que están esperando a su primera consulta de especialidades en consultas externas, eso es así. Neurocirugía doscientos nueve en días, doscientos sesenta y seis pacientes llevan más de seis meses, recientemente además salió también en torno a medio año, neurocirugía y plástica, doscientos catorce días, ciento sesenta y seis días de espera la media.

Vuelvo a decirle lo mismo, dos meses, son sesenta días y dentro de esos sesenta días, pues no cumplen esos sesenta días, pues yo creo que el 50% de las especialidades que tenemos en el Servicio Aragonés de Salud, más de dos meses para la atención. Pues bueno, a mí sí que me gustaría... iba hablarle lo de la interconsulta, pero bueno, por respeto parlamentario como usted bien ha dicho, también es un tema que creo que va a ser muy interesante, ver como lo van a poner encima de la mesa.

Fíjese usted decía, “atender a los pacientes a tiempo y seguir mandándolo, mandando a los pacientes a la privada mientras no pueda hacerlo con medios propios es uno de mis objetivos”. Se me acaba el tiempo. Señor Celaya, espero que me conteste a todas las cuestiones, nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica del señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias, presidente. Gracias señora Zapater, por su tono y en absoluto me enfado, señora Zapater que no me enfado y además estamos en periodo electoral desde hace mucho tiempo, con lo cual...

Mire usted, yendo por partes, dice que la transparencia no combate las listas de espera, pero efectivamente si las listas de espera no se publican y de repente se publican cuatro meses antes de las elecciones, con unas cifras que podíamos analizar, pues eso sí que contribuye a que las listas de espera vayan a más, es decir, la transparencia a mí me parece fundamental para combatir las listas de espera.

Yo no sé de dónde saca las cifras, en Alcañiz, en estos momentos, hay seis pacientes esperando una intervención quirúrgica, no sé de dónde se saca esa cifra usted, es que no sé dónde la saca, no sé dónde miramos.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay una página web del departamento, que, por cierto, era responsabilidad de una directora general del PAR en la anterior legislatura y todos los meses publica las cifras y están allí, las podemos ver, seis pacientes hay en Alcañiz esperando una operación más de seis meses. No sé de dónde saca las cifras.

Efectivamente, los plazos de garantía es lo que nos tiene que hacer intentar cumplir estos plazos, estos plazos son de treinta días para unas pruebas diagnósticas, sesenta para consultas en doce especialidades, no en todas y ciento ochenta días para determinadas intervenciones y efectivamente, lo que dice esta ley es que cuando se incumple este plazo, los ciudadanos pueden solicitar ir a la privada y, de hecho, si lo solicitan, se les envía.

Pero a muchos de los que les ofertamos ir a la privada no quieren ir, ¿por qué? Porque que tienen más confianza en sus propios medios, en los propios hospitales y prefieren que se los opere esperando un poquito más, porque el señor que tiene que esperar para que se le operen unos juanetes, pues hombre, puede esperar dos meses si le van a operar en el hospital que él tiene confianza, antes que irse a la privada.

Mire usted, me dice que hay cinco mil pacientes que están esperando una consulta más de dos meses, ¿usted sabe que al año se hacen un millón de consultas?, es decir, ciento y pico mil consultas al mes, cinco mil no son una cifra mínima, cifra mínima, por lo tanto, estamos a punto de cumplir.

Le voy a decir, de las doce especialidades en consultas que tienen garantía de demora de dos meses, en siete de ellas, en siete de ellas, se está cumpliendo totalmente la demora y le voy a decir donde tenemos problemas, porque está publicado y no tengo ningún problema en reconocerlo.

Tenemos trauma, efectivamente hay una espera de ciento veinticinco días, cuando tenía que ser sesenta. Pero, fundamentalmente está condicionada por la traumatología del Royo Villanova que tiene ciento noventa y seis, ahí estamos trabajando a ver qué podemos hacer, porque sabemos que ahí es dónde está en problema.

Hay problemas en cardiología, con ciento catorce días, pero también es el sector uno, que es un sector que nació separando el Servet y el Royo Villanova y que siempre ha estado infradotado y que estamos intentando en recomponer, porque es la cardiología

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de ese sector la que está provocando la demora que hay a nivel global y tenemos demora en dermatología, setenta y dos días de media.

Pero aquí, Alcañiz, ya siento que sea su hospital, Alcañiz es el que nos está con doscientos cincuenta días, es el que nos está provocando la demora y efectivamente, está digestivo con setenta días, es decir, diez días más de lo que dice el plazo de garantías. Pero le puedo decir que, en cuanto a sectores sanitarios, por ejemplo, la demora media para primeras consultas fue inferior a sesenta días en Huesca, Barbastro, Zaragoza tres y Calatayud, para todas las especialidades.

Y estos tiempos se han ido reduciendo y desde que está marcha la consulta virtual, pues hemos conseguido datos importantes, por ejemplo, la demora en endocrinología del sector de Barbastro, que estaba en ciento cuarenta y tres días, en estos momentos son veintiséis días, en oftalmología del sector tres que encontramos en el buzón cantidad de volantes pendientes, en estos momentos ha bajado a setenta y siete días cuando estaba en ciento y pico.

La ginecología del sector de Huesca está en cincuenta y cuatro días, cuando estaba también por encima, traumatología del sector de Calatayud cuarenta y seis días, cuando si se acuerdan ustedes a principio de legislatura teníamos un problema con los traumatólogos de Calatayud que nadie quería ir allí, pues bien, trabajando junto con el Clínico, en estos momentos está cumpliendo perfectamente las demoras.

La ginecología del sector uno está en cuarenta y dos, el sector de Teruel, endocrinología y endocrinología en Alcañiz, están en dieciséis días y en once días, es decir, estamos mejorando muchísimo, por supuesto que seguimos teniendo problemas y por supuesto que estamos trabajando.

Yo creo que con las medidas que se están tomando vamos a conseguir que estas demoras disminuyan, pero vuelvo a decir, hay que tener en cuenta los números, en razón a la cantidad, hay que ver la cantidad de TAC, de resonancias y de ecografías que se hacen al año y de que haya trescientos o cuatrocientos pacientes que esperen más de treinta días, quiere decir que en cinco días más van a ser atendidos y lo mismo pasa con las consultas.

Por lo tanto, señora Zapater, agradezco su comparecencia, esto siempre nos estimula y nos ayuda a revisar lo que estamos haciendo, pero le puedo asegurar que,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gracias al trabajo de los profesionales y de los gestores, estamos consiguiendo que las cifras de las listas de espera, en conjunto, vayan poco a poco disminuyendo.

Y tenemos problemas, tenemos la neurocirugía en lista de espera quirúrgica la cirugía cardíaca que estamos viendo, *[corte automático de sonido]* la cirugía plástica, que es una especialidad que tampoco se explica muy bien el por qué han aumentado estas listas y que vamos a analizar. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Siguiendo punto, interpelación relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Gay del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Muchas gracias, presidenta, disculpe, ¿me puede bajar el micrófono, por favor? Muchas Gracias, disculpen.

Señor Soro, me gustaría comenzar esta interpelación con algunos datos, según las estadísticas oficiales, casi la mitad de los edificios de Aragón tienen más de cincuenta años y el 60% de los edificios residenciales fueron construidos antes de 1981, claramente y creo que en esto coincidiremos, tenemos un parque de vivienda envejecido, también contamos con una población envejecida, el 21% de los aragoneses tiene más de sesenta y cinco años, tres puntos por encima de la media española.

Otro dato, el del paro, que tiene alguna relación, hay setenta mil aragoneses sin trabajo y por último tenemos los presupuestos aprobados recientemente, en los que hay una importante partida para rehabilitación de viviendas, incidiendo en la primera vivienda y el mundo rural. Su propia directora general dijo en comisión hace un par de semanas que no iban a dedicar esfuerzos a la vivienda protegida, sino que iban a dar vivienda perdón, sino que iban a dedicarse a alquiler y rehabilitación.

Con todos estos factores, ¿qué van a hacer desde su consejería? ¿Cuál es la línea en materia de rehabilitación? Espero su respuesta y luego seguiremos debatiendo. Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Gay. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Gay, efectivamente la rehabilitación es uno de los pilares en los que vamos a construir nuestra política de vivienda, el otro, como sabe, es el alquiler. Hoy me plantea que hablemos sobre uno de ellos, el alquiler. Los datos que usted ha dado son evidentemente objetivos, ahí están. Pero mire, nosotros cuando desde el Departamento de la Dirección General de Vivienda y rehabilitación, pensamos en rehabilitación.

No solo pensamos en que sea una fuente de empleo, que lo es, mucho más que la obra nueva, no solo pensamos en la sostenibilidad de la modernización del parque edificado, sobre todo y creo que esto lo compartirá conmigo, concebimos la rehabilitación desde la óptica de las personas, desde la calidad de vida de las personas, no hablamos de edificios sino de personas cuando hablamos de rehabilitación.

¿Qué es lo que estamos buscando por lo tanto? Pues estamos buscando, señor Gay, que todas las viviendas reúnan los mismos requisitos de calidad, lo que estamos buscando es que no hablemos simplemente del mantenimiento, no simplemente de la conservación, sino que incluso las viviendas ya existentes tengan la misma calidad que las viviendas nuevas en materia de calidad funcional, calidad constructiva, calidad de las instalaciones y eficiencia energética.

Por supuesto accesibilidad y algo muy importante, porque la calidad trasciende de la propia vivienda, las viviendas tienen que estar en un entorno adecuado, garantizar los servicios, los equipamientos para todos los derechos del Estado del bienestar, ¿cómo hacemos todo esto? Por un lado, evidentemente, a través de los planes de vivienda. Sabe que la competencia exclusiva de vivienda es de las comunidades autónomas, pero el marco de financiación principal viene del Estado.

De alguna manera dirige las políticas que desarrollamos desde las comunidades autónomas, luego le puedo dar los datos y la otra parte importantísima a través del

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

anteproyecto de ley de vivienda, como usted sabe estuvo en la presentación, la rehabilitación es importantísima en el anteproyecto de ley vivienda. Estamos, como sabe, en el proceso participativo, hoy mismo hay uno de los talleres en Huesca está ahí la directora general y como le digo, esos serían los principales instrumentos.

El Plan estatal, la ejecución del Plan estatal a través del Plan aragonés de vivienda y el anteproyecto con algo clave, que la estrategia aragonesa de rehabilitación que planteamos allí en el anteproyecto de ley de vivienda.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor conejero. Señor Gay tiene la palabra.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Gracias, presidenta y gracias, consejero. Como vemos en el diagnóstico coincidimos, ojalá en las soluciones también.

Quería comenzar esta réplica haciendo hincapié en lo que significa rehabilitar una vivienda, rehabilitar puede ser prácticamente reconstruir una vivienda antigua, pero también puede suponer pequeñas obras de bajo coste y de alto impacto para las personas que allí viven, que, en este caso, en el mundo rural, pues suelen ser personas de edad avanzada.

Instalar un sistema de calefacción más moderno, seguro y eficiente, arreglar una escalera para que puedan subir o poner un salva escaleras, modificar el baño para quitar la bañera y poner una ducha, todo esto hace que el día a día de personas mayores sea más cómodo.

Dicho esto, a nosotros nos preocupa que suceda como en el pasado y que cientos de viviendas se quedaron sin ayudas por falta de presupuesto, eran viviendas que cumplían los requisitos, pero el Gobierno subestimó las necesidades y el dinero al final pues no llegó.

Pongo simplemente el ejemplo de Huesca, donde se dio la circunstancia de que fueron muchas más las viviendas rechazadas que las aceptadas, de noventa propietarios que presentaron proyectos de rehabilitación sesenta y cinco se quedaron fuera, eso creemos que no debe volver a pasar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho esto, ¿para qué sirve rehabilitar? Usted ha dado algunas pinceladas. Yo quiero completar y añadir puntos de vista propios, sirve para crear empleo, sirve para ahorrar energía y sirve para dar un mayor y un mejor acceso a la vivienda, ¿todo esto en qué se resume? En mejorar el territorio, que rehabilitar sirve para vertebrar territorio, que es algo que en estas Cortes surge mucho.

Es una forma de crear empleo, la construcción fue uno de los sectores más golpeados por la crisis, tratemos de reflotarlo, pero hagámoslo con cabeza, no construyendo por puro afán especulativo, sino con un plan sensato dirigido desde el Gobierno con sueldos dignos, con condiciones de trabajo dignas, evitando en la medida posible los accidentes laborales, que no se habla mucho de ellos, pero existen y buscando el bien común.

La rehabilitación tiene mucho que ver de nuevo con la eficiencia energética, una forma de ahorrar energía, como decía, es adecuar las viviendas y sus sistemas de calefacción al momento actual y de nuevo uno de los temas más repetidos en esta Cámara, la despoblación, un problema serio y urgente del que ayer hablamos y que es necesario fijar población, pero no se puede fijar población con casas en mal estado.

Rehabilitar puede servir, precisamente, para que la gente no tenga que abandonar los pueblos e incluso para que las personas de las ciudades se muden a los pueblos en busca, quizá, de una mejor calidad de vida, ¿qué ha hecho Podemos para lograr todos estos objetivos? Nosotros llegamos a un acuerdo para modificar las ayudas a rehabilitación y a eficiencia energética, priorizando siempre la primera vivienda con criterios de renta.

También hemos acordado prohibir su alquiler turístico posterior y en casos de segundas viviendas, incentivar que pasen a formar parte de la bolsa pública de alquiler social, ¿por qué este punto? Porque como usted sabrá, en 2017 la rehabilitación sirvió en algunos casos, demasiados a nuestro juicio, para rehabilitar segundas viviendas y queremos que el destino público se haga y se destine de forma adecuada, que el dinero público, perdón, se destine de forma adecuada.

De hecho, nuestro grupo parlamentario va a estar muy presente y muy colaborador en las bases de las convocatorias para, precisamente, lograr que el dinero público se destine a primeras viviendas, también nuestro grupo ha sido clave en incluir

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las viviendas unifamiliares en los planes autonómicos, ya que el estatal al que antes se refería pues no lo contemplaba.

Nosotros sabemos que, pese a la propaganda del gobierno de Mariano Rajoy, los sueldos de miseria, la precarización laboral y el acceso, el ascenso de los precios de los pisos hacen muy difícil que los jóvenes puedan emanciparse, de hecho, en Aragón sólo el 20% de los menores de treinta años está emancipado, pero claro, ¿cómo va a hacerlo si uno de cada cuatro está en paro y aquellos que trabajan, muchas veces en trabajos precarios, deben dedicar más de la mitad del sueldo a pagar el alquiler?

Nosotros pensamos que rehabilitando casas en zonas rurales y dando ayudas al alquiler este problema puede mitigarse, quizá no resolverse el todo, pero sí reducirse. Si no se puede construir, si no hay casas vacías, si los precios en el mundo rural son desorbitados, es necesario adecuar viviendas antiguas para que los jóvenes puedan acceder a ellas.

Y un último punto referido a la economía, ¿cómo va a gestionar su departamento y el Gobierno de Aragón esta rehabilitación a nivel económico? ¿Va a hacerlo a través subvenciones o a través de préstamos? Porque hay una clara diferencia, alguien que quiera rehabilitar su casa y lo deba hacer vía subvención, pues quizá no tenga el dinero suficiente para adelantar el dinero y luego devolverlo, esperar a que la DGA devuelva lo invertido en un plazo X.

Para nosotros el orden adecuado es el inverso, la consejería aporta el dinero o lo entrega directamente y después se saca el martillo y la pintura, sólo así se garantiza que se pueda rehabilitar. Sabemos que esto está en la Ley de subvenciones, sabemos que no es tan fácil de lograr, pero por eso planteamos que se realice a través de préstamos o se adelante al menos una parte.

Voy terminando. Usted ha dicho que su consejería está comprometida y realmente nos gustaría creerle, pero una vez más y esto se lo hemos repetido varias veces, consideramos que no se hace lo suficiente. El año pasado la excusa fue la fecha de aprobación de los presupuestos, este año tiene ya unas bases previas sobre las que trabajar, un presupuesto aprobado y realmente nuestra colaboración y nuestra implicación.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que, bueno, ¿a qué esperamos? Le animo a pensar en los beneficios que la rehabilitación puede atraer a diversos sectores de la población, a reducir la despoblación y poner más empeño en la tarea. Muchas Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Gay. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Sí, señor Gay.

En primer lugar, una aclaración, tal como lo ha dicho usted parece que hemos estado subvencionando la rehabilitación de segundas residencias, esto creo que merece una aclaración. Como sabe, hasta ahora, esto va a cambiar con el nuevo plan, con la nueva convocatoria, lo que se podían acoger a las subvenciones sean los edificios colectivos, los edificios no unifamiliares sino colectivos.

Evidentemente, en materia de rehabilitación simplificando lo que se exigía, era un porcentaje mínimo de vivienda habitual en ese edificio, 50% ¿Qué ocurre? Que es que, lo que no puede ser es (...) en un edificio porque algunas de las viviendas no sea vivienda habitual, privada al resto de propietarios que es una vivienda habitual (...)

Simplemente esa explicación, porque evidentemente el plan lo que se dirige, es a rehabilitar primeras viviendas, pero como digo, en el caso de edificios colectivos no hay otra solución que plantearlo de esta manera. Hasta ahora, es cierto que los planes de vivienda, los estatales y el reflejo después en el Plan aragonés, en las convocatorias no ha sido un instrumento contra la despoblación y esto es una evidencia.

Pero mire, el nuevo plan, que tiene lagunas, que tiene cuestiones que no compartimos, nuevo Plan estatal, que sí que tiene alguna cuestión positiva, porque ha acogido cuestiones que planteábamos desde Aragón. Como sabe, a partir de ahora hablo de rehabilitación en general, incluyendo todos los programas que tienen que ver con la rehabilitación, no van a ser únicamente, no van a poder ser objeto únicamente de esos programas las viviendas colectivas.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, estamos excluyendo de un plumazo no sólo un porcentaje importante de las viviendas, sino, sobre todo, a nuestro mundo rural, sino que se ha incluido las viviendas unifamiliares, las viviendas que no forman parte de edificios colectivos, esto es un avance inmenso.

Sabe que en el año pasado hicimos una convocatoria con fondos propios, precisamente para complementar ese aspecto y que pudieran acogerse a esa subvención también en el caso viviendas unifamiliares, van a poderse acoger también viviendas residenciales de edificios colectivos, es decir, ahí hay un avance, señor Gay, importante con ese cambio impulsado por Aragón y otras comunidades autónomas se va a mejorar muchísimo, la rehabilitación va a llegar a nuestros pueblos, que hasta ahora no había llegado.

Le contestó muy concretamente, a una pregunta muy concreta que se ha hecho que tenemos previsto, ahora mismo ya sabe que está el Plan estatal aprobado, ya estamos negociando esta semana, ya hemos empezado a negociar con Fomento, con el Gobierno porque el siguiente paso es firmar el convenio.

Estamos negociando cuál será la distribución anual de la cuantía total, cuál será la cuantía de cada uno de los programas, qué programamos vamos a desarrollar. Estamos ahora mismo en ese momento, esperamos poder hacer la convocatoria cuanto antes, con una reforma a la enmienda que hicimos a la Ley de Presupuestos. Nos permitirá y es en lo que estamos, hacer la convocatoria una vez que está el plan, aunque todavía no tengamos el convenio, aunque no tengamos el decreto aragonés, supeditado, condicionado por supuesto a la aprobación de la firma del convenio.

Como le digo, estamos ahí. Y lo que estamos planteando en este momento, es actuar a través de subvenciones, de subvenciones, pero con la posibilidad de pago anticipado, de alguna manera la subvención y el pago anticipado en determinadas condiciones, lo que estás haciendo es de alguna manera, financiar, que es lo que a usted le preocupaba.

Pero como le digo, que la decisión es, en el marco del plan estatal, es subvenciones, pero, con esa posibilidad de pago anticipado que como le digo, sí que cumple esa función de financiación.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, yo creo que sí que es bueno tener presente el esfuerzo que hicimos el año pasado, sobre todo en el 2017, que es cuando hicimos la convocatoria para rehabilitación. Porque le puedo decir que contando desde el año 2013, dejó el resto de años, desde el plan anterior, el plan del 2013, del 2013-2016 pues luego para el 2017, le puedo decir que desde el 2013, pero si tenemos en cuenta el 2017, sólo en ese año, convocamos una tercera parte del total de las ayudas de todos esos años.

Es un dato y le explico muy brevemente, en el 2013 no hubo convocatorias del Plan estatal, hubo convocatorias con el Plan impulso, tres millones y medio, se rehabilitaron dos mil trescientas y pico viviendas.

En el 2014 sí que fue la primera convocatoria del plan estatal, del plan 2013-2016, se convocó sólo un millón para ese año, ochocientos cincuenta viviendas. En 2015-2016 como sabe, hubo una convocatoria para los dos años, por importe de 9,2 por lo tanto, por cada año, 4,6 millones se rehabilitaron casi cinco mil viviendas.

Y en el 2017, tuvimos, por un lado, la última convocatoria del plan, que fueron sólo para un año, más de diez millones de euros. Es decir, que duplicamos las convocatorias máximas que había habido en el plan, pero eso además lo compensamos, lo complementamos con la convocatoria, la primera vez que había una convocatoria con fondos propios para la rehabilitación del Gobierno de Aragón, con 1,7 millones que llegamos a rehabilitar, hasta cuatrocientas viviendas.

Creo que en el 2017 se ve claramente, el esfuerzo inversor de este Gobierno en materia de rehabilitación, a todo esto, hay que sumar, los siete millones que destinamos a los ARU, a las áreas de generación no renovación urbana, a través de acuerdos bilaterales con ayuntamientos. Siete millones, que permitieron rehabilitar hasta seiscientas treinta viviendas.

Creo, señor Gay sinceramente que solo con estas cifras, es evidente el esfuerzo que hicimos en el marco del plan anterior, en el plan anterior prorrogado el año pasado, en materia de rehabilitación.

Como le digo, ahora mismo, lo que estamos es negociando, llegando al acuerdo porque esto es a través de un convenio de cómo se distribuyen los fondos, y la intención, le aseguro, sin poderle dar todavía cifras, porque estamos en pleno proceso de negociación, es que habrá una apuesta importante por la rehabilitación, por la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rehabilitación, por los programas tanto de eficiencia energética, como de accesibilidad, conservación, etcétera.

En todos los ámbitos, y por supuesto ARU aunque es imposible en las fechas que estamos, que este año podamos llegar a ejecutar ARU, este año tendremos que hacer toda la tramitación para poder hacer la inversión, a partir del año que viene.

El convenio con el ministerio recoge la previsión de los cuatro años y por lo tanto, ahí se quedará claro, cuál es la carencia, cuáles son los plazos que nos estamos planteando. Y le aseguro que, no sólo vamos a impulsar la rehabilitación, sino que vamos a intentar dentro de las posibilidades del plan, vamos a intentar ajustar muy bien las convocatorias, trabajar mucho en el convenio, ajustar muy bien las convocatorias para no sólo adaptarlas a Aragón, sino sobre todo en la línea de la directriz de política demográfica y contra la despoblación, que la rehabilitación, que todos los programas del Plan de vivienda.

Pero especialmente, la rehabilitación cumpla esa función también, el instrumento contra la despoblación, teniendo en cuenta, cuestiones importantes como la jerarquía de los asentamientos dentro de la estrategia de ordenación del territorio de Aragón, todas estas cuestiones.

Como le digo, la intención es cuanto antes, poder tener el convenio, la convocatoria que es en lo que estamos volcados, el convenio con el ministerio, el Plan aragonés y poder sacar esa convocatoria lo antes, lo antes posible.

Por primera vez, como sabe a cambió del criterio de cofinanciación, pero en este año 2018 seguirá siendo igual que antes, los setenta primeros euros los pone el ministerio, pero para los treinta siguientes hay que poner treinta.

Por primera vez, para este año 2018 va a haber una financiación complementaria de fondos propios que no vamos a limitar a esos treinta respecto de cien, sino que vamos a incrementar con una aportación complementaria, como le digo, esa cuantía.

Sacaremos las convocatorias este año y hay algo clave, no me voy a detener, porque sabe que está el anteproyecto de ley de vivienda ahora mismo en participación, pero sabe, la apuesta por la rehabilitación, sabe que hay un capítulo entero regulando la rehabilitación con esa concepción de que no se trata sólo de conservar, se trata de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mucho más, de conseguir que las viviendas existentes se aproximen en todo lo posible a las viviendas nuevas y sobre todo, hago hincapié en ese aspecto fundamental de planificar *(Corte automático de sonido)*... La estrategia aragonesa de rehabilitación.

Espero que seamos capaces de remitir, como sabe el proyecto de ley a estas Cortes antes del verano, para que pueda ser una realidad ya en esta legislatura.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señor consejero.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, interpelación número 26/18 relativa a la política general en materia de colaboración, entre atención primaria y atención especializada. Y más en concreto, en la implementación de la inter consulta virtual formulada al consejero de Sanidad, por la diputada, señora Susín Gabarre del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su exposición.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias presidente.

Antes de empezar, señor Celaya, ya hay algunos datos que no me cuadran, porque claro, tengo aquí el registro de demanda quirúrgica del mes de enero, que son los últimos que tengo y en Alcañiz resulta que había mil cincuenta personas esperando, mil cuarenta y cinco personas esperando una intervención de oftalmología.

Con un parte de quirófano de actividad quirúrgica programada de unas cien personas al mes, con lo cual o usted ha derivado mucho o a mí esto no me cuadra, con los seis que pone usted que están en listas de espera.

Bien señor Celaya, este proyecto el de la inter consulta virtual, ha sido casi podríamos decir una de las pocas apuestas de este Gobierno, puesto que en nada han quedado, ¿verdad? Todas esas promesas de reforma de la atención primaria, que tantas veces ha hecho, desde que tomó posesión. Aunque igual, esta era la posible reforma de atención primaria que tanto han permitido.

Leía yo en una nota de prensa de su departamento, esas que son tan habituales, sobre todo últimamente sacando mis preguntas escritas antes de que las saque yo. Decía

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que leía yo que, afirmaban que cada mes, gracias a este sistema de colaboración entre profesionales, se logran evitar una media de dos mil cuatrocientas derivaciones al especialista, que no eran necesarias para poder resolver el problema de salud del paciente.

Según los datos que usted aportaba por allá por el mes de enero, la implantación de esta herramienta, está dando lugar a que algunas especialidades tengan tasas de resolución de hasta el 50% de las consultas realizadas por los médicos de familia cada mes.

Pero a la par que ustedes daban estos datos positivos, los profesionales denunciaban que este sistema abocada a los profesionales a un sistema de inseguridad jurídica e incluso, a problemas con los pacientes que no saben si deben o no, acudir a consulta, además del aumento de la carga burocrática a la que se somete a los facultativos.

Es más, señor Celaya, los propios médicos han llegado a decirle a usted, que se ha sacado de la manga este proyecto, para reducir la lista de espera para ir al especialista que es dónde ustedes tienen realmente un grave problema.

Señor Celaya, la primera pregunta, ¿han dado ya, soporte legal a esta medida, son ustedes conscientes de que para eliminar listas de espera por la tangente dejan a profesionales en una indefensión total ante el paciente y que dejan al paciente en una situación de inseguridad ante el diagnóstico de sus patologías?

Señor Celaya, usted nos dio los datos en la famosa rueda de prensa del sector Calatayud, donde la presión asistencial es menor, sólo le he oído y leído, datos señor Celaya, haciendo alarde del 20% que ha conseguido reducir las visitas al especialista en el sector Calatayud. ¿Pero, cuáles son los datos en el resto de sectores sanitarios, cuáles son los datos en los sectores uno y dos de Zaragoza, cuáles son los datos en Huesca, en Barbastro, en Teruel y en Alcañiz?

Porque me extraña y mucho que ya nos vamos conociendo, que no haya proporcionado los datos de otros sectores. Señor consejero, ¿ya se ha ampliado este sistema a todas las especialidades?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y sea sincero, por favor, ¿está funcionando el sistema? Porque hemos oído las quejas de pacientes, hemos oído las quejas de los profesionales, hemos oído datos parciales, pero las listas de espera y se lo ha dicho la señora Zapater que usted pretendía reducir, no hemos leído los resultados.

Sea sincero, ¿qué evaluación hacen de este proyecto y dónde creen que es necesario incidir, mejorar o corregir? Señor Celaya, de verdad se lo digo, no pretendemos echar por tierra este proyecto, puede ser útil en algunas cuestiones, pero ahora mismo, adolece de muchos problemas y déficit y quizás debería valorarse en qué especialidades puede implantarse y en cuáles no-.

¿Han evaluado el sistema, han contado con los profesionales para analizar los déficit y plantear las soluciones? Señor consejero, este proyecto ya tiene andadura suficiente como para ser evaluado y corregido, son conscientes de que adolece de problemas y de que necesita ser revisado repensado y ello contando con la opinión de los profesionales implicados.

Los facultativos de primaria y los de especializada, a los que hasta ahora, no se ha tenido en cuenta. Vamos a ver si podemos sacar alguna conclusión de esta interpelación, señor Celaya e incluso, un nuevo paso para mejorar este sistema que por ahora no se vislumbra como un éxito.

Y otra pregunta, ¿depende este programa, la evaluación, la implantación del señor García Encabo o del señor Marion? Tengo curiosidad por saberlo. Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señora Susín. Para su turno de respuesta, el señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias señor presidente.

Señora Susín, agradezco su tono y que haya sido una interpelación positiva y con ánimo de colaborar, lo único que no creo que no está bien es que, haya usted echado

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la culpa a los profesionales de prensa que trabajan en este departamento o en cualquier otro sitio, de cosas que a usted le pueden gustar más o menos.

No les eche la culpa, si acaso póngamela a mí. Bien, mire usted, como dice en su pregunta, la colaboración entre los niveles asistenciales resulta fundamental para garantizar la continuidad asistencial. Yo quiero recordar, y ustedes lo sabrán, que hasta ahora la única colaboración que existía entre atención primaria y especializada, era un volante que se llamaba P-10, donde el médico de primaria, derivaba al paciente al especialista, poniendo una escasa información clínica cuando a veces, incluso con letra difícilmente legible.

Este volante, llegaba a los servicios de citaciones y conforme quedaban huecos en las agendas, iban citando a los pacientes sin ningún criterio de prioridad, porque la única posibilidad que existía era poner una crucecita donde pone prioritario, pero ya el abuso que se hacía de esta crucecita era tal, que todos los pacientes serán prioritarios, con lo cual al final, no servía para nada.

Pues bien, esto de la consulta inter virtual es una iniciativa que se ha hecho aquí, pero que se está haciendo en otras comunidades, no somos los únicos, ¿verdad? No quiero vender aquí que nosotros descubrimos nada, pero se hace porque al año se realizan, como he dicho antes, cerca de un millón de consultas de especializada en nuestros hospitales o centros de atención especializada.

Y, además el problema que nos estamos encontrando es que, de este millón que se hacen cada año, aumentan progresivamente las consultas que provienen de la propia atención especializada. Es decir, el último año un 60% de este millón, venían de la atención primaria y el otro 40% eran derivaciones que se hacían entre los propios especialistas, que es una cosa, pues que tenemos que abordar porque si no, esto no va a tener fin, la petición de nuevas consultas.

Por eso, se puso en marcha la interconsulta virtual, ¿en qué consiste la interconsulta virtual? Pues mire, la inter consulta virtual, empieza con una colaboración del médico de familia a través del sistema informático OMI, donde rellena un formulario de consultas que le llega al especialista y a través de la historia clínica electrónica, utilizando una nueva pestaña que se ha creado para este tema, el especialista, se compromete a contestar a esta consulta en un plazo de siete días.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y existen tres posibilidades de consulta, digo de respuesta, la primera que resuelva el problema, es decir, que el médico especialista le pueda decir al médico de primaria, unas pautas de actuación, un tratamiento o resolviendo dudas puntuales y de esta forma, se evita que este paciente tenga que ir al especialista.

La segunda posibilidad es que el especialista le diga que, efectivamente se lo cite porque necesita verlo en atención especializada, pero ya le hice al médico de primaria que le pida una serie de análisis o de radiografías que van a hacer que cuando llegue al especialista, la consulta sea de alta resolución. Porque no tendrá que hacer otra petición, sino que ya llegará con las pruebas que son pertinentes, para el problema que presenta.

Y la tercera posibilidad, es que simplemente haya un contacto telefónico entre los profesionales para intercambiar opiniones o resolver alguna duda. Una vez que se ha decidido cuál de estas opciones se toma, bien sea la consulta de atención, el servicio de citaciones de atención primaria o el del hospital, cita a este paciente o en su propio médico de cabecera para recibir el resultado o en el especialista.

Esta consulta intervirtual, tiene algunos problemas o algunas posibilidades muy interesantes. En primer lugar, la agilidad, es decir, ya no es un volante que se queda en un buzón y que lo irán poniendo en las citas cuando puedan, sino que en siete o diez días el especialista, le contesta al médico de primaria.

Se resuelven mejor las consultas, puesto que cuando he dicho ya, acude al médico especialista con la información de pruebas o de análisis que este considera necesario.

Por otro lado, y muy importante, se prioriza la consulta presencial, según la complejidad y la urgencia, porque dentro de ese P-10 el señor de citaciones que da la cita, no sabe si es una consulta prioritaria, urgente o si es compleja.

Y, por último, se atiende al paciente en su entorno y se evitan muchísimos desplazamientos a los hospitales que normalmente están en otra población.

Como dice usted, dimos unas cifras en diciembre, cuando el programa se había empezado a implantar en marzo en el sector de Calatayud, y le puedo decir que sólo, en enero de este año, se han realizado ya quince mil consultas por este motivo, que son más que las que se realizaron todo el año anterior.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque el proceso se está extendiendo progresivamente por toda la geografía aragonesa. Y tenemos ya datos de que hay tres mil quinientos pacientes en el mes de enero, que se evitaron tener que ir al especialista para ser atendidos porque pudo ser resultado su problema mediante esta consulta. El resto de las preguntas las contestaré luego.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias presidenta.

Voy a intentar responderle con el mejor tono, señor Celaya. Pero claro, le voy a explicar yo realmente cómo están abordando esto. Porque una de dos, o a usted alguien no le ha contado la verdad, para no desilusionarlo o el que no nos está contando la verdad, señor Celaya, es usted.

Para empezar, sigue sin contestarme si esta fiesta depende del señor García Encabo o del señor Marion. Y sigue sin contestarme, qué soporte legal tiene este proyecto para garantizar la seguridad de pacientes y de profesionales. Y además, sigue sin darme datos concretos de los sectores de Zaragoza de Huesca de Teruel de Alcañiz y de Barbastro.

Y sigue sin decirme si han evaluado el programa y de qué problemas adolece el sistema. Yo le voy a leer un par de cosas, señor Celaya, con el mejor de los tonos y con esto podría dar por terminada mi intervención y la interpelación.

“Estimado compañero, tras unos meses de prueba de la consulta virtual y constatando que, a una fecha de hoy, 13 de febrero de 2018, no se ha podido implementar el acceso a al electrocardiograma online, motivo de la mayoría de las consultas virtuales, me veo la necesidad de comunicarle que no voy a poder seguir contestando, ni resolviendo la mayoría de ellas, por lo que ya me avisaran cuando esté el dispositivo preparado para contestarlas. En nuestro caso, tampoco podré proceder a la citación de la mayoría las inter consultas, por lo que mejor deberán seguir citando los de primaria como hasta ahora, ya que sin el electrocardiograma no puedo discriminar y es

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

muy difícil en primera instancia decidir quién debe acudir presencialmente o no. Nota, el electrocardiograma que mandan por valija es un desastre, aparecen varios despachos, es un follón para el archivo pedir historias, se pierden, etcétera”.

Dirá usted lo que quiera, pero esta es la conclusión de un especialista, de uno de sus grandes proyectos. Y ahora, vamos a ver cuál es la conclusión desde primaria, porque claro, cuando el coordinador de un sector, manda una circular a los médicos de primaria en la que textualmente dice, y abro comillas, con el mejor de mis tonos, “hemos llegado a unos catorce meses del inicio de la inter consulta virtual y lo hemos hecho muy mal, sin acercarnos a un porcentaje aceptable según las indicaciones que hemos recibido. " Cierro comillas y pregunto.

¿Señor Celaya, los casos que se derivan a interconsulta virtual, se hacen por porcentaje y no por criterio facultativo? Señor Celaya, ¿me quiere decir que están obligando a los médicos de primaria a cumplir porcentajes en vez de valorar casos?

Sigo abriendo comillas, " para conseguir que este concepto quedó claro, ahora y de forma definitiva, no se permitirá que, a partir del 16 de marzo de 2018, haya derivaciones que no sean por vía virtual, a esas especialidades por parte de los administrativos de los centros, ni se admitirán por parte del hospital.

Ninguno, por ello, los administrativos no deben tramitar ninguna cita a esas especialidades, es una imposición de Manuel García Encabo, que no admite replicas”. Cierro comillas, con el mejor de mis tonos.

Señor Celaya, esas especialidades no son ni más ni menos, ojo, cardiología, endocrinología, nefrología, neurología, neumología, digestivo, rehabilitación, cirugía general, hematología, reumatología, urología, traumatología y unidad musculoesquelética.

Especialidades bastante serias, para ser tratadas como un porcentaje. Señor Celaya, un fracaso, así lo venden los especialistas y así lo ven en atención primaria, pero de verdad, ¿usted y el señor García Encabo, que no sé qué pinta en esta fiesta, puesto que no es el gerente del Salud, están obligando a derivar a todos los pacientes de primaria, vía virtual, sin que un facultativo pueda valorar al paciente y sin fiarse del criterio de los facultativos de primaria sobre la necesidad de derivar o no. Eso que ha dicho usted que era una crucecita, ni más ni menos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta es, señor Celaya, ¿su famosa reforma de la atención primaria, la imposición y los porcentajes, este es el respeto que usted venía allá por 2015 a devolver a los profesionales ese respeto que según el veleidoso presidente del Gobierno, las políticas neoliberales, habían arrasado con el respeto a los profesionales?

¿Este era el que venían ustedes a devolver, obligar a cumplir porcentajes, imponer directamente por parte del director general de planificación, porcentajes de derivaciones a través de vía virtual, sin que los facultativos puedan valorar? Señor Celaya, un fracaso, (Corte automático de sonido)... Acabo ya.

... Que está generando muchos problemas en el trabajo de los facultativos, que crea una enorme inseguridad jurídica en los profesionales y una enorme inseguridad en los pacientes que no entienden qué está pasando, y por qué se niegan a derivarlos a un especialista.

Yo le decía, no echamos por tierra un proyecto que puede ser bueno, pero valoren, evalúen y vean donde sí, se puede implantar, donde no, corrijan los problemas que tiene. Y por favor, no dejemos que este sea otro fracaso más de esta legislatura. Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Susín. Señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias señora presidenta.

Mire señora Susín, yo es que creo que no ha entendido nada de lo que es la consulta virtual. Es que no, de verdad, es que creo que no lo ha entendido.

Yo lo he explicado e intentado dar unos razonamientos. Mire usted, la consulta virtual, no es no citar al paciente, es simplemente en vez de mandar un P-10, mandarlo por vía informática utilizando lo que está utilizando todo el mundo ya, que son los ordenadores.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y comprendo, que hay gente que cambiar su forma de trabajar le cuesta, y en este sistema sanitario que tenemos, pues hay muchas críticas, efectivamente a veces muy interesadas.

Mire usted, este proyecto depende de la Dirección General de Asistencia Sanitaria por supuesto, del doctor García Encabo, no tiene ninguna inseguridad jurídica, porque es la misma que mandar un volante y mandarlo por ahí, que lo puede ver todo el mundo. Aquí, va todo por unos ordenadores donde está perfectamente controlado quien accede y quién no accede y está todo perfectamente.

Incluso el colegio de médicos, hizo una sesión sobre esta, donde ya los expertos dieron cumplida respuesta. Y oiga usted, es que es otra forma de trabajar, es que el señor de primaria, ya no hace un volante, es que ya lo pide por el ordenador. Y eso, no es que uno los cita o no los cite.

Si el especialista recibe esa consulta y dice que necesita ser, que necesita ser trasladado, es trasladado. Sólo es, cuando el especialista dice que no hace falta entonces no se traslada, es una forma nueva de trabajar.

Oiga usted, que es que estamos asistiendo a que nos van a diagnosticar pronto ya por teléfono y ustedes se están negando a que utilicemos los ordenadores en la asistencia sanitaria.

No tiene nada que ver, ni ha entendido usted cómo funciona la atención especializada. Y le voy a decir a sus preguntas, este proyecto se está extendiendo por todos los sectores, efectivamente empezó en Calatayud donde está teniendo unos resultados excelentes, donde los propios especialistas y los médicos de atención primaria, y lo sé, porque viajo por el territorio y habló con ellos y los conozco a casi todos, están satisfechos de cómo está funcionando.

Porque me lo decía un médico de primaria, yo antes, cuando una señora se quedaba embarazada, mandaba un P-10 para que fuera al ginecólogo y ya he perdido todas las habilidades del embarazo, de qué medidas hay que tomar, de cómo está la alimentación.

Y ahora como me contestan con un protocolo y con unas indicaciones, me formo y aprendo muchas cosas que hacen, que cuando viene la próxima embarazada, ya sé lo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que tengo que hacer con ella. No solamente un volante y que se vaya para el especialista y esto, pasa en el resto de especialidades.

Y efectivamente tenemos algunos problemas que se derivan todavía del sistema informático, que estamos poniendo en marcha y es que, el peso de las imágenes sobrecarga mucho el sistema OMI y hasta que no tengamos la nueva historia clínica electrónica, que lleva una fase avanzada de implantación, las imágenes no se podrán mandar por este sistema.

Y, por lo tanto, estamos teniendo efectivamente, con los electrocardiogramas o las radiografías, evitando que se podían evitar todavía más. Pero ya le digo, hay una aceptación masiva, hubo quejas, porque cuando uno cambia la forma de trabajar de muchos y muchos años, a la gente le cuesta.

Y efectivamente, los médicos de primaria dicen, es que tenemos que manejar muchísimo el ordenador, pero en cuanto lo manejan y ven la viabilidad que le da, y ahora que hemos comprado ordenadores nuevos que funcionan, no los que tenían hasta ahora, que eran aparatos que llevaban quince y veinte años sin cambiar, están encontrando que es una utilización muy positiva.

Mire usted, la capacidad de resolución de esta interconsulta es superior al cincuenta por ciento, es decir la mitad de los pacientes en nueve especialidades del sector de Alcañiz, donde está ya implantada, de cuatro especialidades en Barbastro y de tres especialidades de Zaragoza Uno.

Superior al cincuenta por ciento, es decir que, personas que viven en los pueblos en Mas de las Matas, en Fortanete, en Ansó, el 50% de los pacientes de estas especialidades, evitan tener que viajar a la capital de provincia, para que lo vea el especialista, simplemente con este método.

Oiga, que estamos en la época de la informática, que las imágenes, todo, se tienen que mandar y tienen que ser informadas.

La consulta y virtual permite mejorar la continuidad asistencial, acorta el proceso diagnóstico y evita visitas innecesarias. Y el problema que tenemos ahora, son las inter consultas que se hacen entre los especialistas, que son lo que está retrasando muchas veces.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y esto también, con el programa de los crónicos que estamos poniendo en marcha se va evitar, porque no es normal que un médico de primaria derive a un especialista de cardiología a un paciente y este, a raíz de esa derivación, pida una consulta al nefrólogo, otra al endocrino, otra al especialista de pulmón. Porque entonces, estamos creando una demora y un aumento de las consultas de forma innecesaria que hace, que esta se derive.

Por lo tanto, le agradezco, tenemos problemas en algunos sitios, hay profesionales que les cuesta adaptarse a esta forma de trabajar, pero los médicos de primaria, lo que han hecho es cambiar la forma en la que trabajan. Hemos abandonado el papel y han adoptado el ordenador como se está haciendo en todos los sectores productivos de la sociedad.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero.

Siguiente punto, interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, de forma concreta en la conciliación y corresponsabilidad familiar y social, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín que tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias presidenta.

Curioso es interpelar a una consejera que no está, señora consejera, ¿cree usted que es fácil conciliar o cree usted que es difícil conciliar? Voy un poco más lejos, ¿cree usted que es imposible conciliar? Otra pregunta, ¿cree usted que la conciliación y la corresponsabilidad están relacionadas con la igualdad, cree usted que la conciliación y la corresponsabilidad, están relacionadas con la despoblación, cree usted que la conciliación y la corresponsabilidad, están relacionadas con las políticas de familias?

¿Cree usted que ambas materias están relacionadas con la baja natalidad, cree usted que para solucionar el problema o la cuestión de la conciliación y la corresponsabilidad, se necesitan medidas contundentes de las de verdad, de las reales, de las que se pueden aplicar, de las que se palpan o por el contrario, estima usted, que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con medidas que al final no dejan de ser proyectos de buenas intenciones, que están ahí? No digo yo que no, pero que no pasan de ahí, que son a futuro, que son etéreas incluso inciertas, que sobrevuelan el problema. ¿Podemos solucionar los temas que hoy nos ocupan?

Y la última pregunta, ¿qué puesto en un ranking de importancia ocupan nuestra responsabilidad, la suya y la mía? Pues mire, le voy a contestar para que no piense usted que hay alguna pregunta trampa. Creo que no es fácil conciliar, y por lo tanto creo que no es fácil conciliar y por lo tanto, creo que es difícil.

Creo que no es imposible, para mí la palabra imposible no existe, creo que la conciliación está íntimamente relacionada con la igualdad, creo que la conciliación está íntimamente relacionada con la despoblación, creo que la conciliación está íntimamente relacionada con las políticas de familias, creo que la conciliación está íntimamente relacionada con la baja natalidad que hoy asola Aragón y a España.

Y finalmente creo que es un problema, que hay que atajar con medias concretas, útiles, aplicables y no con medidas etéreas, cargadas de buenas intenciones, pero a futuro, esas medidas que sobrevuelan las cuestiones, sin atacarlas.

Y por supuesto, todo esto bajo el paraguas de la responsabilidad, esa es mi opinión, la opinión de mi grupo parlamentario. Esperamos su respuesta, gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias.

Señora Marín, coincido con usted completamente en que la conciliación exige medidas contundentes, es un problema, un problema muy importante en este país y hablando de este tema, podríamos hablar de dos temas que me parecen importantes.

Por una parte, los tiempos, el uso de los tiempos, usted sabe que hay una comisión nacional para la racionalización de los tiempos y por otra parte también, una

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuestión importante, es hablar de igualdad, porque me alegra, me alegra que ustedes hablen en relación con la conciliación, de la igualdad.

Porque esto supone señora Marín, que los hombres y las mujeres trabajemos lo mismo, tengamos los mismos salarios y cuidemos lo mismo. Y en este sentido, usted sabe que estas Cortes, plantearon una proposición que usted recordará muy bien en relación con este tema, que era, realizar un estudio en profundidad en colaboración con el Consejo Económico y Social de Aragón, sindicatos y asociaciones empresariales sobre actuaciones efectivas dirigidas a fomentar la conciliación laboral, familiar y personal, definiendo los actores en Aragón más susceptible de aplicación, así como aquellos que por sus características, sufran mayores dificultades para su desarrollo, buscando la compatibilidad de productividad, conciliación familiar y personal.

Y en este sentido, señora Marín, tengo que decirle que el estudio que ha llevado a cabo en virtud de esta proposición la Universidad Zaragoza, plantea dos temas muy importantes en relación con la conciliación, la modificación de las leyes a nivel estatal y por otra parte también, aquellos servicios, aquellos servicios que supongan desde lo público, favorecer la conciliación en la familia. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Señora Marín, tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias señora presidenta.

Mire señora Broto, se lo he puesto fácil, tremendamente fácil, le he nombrado aquí una serie, o le he hecho una serie de preguntas. Oiga usted, no me ha contestado a nada, no sé si para usted es fácil conciliar, si es difícil, si es imposible, algo me habló de la igualdad de la despoblación, no sé nada de la despoblación.

No me ha hablado nada de la familia, no me ha hablado nada de la natalidad, y sí que me ha dicho dos cosas, y voy a empezar con estas dos cosas y después continuaré, fíjese. Usted me ha dicho, para nosotros es muy importante, los tiempos, ¿vale? Y después ha hablado del Gobierno de España, como siempre, su gran tema, su única recurrencia política, porque no tiene usted otra.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muy bien, pues respecto a la asociación para la racionalización de los horarios españoles, yo le pregunto a su gobierno, ¿qué medidas está tomando respecto a lo que esta asociación pone encima de la mesa para racionalizar los horarios?

Y usted me contestan, seguimiento de las actuaciones, ¿qué van detrás de ellos? Estudio de las recomendaciones, mire, ustedes estudian más que toda la universidad de Santiago de Compostela junta.

Análisis de las iniciativas, usted me ha hablado, ha dicho que cree que las medidas deben ser concretas, reales, ¿estos son medidas concretas, reales, analizar, estudiar, seguir? Ustedes no han puesto ni una sola medida real encima de la mesa en lo que va de legislatura, ni una, a ustedes se les ha llenado la boca de la palabra conciliación y de la palabra responsabilidad y no han dicho nada más.

No sé si para ustedes conciliar es fácil o no lo es, no sé si es difícil, no sé si es imposible, no sé si está relacionado con la despoblación, no sé lo que piensa usted respecto a las políticas de familia. En fin, no me ha dicho usted nada de nada, pero mire señora consejera, voy a ir por partes, respecto a la igualdad y respecto a la Ley de Igualdad que ustedes han presentado en estas Cortes de Aragón.

Todas las medidas que en ella se contiene, todas las medidas están conjugadas en condicional y yo le voy a proponer, que ya que nos queda poco tiempo en esta legislatura, pasen de conjugar el condicional, a conjugar el presente. Porque el presente da resultados concretos, esas medidas concretas que es lo único que he conseguido saber, que usted está de acuerdo conmigo.

Y le pongo un ejemplo, el Gobierno de España ha conjugado las medidas de igualdad en presente, y hoy hay más mujeres trabajando que nunca en España, la brecha salarial se ha reducido en casi cuatro puntos desde el año 2012, situándose en mínimos históricos por debajo de la media en los países de la Unión Europea, por debajo de la media de Alemania, de Holanda, de Francia o de Dinamarca, entre otras.

Y diez, y seis de cada diez mujeres emprendedoras, son mujeres. Ese es el resultado en el área de igualdad, de conjugar el presente y de dejar de lado de una vez por todas el condicional.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entre la conciliación y la despoblación, me gustaría saber, claro después cuando me lo digo yo, ya le puedo contestar, pero me gustaría saber qué piensa. Yo creo que sí, que la relación entre ambas es muy importante, y además le voy a decir que ustedes han presentado una directriz contra la despoblación, que contiene medidas con este tema, con la conciliación y con la corresponsabilidad, ¿pero qué medidas contiene? Eh ahí la cuestión.

Desarrollar planes y estrategias, ¿más planes, más estrategias señora consejera? Estudiar la posibilidad lo que le digo señora consejera, la Universidad de Santiago de Compostela se les queda a ustedes pequeña.

Impulsar programas, impulsar medidas, ¿pero hay algo real y efectivo, hay algo útil, señora consejera, hay algo palpable, hay algo que ustedes vayan a hacer en presente?

Políticas de familia, no me ha contestado, mire que se lo he puesto fácil, ¿eh? No me ha contestado, bueno upes yo le vuelvo a decir lo mismo, ustedes todo lo hacen incondicional y nada lo hacen en presente y yo, le pongo encima de la mesa, políticas de familia que ha llevado a cabo el Gobierno de España, para que podamos conciliar, las familias, para que podamos conciliar.

Duplicar el permiso de paternidad, reducir la jornada para cuidados de hijos menores de ocho a doce años, se han creado los cheques familiares, se han aprobado ayudas para familias monoparentales, para las familias numerosas, para las familias que tienen personas dependientes a su cargo o familias, con personas con discapacidad.

Y por primera vez en España, se ha regulado el teletrabajo, ¿le gusta a usted alguna de estas medidas, o como vienen del Gobierno de España, a la sazón del Partido Popular no le gusta tampoco ninguna?

Y vuelvo a preguntar lo mismo, ¿pero ustedes van a poner alguna medida real encima de la mesa, pero van a poner alguna medida que de verdad podamos utilizar las familias para conciliar?

Y en cuanto lo de la baja natalidad, claro, usted no ha hablado porque ya la palabra natalidad, en fin.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues mire señora consejera, yo no conozco ni una sola medida, ni una sola sobre esta cuestión del Gobierno de Aragón, pequeños ayuntamientos, pequeñas comarcas han puesto en marcha medidas reales de las de verdad, de las efectivas, las que sirven para algo. Pero ustedes no, y en esta cuestión, como en otras muchas, deberían ustedes aprender de los pequeños, cuyas políticas les hacen grandes.

Pero llegamos a la gran pregunta, a la que me ha contestado, que yo le agradezco dado que ha sido la única que me ha contestado. Usted me dice que las medidas que se apliquen en estos temas, deben ser medidas contundentes, medidas de verdad, y entonces yo, le pregunto. ¿Y porque usted, como Gobierno de Aragón, no han llevado a cabo ni una sola medida real contundente, de las de verdaderas, de las que se pueden aplicar sobre este tema?

Y le pongo otro ejemplo, a veces si así, consigo que me entienda, medida real, el Gobierno de España, ayudas para los autónomos que necesiten reducir su jornada para cuidado de hijos, eso es una medida real de verdad, aplicable, útil, medida del Gobierno de Aragón.

Desarrollar planes y actuaciones, dirigidos a la información y formación continua de los progenitores, con vistas a su mejor preparación. O sea, que ahora ustedes van hacer planes y programas, que no sabemos cuándo los van a concluir, para que los progenitores, -que yo me pongo entre ellos- estemos mejor informados y mejor preparados.

Oiga, si yo no necesito estar mejor preparada para cuidar a mis hijos, yo lo que necesito, yo y todas las familias de Aragón, es tener tiempo para cuidar a nuestros hijos. En fin, señora consejera, voy concluyendo porque se me acaba el tiempo.

Hay otra cuestión muy importante, y es la cuestión de la responsabilidad yo le he preguntado si usted creía que, en este tema, como en muchos otros, ¿usted y yo tenemos responsabilidad? Yo entiendo que sí, yo entiendo que sí, que si no me ha contestado ha sido porque no se ha dado cuenta.

Bueno, pues mire, respecto a la responsabilidad voy a ponerle también un ejemplo a ver si nos entendemos, y son un ejemplo que sacó de unas palabras que usted pronunció hace escasos días y dice, titular de periódico, “Broto reclama a Madrid más...” Oportunidad, más políticas perdone, “más políticas de igualdad”.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, pues me permitirá que yo reclame a Aragón, más políticas de igualdad. Eso se llama responsabilidad, señora consejera, no se puede pedir que otros hagan lo que nosotros no somos capaces de hacer, eso se llama responsabilidad y de paso, y si me perdona la expresión, se llama escurrir el bulto, mirar hacia otro lado, para echar la culpa a los demás de lo que tenemos nosotros, la culpa.

Señora Broto y concluyo, todo lo que no se pone en valor, se pone en riesgo, ustedes han dejado en el tiempo condicional, todas las políticas dirigidas a las familias y a su bienestar, entre que las que por supuesto se incluyen la conciliación y la corresponsabilidad.

No habrá igualdad, mientras no abordemos de verdad, con rigor (*Corte automático de sonido*)... la conciliación y la corresponsabilidad.

Cambien ustedes es el tiempo verbal, porque con su tiempo de verbal, con el condicional, esto no funciona.

Muchas gracias presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Marín, la verdad es que da tan poca oportunidad para la sorpresa, me parece que sus intervenciones a veces pienso que usted se hace una especie de esquema y va rellenando porque en todas plantea usted lo mismo.

Mire, hablando de conciliación es verdad que se han producido unas transformaciones familiares muy importantes que han cambiado la familia, el concepto de la familia, la distribución de responsabilidades y que tenemos que plantearnos con mucha seriedad este tema.

Y en el tema de la racionalización de los horarios españoles, es un tema señora Marín, que tenemos que ponernos de acuerdo todos, si es que esto es tan fácil, es tan fácil cómo decir, tenemos que hacer un pacto. Y fíjese, el presidente de esta comisión,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha estado como usted sabe, asesorándonos a nosotros. Pero es que creo, que al presidente del Gobierno también. Y, por lo tanto, es cuestión de plantear cómo podemos racionalizar los horarios.

Y eso, yo creo que no es un tema de debate político, es un tema de ponernos de acuerdo porque es fundamental. Y luego el segundo tema del que le hablaba al principio era, el tema de la igualdad, la corresponsabilidad, la conciliación pasa por esa igualdad.

Y claro, ¿qué usted hable de medidas de medidas que se han planteado en la igualdad? No se ha planteado ninguna señora Marín, el Gobierno de España no ha planteado ninguna y en este sentido, yo sí que le pediría, yo sí que le pediría una cosa muy clara, que es, apoyar la ley que se ha planteado de modificar una ley que lo que pretenda es modificar la igualdad salarial y la igualdad laboral entre hombres y mujeres. Y en eso avanzaremos, y en eso avanzaremos y en aplicar la ley de 2007.

Usted sabe que el Gobierno de Aragón tiene las responsabilidades que tiene y esas responsabilidades, las hemos asumido con total contundencia. Pero claro, dice no han tomado ninguna medida, ¿usted cree que impulsar las escuelas infantiles de cero a tres años no es una medida para mejorar la conciliación?

¿Usted cree que acabar con el recorte que hubo de las escuelas infantiles no es una medida? Mundo rural, no cree que es una medida que se hayan mantenido las escuelas en localidades que ustedes cerraron. Y eso, ¿no le parece que es una medida para la igualdad?

La dependencia, le decía, en el estudio que plantea la universidad, plantea dos cosas, dos cosas una la necesidad de modificación normativa, y otra, que el estado del bienestar, que los servicios públicos, ayuden a esa conciliación.

¿Usted cree que el recorte que se produjo en el gobierno anterior, en la dependencia ha favorecido a la conciliación?

Señora Marín, si las mujeres y los hombres no tienen esa reparto, porque lo que se plantea simplemente es, los mismos cuidados, que tengamos los mismos cuidados, la misma posibilidad de trabajo y los mismos salarios y no se hace nada para mantener esos servicios que ustedes desmantelaron, la situación que tenemos es muy difícil y la primera labor, la primera media en relación con la conciliación ha sido, apostar por las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

escuelas infantiles, por mantener las escuelas en el mundo rural, ese mundo rural del que ahora ustedes hablan, pero si solo hay que poner medidas.

Y por otra parte tienen, si las personas se tienen que ocupar en la mayoría de los casos, las mujeres de las personas dependiente, ¿qué conciliación es posible señora Marín?

Y cuando me dice, que las mujeres han conseguido no sé cuántos puestos de trabajo, hombre reconozca la situación, en una situación de absoluta precariedad y el 70%, el 70% de las jornadas, de las jornadas reducidas son de las mujeres, señora Marín y que usted, me habla usted de la brecha salarial.

Mire, cuando nosotros llegábamos al Gobierno, la brecha salarial era del 29,9 en este momento es del veinticinco, pero también le digo, no estoy satisfecha, no estoy satisfecha. Me parece que esa brecha salarial tiene que desaparecer, tiene que desaparecer y por lo tanto, en ese sentido tenemos que seguir trabajando.

Las acciones que hemos hecho, ¿a qué principio responden? Pues al de transversalidad, la coordinación con otros agentes sociales y económicos, a la corresponsabilidad y a la igualdad de proyectos de convivencia.

Y señora Marín, el no igualar que ustedes no lo han hecho, las bajas de paternidad entre hombres y mujeres, las bajas de paternidad y maternidad entre hombres y mujeres, no ayuda a esa conciliación, me podría haber dicho, en la segunda parte.

Yo esperaba que me dijera, señora Broto, señora Broto vamos a plantear. Por favor, no, no, puedo intervenir. Los objetivos que nos hemos planteado, tras esa proposición que le he dicho, ha sido hablar con los empresarios, con los agentes sociales de Aragón, nos hemos reunido con todos los departamentos, para analizar las posibilidades de trabajo, las diferentes direcciones generales, y lograr un compromiso de acción garantizando la transversalidad.

Como le decía, en la universidad ha llevado a cabo este estudio, para analizar la situación y las medidas que podemos tomar en relación con este tema y también le digo, que las medidas por las que nosotros nos planteamos modificar y apostar, es las de implicar a los hombres en el cuidado de los hijos e hijas, potenciar la implicación directa en el ámbito laboral, e impulsar acciones transversales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en este sentido, decirle, decirle señora Marín, que nos hemos puesto en contacto como le decía, con las empresas aragonesas, porque la conciliación supone la adopción de horarios laborales racionales y otras medidas relacionadas con la organización y gestión adecuada el tiempo, además del espacio y la adopción de los permisos que faciliten en este sentido. Y le tengo que decir que, para lograr eso, tenemos y contamos con la colaboración del Instituto Aragonés de Fomento, que lo que hacemos es plantear, que las empresas, sean especialmente conciliadoras.

Y también, tengo que decirle que de este estudio, de este estudio que hemos llevado a cabo con la Universidad de Zaragoza, lo que hemos planteado son las medidas concretas que ustedes no pusieron en marcha ninguna, para, para (*Corte automático de sonido*)... De ley de apoyo a las familias.

Y también le digo, a pesar de todas esas dificultades, a pesar, a pesar de que realmente es esfuerzo que fundamentalmente que hemos tenido que hacer es, que para que las mujeres tengan acceso a todo ese estado del bienestar que les permita la conciliación, creo que conocerá usted también, que el monitor ADECCO de oportunidades y satisfacción en el empleo, indica que Aragón es la tercera mejor autonomía, en medidas relacionadas con la conciliación y la vida personal.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Broto. Siguiendo punto del orden del día, interpelación relativa a la calidad de vida de las y los pensionistas en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, que tiene la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias, presidenta.

Señora consejera, respire. Le interpelamos hoy sobre la calidad de vida de las personas mayores, de nuestros pensionistas, jubiladas y jubilados, casi nueve millones en toda España que se han echado a las calles y a las plazas también en Aragón y a pesar de la lluvia, denunciando la miserable subida del 0,25% y poniendo el grito en el cielo sobre sus condiciones de vida precarias y vulnerables.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Instituto Aragonés de Estadística en datos publicados a finales de 2016 en Aragón, dice que hay trescientas veinticinco mil pensionistas, de los cuales ciento sesenta y nueve mil, son hombres y ciento cincuenta y seis mil son mujeres y de todos ellos ochenta y cinco mil, es decir, uno de cada cuatro no alcanza la pensión mínima y está en el límite del umbral de la pobreza.

Y además, si tenemos en cuenta que algunas pensiones, como por ejemplo las de viudedad, ni siquiera alcanzan los cuatrocientos euros y sabemos que en su mayoría afectan a las mujeres, ¿cree usted que así se puede vivir dignamente? Creemos que la sostenibilidad de un sistema de pensiones atañe al núcleo fundamental de nuestro estado del bienestar y apela al artículo 50 de nuestra Constitución y a lo que es más importante.

Se refiere al Pacto Intergeneracional que sustenta nuestra democracia y en donde tenemos que hablar más de inversión y menos de recortar. Para afrontar esta problemática, ya saben todos ustedes que hay que retrotraerse a las modificaciones de las reformas de las pensiones de 2011 y de 2013 que han traído como consecuencia el empobrecimiento de la población jubilada.

Con el lema del ahorro, ha sido la bandera sobre la que se ha justificado el saqueo de la hucha que ya suma un déficit, como sabemos, de dieciocho millones de euros en la Seguridad Social o la congelación *de facto* de las lamentables micro subidas, que no sólo merman el poder adquisitivo de nuestros mayores por culpa de la inflación y por culpa del índice de revalorización.

La aplicación de este índice, como sabemos, supondrá la casi congelación de las pensiones, el famoso 0,25% durante muchos, muchos años y no sólo mal vivirán los pensionistas, sino todas las familias a las que, con las reformas laborales, la “cronificación” del paro y la precariedad, han obligado a ser mantenidas y sostenidas por la pensión del abuelo o la abuela, que han sido los garantes de sostener a las familias.

Y sabemos y sabemos que hay alternativas, hay alternativas que son económicamente sostenibles, socialmente deseables y respetuosas con las pensiones, como un derecho fundamental y público y aquí está la trampa de las propuestas del Partido Popular con su apuesta por los planes de pensiones privados, mientras que aquí nosotras estamos defendiendo las pensiones públicas.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay alternativas y estas alternativas se han expresado tanto en este parlamento como en el Congreso de los Diputados, hay que volver a vincular las pensiones con el IPC para acabar con el modelo de reparto de miseria, así lo defendió Unidos Podemos con una propuesta de ley de reforma del sistema de pensiones, que curiosamente fue vetada hace unas semanas en el Congreso de los Diputados por el Partido Popular y el Partido Ciudadanos.

Las soluciones pasan de manera urgente, desde luego, por derogar el índice de revalorización aplicado por el Gobierno del Partido Popular a la par que es necesario reducir el déficit de la Seguridad Social y tener también una mirada larga y una mirada estratégica que apueste por una modificación de las políticas económicas para asegurar crecimientos sostenibles y de calidad en el empleo.

Y en el empleo de calidad y, sobre todo en el empleo de las mujeres, acabando como se ha dicho aquí anteriormente, con la brecha salarial. Ya introdujimos una partida presupuestaria para pagar y completar PNCs, las pensiones no contributivas, equiparándolas al SMI y aquí el Gobierno de Aragón está ejerciendo competencia y también como sabe usted, señora consejera, tenemos en este parlamento diversas leyes con medidas que podrían atajar estas desigualdades en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Es decir, en todo Aragón, alternativas a la sostenibilidad del sistema las hay y así lo defendió mi grupo parlamentario en esta Cámara el pasado 15 de marzo con una proposición no de ley que fue aprobada. Es cierto que un país y un territorio como el de Aragón no puede salir adelante si se deja atrás a todas aquellas personas que tienen pensiones no contributivas y en su mayoría son mujeres a las que se les pide vivir con trescientos setenta euros al mes.

Un país que da la espalda a todas esas viudas con una pensión media de seiscientos cuarenta euros rozando el umbral de la pobreza y no puede salir un país ni un territorio aragonés adelante precarizando a las pensionistas, a las personas pensionistas y precarizando también a las jóvenes y a los jóvenes que tendrán que mantener las pensiones con un empleo de calidad que no tienen.

Pero claro, me dirá usted, esto no es competencia o muchas de estas cuestiones no son competencia de la comunidad autónoma y es competencia del Gobierno central y del poder legislativo estatal que debe afrontarlo y, sin embargo, insistimos y venimos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aquí con esta interpelación, porque creemos que el Gobierno de Aragón puede hacer mucho más para afrontarlo y cambiarlo.

La movilización feminista de este pasado 8 de marzo y las manifestaciones en defensa de las pensiones dignas tienen mucho en común, ambas reflejan los límites de un modelo de desarrollo que incluso cuando presentan tasas de crecimiento elevadas como ese 3% que defiende el Gobierno de M punto Rajoy, resulta que no atienden a las necesidades de la mayoría.

Para qué sirve crecer un 3% si esto no se traduce en mejoras de vida de sectores importantes de la población que ven cómo se deteriora su poder adquisitivo, con empleos precarios y de miseria. En Podemos Aragón creemos y sabemos que garantizar la igualdad de las mujeres y de los hombres también significa garantizar las pensiones futuras y para ello es imprescindible acometer y cerrar la brecha de género.

Sabemos que tenemos la tasa de empleo más baja de toda Europa, Aragón va a la cabeza de la brecha de género, aunque el desempleo cubre tanto para los hombres como para las mujeres, sabemos que las mujeres tienen una tasa de empleo de un 10% por debajo de los hombres y que trabajamos a tiempo parcial diecisiete puntos más alto que el de los hombres.

Así se recogía y lo pudimos escuchar el pasado septiembre en el informe CESAR del Consejo Económico y Social de Aragón, en donde se decía y hago yo como conclusión de los datos que allí se vertían, que podríamos decir, desde luego, no es recuperación económica tener menos inversión, tener más despoblación y tener más precariedad laboral.

Las jubiladas y jubilados, las personas pensionistas que se lanzaron a las calles y a las plazas el pasado 17 de marzo y que lo volverán a hacer el próximo 15 de abril, saben perfectamente que con sus impuestos se paga la Sanidad y que rechazan el copago, porque no es de recibo y que quieren una Sanidad pública y unos servicios públicos que los usan ellos y sus hijas y sus hijos y que los usan también sus nietas y sus nietos y estas personas mayores lo saben, precisamente, porque fueron ellas con su trabajo, quienes levantaron nuestro maltrecho Estado del bienestar y saben que esta hoy en día es una cuestión de justicia social.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es necesario, por tanto, acometer todas estas cuestiones, es necesario crear una tasa de empleo de calidad y una tasa de empleo femenino que apueste además por medidas concretas que el Gobierno de Aragón puede hacer, como son la Educación gratuita de cero a tres, la financiación suficiente de, la financiación suficiente de la dependencia o igualar los permisos de paternidad y maternidad para que sean intransferibles.

Señora consejera, ¿cree que puede hacer algo más de lo que está haciendo?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Bella. señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidenta.

Señora Bella, me interpela sobre el tema de las pensiones y le podría decir que coincido prácticamente en su totalidad con lo que ha dicho. Coincido en su totalidad y como usted decía, el artículo 50 de la Constitución dice muy claro que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

Y esa, desde luego, es uno de los grandes logros del sistema del bienestar, del que, de verdad, creo que nos podemos sentir muy orgullosos, algo muy importante en la construcción del estado del bienestar y la verdad es que la situación que tenemos hoy tanto por parte de las mujeres como por parte de los pensionistas que han tenido que salir a la calle, es muy grave.

Es muy grave, pero también me estaba dando la impresión y cuando vaya, cuando siga yo hablando en este momento, que después de escucharla a usted y después de escucharme a mí, más bien parece que estemos en un mitin, en un mitin porque, lógicamente usted sabe que el tema de las pensiones no es un tema de competencia del Gobierno de Aragón.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero sí que es verdad que hay algunas cuestiones que se han planteado y que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón que sí que han sido importantes para los pensionistas, porque mire, la crisis, lo que ha supuesto en muchos casos es que muchos pensionistas hayan tenido que mantener a sus familias y en vez de utilizar su pensión pues para que, lo que les pareciera oportuno, la han tenido que utilizar para dar respuesta a la situación de una economía, pues muy grave que tenía sus familiares.

Y por eso me parece que pagar el ingreso aragonés de inserción, como se ha pagado y pasar de los veintiocho millones a los cincuenta y cuatro millones ha supuesto algo muy importante para los pensionistas, como todas las medidas de la ley de emergencia social, la ley que tiene que ver también con la pobreza energética, todo esto yo creo que ha sido muy importante.

La dependencia, qué importante ha sido la dependencia para las personas mayores, ¿pero sabe lo que me preocupa, señora Bella? Que cuando plantea este tema aquí en el Parlamento, me parece que no estamos realmente diciendo a quien le tenemos que decir cuál es su responsabilidad, que la responsabilidad de las pensiones es del Gobierno de España y además es que queremos que lo siga siendo.

Porque el sistema de pensiones tiene que ser un sistema público del Estado y, por lo tanto, este debate aquí puede llevarnos a una situación en la que nos olvidemos de esto, porque mire, los pensionistas en las calles, lo que quieren es y lo que piden es pacto, la vuelta al pacto, que las pensiones se incrementen como se incrementa el índice de precios al consumo y que no se pierda capacidad como está ocurriendo en este momento.

Porque si el índice de los precios sube el 2% y sus pensiones suben 0,25 y van a seguir de acuerdo con lo que planteó el Partido Popular en esta situación, los pensionistas cada vez van a tener una situación más más difícil y se puede debatir aquí lo que queramos, pero cuidado con este debate, cuidado con este debate, porque el sistema de pensiones es un sistema público y del Estado. Y esto lo tenemos que tener muy claro, señora Bella.

Y yo creo que el Partido Popular se lo está pasando muy bien hoy porque dice, ahora que debatan estos y que nos dejen en paz y las reivindicaciones, las manifestaciones que usted como yo sentimos mucho que la gente se tenga que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

manifestar, pero estamos, la verdad es que muy contentos de esa movilización, de esa movilización en su día de mujeres que lo que quieren es igualdad y que dicen en algo tan sencillo, queremos cobrar lo mismo, trabajar lo mismo y cuidar lo mismo.

Y los pensionistas que dicen, queremos una vida digna y este es un problema creado por el Partido Popular que, además, además, está mostrando una gran insensibilidad en un tema que no está planteando soluciones, que es un tema gravísimo y por eso sí que me parece importante que hablemos de este tema, pero teniendo muy claro lo que le he dicho.

Los datos objetivos, los datos objetivos es, que el año de pérdida de mayor poder adquisitivo de los pensionistas ha sido el 2012, ¿y por qué? Porque se ha pensado en la estabilidad, porque los pensionistas lo dicen muy claro, se está incrementando el número de personas que van a cobrar pensiones en el futuro, ¿y qué pretende el Partido Popular? Pues atender al incremento de número de pensionistas con el mismo dinero.

Es que esa es la situación que tenemos en este momento y no habido una revalorización de las pensiones, por lo tanto, señora Bella, lo que está claro es que las políticas del Partido Popular, pero no solamente con las pensiones, sino con el empleo, con la reforma laboral han puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones y lo que piden los pensionistas es, unas pensiones dignas que se incrementen de acuerdo con el IPC.

Pero también hay otra cosa que dicen y es que si no cambiamos la estructura no va ser posible, es salarios dignos, porque sólo con salarios dignos lograremos que tengamos unas pensiones dignas.

Y en este momento, señora Bella, la preocupación que debemos tener y en ese sentido, yo creo que es muy importante que lo digamos aquí, en las calles y en el Parlamento frente al Gobierno de España, que lo que se está socavando es un pilar fundamental de lo público y no olvidemos en este caso, uno de los objetivos es desmantelar lo público, desmantelar lo público y favorecer los fondos de pensiones privados.

Y por lo tanto, no podemos tolerar ni la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones, ni la incertidumbre de los jubilados, ni la injusticia de los que contribuyeron al sistema actual, ni la desesperanza casi absoluta de unas personas, de las personas que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

son los que están cobrando las pensiones actuales, que son los que han construido este país, que han construido este país, sí, el estado del bienestar, nuestras calles, nuestros pueblos, todo lo que hemos modificado en la etapa democrática y que es un legado que estamos dejando para el futuro lo han hecho estas personas que hoy están cobrando las pensiones.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted, es que tenemos que reivindicar, con uñas y dientes, dentro de las competencias que tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, está la gestión de las pensiones no contributivas, lo ha dicho usted.

En materia de pensiones contributivas, las que se han pagado a 31 de diciembre de 2017 han sido siete mil trescientas cincuenta y uno, asegurando una prestación económica, asistencia médico farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios.

Y además, conoce usted, conoce usted ha dicho que había sido una enmienda, nosotros lo planteamos en el presupuesto, un complemento adicional a las pensiones que han sido con una cuantía de dos millones trescientas ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y un euros, que yo creo que es una medida importante, que ha sido un compromiso de este Gobierno y que, precisamente ha sido en el presupuesto de 2017 cuando planteábamos esta medida.

En definitiva, el Gobierno de Aragón a nivel autonómico, no tiene competencias, pero sí que tenemos una, es transmitir al Gobierno de España, nuestro compromiso con los pensionistas aragoneses. Y eso, es lo que estamos haciendo señora Bella, y lo estamos haciendo por una parte dirigiéndonos al presidente del Gobierno, pero también ayudando al Consejo Aragonés de Personas Mayores, que se reunió hace muy pocos días, que se manifiesta en el mismo sentido, pidiendo ni más ni menos, que las pensiones se sigan manteniendo.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señora consejera.

Para el turno de réplica, la señora Bella tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada BELLA RANDO:* En cuarenta y cuatro segundos dos cuestiones.

Es muy fácil escudarse en que el desarrollo de un sistema público de pensiones es competencia del gobierno central, como si ustedes no tuvieran nada que ver con estar en el Congreso. Entonces les preguntamos desde Podemos, a ¿qué están esperando para presentar una enmienda a la totalidad y lograr una mayoría que pueda revertir esta situación? Y en segundo lugar, cuando ustedes se preguntan por qué no nos gusta su proyecto de ley de renta social básica, porque no nos gusta, en Podemos Aragón les devolvemos la pregunta, ¿por qué excluyen en este proyecto de prestaciones económicas a jubilados y pensionistas que reciben en muchos casos una pensión de miseria de trescientos cincuenta euros? Nuestras *[Corte automático de sonido]* nuestros mayores se lo han ganado y es de justicia social sostenerles.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Señora consejera. Había consumido usted el tiempo en la primera intervención, prácticamente en su totalidad, le quedan veinte segundos le ruego por favor, que se ajuste al tiempo y agradezco, agradezco a sus señorías, que a pesar de ser un Pleno de viernes estén tan atentos a como se gestiona el Pleno. Muchas gracias. Tiene la palabra señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Bella, desde luego lo que no le tolero es, que diga que el Partido Socialista, no ha sido un partido desde el principio y desde siempre comprometido con los pensionistas de este país, siempre a lo largo de la historia.

Y en segundo lugar, en segundo lugar, no es cierto lo que está diciendo *[Corte automático de sonido]* no es cierto lo que está diciendo en relación con la renta social básica y la demostración es, como se han incrementado en esta comunidad autónoma las pensiones no contributivas. Señora Bella, señora Bella diez mil trescientas personas se podrían beneficiar de esa renta, sean responsables.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señora consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que figuraba como 19 en el ordinal del orden del día, es la interpelación número 18/18, relativa a Educación en igualdad, formulada la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada Sanz Méliz, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra para su exposición.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente. En primer lugar, saludar a todas las personas que nos acompañan en la tribuna, donde veo muchas jóvenes y muchos jóvenes. Así que bienvenidos y bienvenidas al Pleno.

Señora consejera, bueno comienzo esta interpelación sobre igualdad y equidad en las aulas, en una semana, bueno, donde hemos conocido que el Tribunal Constitucional avala la LOMCE y avala que se financie con dinero público, los centros que segregan por sexo.

Creo es necesario ya en este país, que se abra una reflexión sobre la composición, sinceramente del Tribunal Constitucional, cómo son elegidos sus miembros, que se trata por cuotas políticas y no, un órgano independiente, porque la verdad es que, bueno pues podemos pensar que obviamente guarda relación este tipo de sentencias, con ese carácter conservador que tiene el Tribunal Constitucional.

A la vez, aquí en Aragón hemos conocido que hace poco más de un mes, la sentencia del Tribunal Supremo, que obliga al ejecutivo a pagar los conciertos educativos de dos centros, de dos colegios en Zaragoza, que segregan por sexo y que ambos están vinculados al Opus Dei. Esta sentencia, hace referencia al coste de los conciertos educativos de dos cursos, el 2014-2015 y 2015-2016, cursos en los que gobernaba el Partido Popular junto al PAR y que fueron quienes presentaron las alegaciones para la denegación de estos conciertos educativos. Porque estos centros pedían siempre estos conciertos, pero curiosamente esta vez a diferencia de otros años, pues se reconoció el acceso a estos conciertos educativos.

La verdad consejera, que nos gustaría saber, cómo fueron esas alegaciones para que al final, se haya resuelto conceder estos conciertos educativos a estos centros, porque creemos que no fueron hechas con la misma atención, con la que se hicieron



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

otros años, justamente además, cuando gobierna el Partido Popular, justamente también cuando entra en vigor la LOMCE. Porque, además, bueno, exactamente queremos tener conocimiento de ese tipo de alegaciones, porque creemos que esos centros por la normativa, no cumplen condiciones para que puedan centros concertados.

Entonces nos gustaría un poco que nos pudiera explicar que pasó, que dejó de justificarse o cómo se hizo, para que al final se le reconozca el concierto educativo y bueno, yo creo que en eso vamos a estar de acuerdo, que es un despropósito que tenga que abonarse tres millones de euros, tres millones de euros a familias que han optado por esta educación segregadora, son familias que además ya pagaban cuatrocientos euros al mes, por llevar a sus hijos e hijas a este tipo de centros y al final lo que está claro es, que estamos pagando con dinero público, con dinero de todos y de todas los privilegios de una minoría.

Queremos saber, que va a suponer esto en el presupuesto, en las cuentas para Aragón, queremos saber de dónde se va a sacar ese dinero y también, como afecta a la planificación educativa, cómo afecta, si invade competencias autonómicas, qué supone esta sentencia para la planificación, para la escolarización y bueno para el derecho a la Educación en igualdad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Desde luego, esto está claro que no podemos obviar que esto es efecto de la LOMCE, claramente avala, reconoce la educación diferenciada entre hombres y mujeres, está claro que es una ley sexista y está claro la segregación por sexos, es lo contrario a la educación en igualdad. Se basan estos centros en una educación completamente sexista, que ya desde el siglo XIX fíjese, tampoco hace tanto, que es donde las mujeres podemos acceder a la educación, pues ya han pasado por diferentes modas, por diferentes argumentos para justificar la educación sexista y diferenciada.

Y bueno, pero de verdad que, aunque la argumentación la intenten modernizar, la intenten cambiar y tal, siempre utilizan los mismos recursos al final, viejos, que lo que ponen, lo que vienen a poner en cuestión es, desde luego y poner bajo sospecha la igualdad, simple y llanamente. Vienen a poner en sospecha la igualdad y lo hacen justificando la desigualdad entre hombres y mujeres.

Consejera a mí lo gordo de verdad que me parece de todo esto es que, en el siglo XXI, usted y yo tengamos que estar debatiendo aquí esto, o sea, que estemos teniendo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que debatir estas cuestiones. Sinceramente, avalar el sexismo, avalar la educación diferenciada es una reacción, una reacción contra los avances de las mujeres, contra los avances que hemos tenido las mujeres, los cambios, las transformaciones sociales que se han llevado a cabo gracias a nuestra mayor participación en la sociedad y en la vida pública y como digo, es una reacción contra, no sólo nuestros avances individuales, sino también colectivos y que eso pone en peligro la concepción y la construcción androcéntrica del mundo.

Es únicamente un carácter ideológico, el de la educación diferenciada y bueno, es una muestra más de que permitiendo o queriendo influir para que esto sea posible, pues es una muestra clara de que el patriarcado en realidad, está retrocediendo, se está quedando sin argumentos para sostenerse y necesita este tipo de herramientas para volver a rearmarse. Consejera, me gustaría que respondiera a estas cuestiones, luego quiero en mi segunda parte, hablar de algunas medidas de igualdad y equidad en las aulas que creo que deben contemplarse y seguiré en el siguiente turno. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Respuesta de la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte, doña María Teresa Pérez.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, presidente. Buenos días señorías. Señora Sanz, le agradezco que haga esta interpelación. Porque además de oportuna, por todo lo que hemos ido viviendo a lo largo de sus últimos días, me parece de una carga muy profunda que evidentemente define modelos, no modelos educativos y modelos sociales y me gustaría, en un deseo, como mujer, como ciudadana en el siglo XXI que fuere innecesario evidentemente este debate, pero no lo es, no lo es.

Y la verdad es que, ha dado usted en el clavo, es cierto que, en la defensa de la igualdad de género de hombres y mujeres, es absolutamente incompatible con una ley que, en este momento, precisamente, permite invertir, permite que fondos públicos paguen colegios que segregan por sexo. Yo francamente creo es algo anacrónico y también aprovecho para saludar a quienes nos acompañan en la tribuna y estoy convencida o incluso me gustaría escuchar aquí, la opinión de un chico y una chica que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nos están escuchando, qué es lo que creen, si creen que es normal la escolarización diferenciada por sexos entre hombres y mujeres.

Aquí en Pleno se debaten, hay plenos infantiles que vienen de colegios y no sé si deberíamos de dejar de entrar primero a las chicas para que debatieran y luego entraran a los chicos, eso lo veríamos absolutamente una locura. Bueno, pues esto es lo que la LOMCE permite. Por tanto, me parece oportuna esta introducción, porque creo que lo que estamos hablando aquí es de sentido común y no evidentemente a veces es ser menos común de los sentidos y desde luego en materia educativa, el Partido Popular se lleva la palma.

Hablaba usted de esos recursos que vamos a tener que pagar, de cómo se habían recurrido de la actuación del gobierno anterior, porque recuerdo son tres millones de euros en el mejor de los casos, de hecho, tengo que decir, que nos han pedido ya la ejecución de la sentencia desde el propio centro, que el pago se va a realizar a las familias y yo le dije, me parecía absolutamente un despropósito.

Un despropósito que pone el exponente de lo que es la ley, de lo que es la LOMCE tener que pagar a las familias, familias con poder adquisitivo porque efectivamente hacen un esfuerzo de cuatrocientos, quinientos euros al mes y tener que asumir del bolsillo de todos los aragoneses y de todas las aragonesas, el pago de esa elección, -que insisto-, responde a una lección elitista.

Y que bueno, pues nos ha obligado los tribunales a tener que pagar, tres millones en el mejor de los casos que evidentemente van a tener que ser desembolsados del Departamento de Educación y que por tanto deberán de dejar de hacerse, porque así lo exigen los tribunales, otras cosas que con sus tres millones pues podríamos hacer por ejemplo, un programa de gratuidad o profundizar y ampliar ese programa de gratuidad de libros de texto, por ejemplo, que es lo que cuesta en este momento lo que se invierte.

Un recurso que tengo que decir, es cierto que precisamente el fallo de esas sentencias es una falta de motivación, fue un recurso muy poco motivado y digo y no me quiero poner la venda antes de la herida. Nosotros, evidentemente, hemos denegado el concierto a los propios centros, a estos dos centros que segregan por sexo en Aragón, hemos denegado el concierto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero yo tengo que decir, lo hemos motivado muy bien, nuestros servicios jurídicos, en la Dirección General de Planificación se ha estudiado mucho, pero yo no tengo la seguridad de que esa motivación vaya a ser suficiente para que no les autoricen el concierto, -porque insisto-, la norma, el paraguas legal que es la LOMCE permite precisamente la financiación de colegios que segregan por sexo y lo hemos estado viendo en otras comunidades autónomas.

Hemos puesto todos los recursos le aseguro, todos los recursos jurídicos a nuestro alcance para defender que no es necesario ese concierto porque no hay necesidad de planificación, pero la LOMCE, la LOMCE da precisamente en dos de las cuestiones que para nosotros hemos denunciado, que hemos recurrido al Constitucional y que todavía no tenemos respuesta, tenemos algún avance, pero todavía no hay definitivamente una sentencia.

Que es, una, esa segregación y dos, la necesaria planificación de la administración a la hora de hacer una programación y a la hora de hacer ese reparto o esa necesidad o no de concierto de las plazas educativas. Por lo tanto, como la LONCE permite, precisamente que si hay demanda social tenga que concertarse independientemente de que la planificación de la administración lo descarte y la otra parte, que es financiar con dinero público, la segregación de sexos, no sabemos lo que digan los tribunales.

Desde luego nosotros, tenemos claro lo que tenemos que hacer y estamos radicalmente en contra de ese modelo educativo, un aula refleja la sociedad, señora Sanz, la sociedad y por tanto, lo que hemos incorporado nosotros en las aulas, en la escolarización son precisamente medidas correctoras, que equilibren en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, por ejemplo.

Pero refleja la sociedad actual y por tanto, nos parece anacrónico y nos parece absolutamente perjudicial y elemento importante que puede incluso alterar la convivencia, desde la concepción de respeto que es tener al lado una persona que es diferente y que tiene un género distinto, bueno pues nos parece que es absolutamente anacrónico y fuera de toda cuestión pedagógica, por mucho que quieran buscarle argumentos en ese ámbito. En la siguiente intervención podremos tener la oportunidad de decir, qué es lo que estamos haciendo en materia de coeducación y qué es lo vamos a poner en marcha hasta final de legislatura, gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Doña Erika Sanz, por el Grupo Parlamentario Podemos en su réplica correspondiente.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Pues está claro que este modelo educativo, es el modelo educativo del Partido Popular y que ante esta ley sexista, pues sólo cabe vía política que es la de la derogación de la LOMCE y espero que aquellos partidos políticos que defendemos, como bien ha dicho otro modelo educativo en el cabemos todos y todas y convivimos juntos y juntas en esta sociedad, porque así ha de ser, pues tengamos esa capacidad para poder derogar la LOMCE que creo que la hay.

Sí que le quería decir, en este en este turno de palabra, bueno yo quería detenerme un poco a hablar sobre diferentes debates. desde los años setenta que se normalizó la escolarización en las escuelas mixtas, pues es cierto que ha habido un debate sobre también la necesidad de la coeducación y cierto también es, que no tenía ni la misma fuerza ni la suficiente fuerza e interés en estas décadas de democracia en la política educativa de los partidos que han gobernado.

Sí que es cierto, que en los ochenta hubo, se escribió mucho sobre esto, pero bueno luego, bueno, pues supongo que con aquello de que ya llegará, que bueno que la escuela mixta iba a lograrlo todo, iba a cambiarlo todo, respecto al trato igualitario, pues la verdad es que dejó de estar en debate. Yo creo que, consejera, sólo hay que abrir un libro de primaria o un libro de secundaria para ver claramente que no aparecemos las mujeres, lo hacemos de una manera muy anecdótica, a veces estereotipada porque seguimos las mujeres y otras identidades de género, quienes nos seguimos integrando en un modelo educativo masculino.

Desde luego los avances de la escuela mixta son incuestionables, es un éxito. Es, desde luego, el modelo educativo en el que nos tenemos que fijar y referencia, porque además ha supuesto una superación, un aumento en los niveles educativos de primaria, de secundaria, superiores para las mujeres que están allí. Pero es cierto que el currículum, los materiales curriculares, los libros de texto, pues tienen que seguir incorporando valores a aportaciones de las mujeres que han dado a la sociedad en todos los ámbitos porque no está siendo así.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Igualmente por ejemplo, cuestiones que en la escuela debe educar y que no aparecen son básicas y esenciales, como es el reparto de tareas en los cuidados, es necesario poner eso en el *[Corte automático de sonido]* a nuestros niños y niñas y adolescentes sobre esta cuestión, porque es necesario para conseguir la igualdad, luego cuando estamos hablando de la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, de conciliación, de brecha salarial, tiene que ver con esa falta de corresponsabilidad y de educación respecto a eso.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Sí. Voy finalizando, creo después de, diríamos muchas veces más, pero bueno, creo que después del 8-M creo que en la agenda política se vuelve a poner este debate necesario encima de la mesa y creo y me gustaría, me gustará saber si ustedes bueno, pues en qué medida el Gobierno de Aragón está introduciendo en esa política educativa estas cuestiones y este debate. Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica de la señora consejera y cierre.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidente. Mire, señora Sanz, nadie cuestionó la coeducación con la LOGSE en los años noventa y es cierto que lo que ha hecho la LOMCE retrotraernos a los años setenta, la ley de los años setenta, hemos dado pasos de gigante, pero hacia atrás.

Por lo tanto, se hace más no oportuno, sino más además necesario que nunca, hacer un esfuerzo precisamente en coeducación. Y nosotros le decía, hemos hecho muchísimas intervenciones, la transversalidad precisamente del concepto ha hecho que hayamos hecho colaboraciones y protocolo con el Departamento de Servicios Sociales, con el Departamento de Salud, con las organizaciones que trabajan precisamente en la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

igualdad, con los propios centros, un esfuerzo importantísimo en la formación del profesorado.

Hemos planteado ya más de cien acciones formativas, no sólo en los (...), sino en las Edu Rutas, en todas las localidades en materia de identidad de género, precisamente para ir dando herramientas e instrumentos necesarios para los docentes y en el currículum la parte que nos corresponde como comunidad autónoma, hemos incorporado en asignaturas de Educación para la ciudadanía, en pensamiento sociedad y ciudadanía e historia de España, precisamente la importancia desde la posición, desde la reflexión crítica y el pensamiento crítico de la igualdad.

Por ejemplo, en historia de España, ponemos en el retroceso de la situación de la mujer en la dictadura precisamente por cuestiones políticas y religiosas, que legitimaban esa subordinación de la mujer frente al varón, es decir, estamos incorporando medidas para despertar ese pensamiento, esa reflexión crítica del alumnado. En Formación Profesional, por ejemplo, en el IV Plan de Formación Profesional en Aragón, hemos visto claramente que hay familias profesionales muy feminizadas y otras masculinizadas.

Por ejemplo, la rama profesional de imagen personal, de cuidados, de servicios socioculturales, bueno pues hay un 75%, 70% de matrícula femenina frente a las que son de mantenimiento, de electrónica, que superan el 80% la matrícula de hombres. Por lo tanto, hemos planteado líneas estratégicas para precisamente corregir eso, qué vamos a hacer además de esas líneas estratégicas en el Plan de formación, en el proyecto educativo, una que vez que se apruebe la orden de convivencia, vamos a exigir a los centros que además de su programación, incorporen un Plan de convivencia y un Plan de igualdad.

Vamos a sacar la nueva convocatoria para la selección de equipos directivos, vamos a plantear como exigencia también, que presenten cómo abordar en el centro las cuestiones de igualdad y de violencia. En formación del profesorado le decía, estamos haciendo un esfuerzo, un esfuerzo para llevar precisamente a través de grupos de trabajo, de seminarios, de distintas Master class y vamos hacer un encuentro, el 18 y el 19 de mayo en el museo Pablo Serrano y en la escuela de Artes, de fin de semana.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el que se va a abordar con personas prestigiadas ya en el mundo de la igualdad y de la identidad de género, para precisamente dotar de herramientas y poder tener la posibilidad de que centros puedan, puedan también mostrar sus propias experiencias. Y por último, hay datos muy reveladores en el ámbito de la mujer, usted decía que es necesario la visibilidad de la mujer y yo lo comparto claramente. La LOGSE incorporaba unidades didácticas en materia de igualdad y nosotros detectado precisamente la falta de visibilidad de las mujeres, le tengo que dar un dato en el nombre de los centros educativos, quince centros de ciento sesenta y ocho que tienen nombre, lo tienen de mujer, quince centros de ciento sesenta y ocho, un poco más de un 8%.

Por lo tanto, hemos tomado conciencia claramente de eso y vamos a hacer una campaña que hemos llamado escuela (...) en la que vamos a invitar dentro del respeto de la autonomía de los consejos escolares a que, cambien los nombres de sus centros *[Corte automático de sonido]* vamos a facilitar, termino ya, presidente.

Vamos a facilitar una guía de mujeres, de mujeres aragonesas y mujeres nacionales e internacionales que han hecho historia y que tienen que ser conocidas y vamos a acompañar ese listado de unidades didácticas precisamente para que en el aula se conozcan perfectamente el recorrido, se conozca precisamente el recorrido vital de las mujeres y el importante el papel que han desarrollado a lo largo de nuestra historia.

Así que, coincidimos plenamente y desde luego, la Educación, la coeducación, la educación en igualdad para nosotros es una prioridad y mantener la equidad en la escuela es, evidentemente, incorporar medidas de igualdad de género. Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, 24 interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal, formulada al consejero de Hacienda, por el diputado Martínez Romero que se encuentra ya presto para su intervención, adelante.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señor presidente. Yo, señor Gimeno ya de entrada le tengo que decir que, bajó esta tribuna preocupado. Decía usted ayer que traía una corbata que (...) unas grullas que, era de color azul, como símbolo del hecho de que usted esperaba que las aguas volvieran a su cauce. Yo, bajó preocupado porque iba a traer calaveras señor Gimeno y la verdad es que eso asusta. Espero que en esta interpelación, explique qué sentido tiene esa selección que ha realizado usted hoy para responder a este diputado, que significado tienen esas calaveras.

Mire, señor Gimeno la verdad es que ya dije ayer, que nosotros y se lo tengo que decir, por mucho que trabajemos juntos, nos fiamos más bien lo justito en muchas ocasiones de lo que usted nos plantea, de las cifras que nos plantea de lo que nos propone y por tanto, lo que hicimos ya hace tres meses era, fue solicitarle un informe.

Solicitarle un informe en el que se hiciera un estudio en profundidad, de quienes son los que están pagando el Impuesto de Sucesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón, ese informe tiene que estar próximo a llegar, puesto que ya se está cumpliendo el plazo, le quedan a usted pocos días para poder cumplir con lo que fue un mandato de estas Cortes y que de esa forma, podamos evaluar cuál es el impacto que tendrían una serie de medidas que este grupo parlamentario, que Ciudadanos ha planteado desde el principio, porque considerábamos que era lo justo para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Porque considerábamos que es lo que permitía que dejase de existir problemas para todos aquellos que heredasen y al mismo tiempo que sólo se tuviera que recaudar, o que sólo se tributase lo justo y necesario, para poder cumplir los compromisos que tiene el Gobierno. Siempre hemos planteado que de lo que se trata es de suprimir el impuesto para las clases medias, siempre hemos planteado que tenemos que acabar con todo tipo de injusticias y por tanto, y por tanto, estamos a la espera de ese informe.

Pero creo que hay un debate que podemos empezar ya a plantear, señor Gimeno, independientemente del informe, porque una vez que esté ese informe habrá que abordar un proceso para realizar los cambios necesarios y en ese proceso, obviamente, la pregunta que yo le hago, independientemente de que obviamente la interpelación tiene una muy concreta referida a la política del Gobierno de Aragón en materia fiscal y más concretamente en lo que respecta al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sí que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

me gustaría que hoy nos respondiese a dos cuestiones que también son relevantes, que yo creo que son las cuestiones principales.

Y son la primera, hasta dónde cree usted que podemos llegar con esta reforma del Impuesto de Sucesiones y la segunda también, cuándo cree usted que pueden llegar a estas Cortes, las medidas, los cambios para que empecemos a cometer ya de forma realista esa reforma, señor consejero, muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero, don Fernando Gimeno Marín, consejero de Hacienda y Administración Pública.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, presidente. Señor Martínez, gracias por su intervención, voy intentar ser concreto, no puedo evitar evidentemente es verdad hoy he venido con una corbata de calaveras, pero lo va a interpretar usted enseguida en sentido positivo. Las calaveras es el símbolo de los piratas, pero hay piratas buenos y piratas malos, yo soy de los que me interpretó como piratas buenos, y ya le digo que los piratas buenos lo que hacían era quitarles el dinero a los ricos para dárselo a los pobres, me quedo allí y vamos al asunto.

En cualquier caso, yo política fiscal y política del Impuesto de Sucesiones. Mire, hoy han ocurrido, hoy se ha dado a conocer un dato económico importante, hace ya un mes conocíamos las previsiones de crecimiento económico del Airef, que decía que la Comunidad Autónoma de Aragón es la que más crecía durante el año 2017, conocemos ya hoy a estas horas de la mañana que la Comunidad Autónoma de Aragón es la comunidad que más ha crecido en el año 2017, nada más y nada menos, con un espectacular 3,6% de crecimiento del PIB.

Y la primera conclusión que yo tengo que llegar, cuando me comparo no sólo con el resto de comunidades autónomas, sino por las cosas que me dicen y oigo, no de ustedes, sino en general y que me dicen que nuestra política fiscal que nos lleva al desastre y no sé qué, pues la primera conclusión que tengo que llegar es que la política fiscal de este Gobierno, que venimos desarrollando desde el año 2015, que es cuando

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hicimos una propuesta, -perdón-, para el año 2016 no ha perjudicado para nada el crecimiento económico, que es lo que venimos diciendo.

Nuestra política fiscal no sólo no ha perjudicado el crecimiento económico, sino que las comunidades autónomas vecinas que han bajado los impuestos, crecen muchísimo menos de lo que crecían y a lo mejor hay una interpretación muy sencilla y muy simple. Nuestra política fiscal no ha sido incompatible con el crecimiento económico, entre otras razones por varias razones.

Una, porque no ha perjudicado la actividad empresarial, no soy tan ingenuo de pensar que nuestro presupuesto es el que hace crecer la economía de Aragón, no ha perjudicado, no hemos puesto problemas para la inversión empresarial en esta comunidad, sino que a lo mejor los estamos facilitando. Pero sí que quiero decirle una cuestión, sí que es verdad que ha crecido mucho el gasto en la Comunidad Autónoma de Aragón es verdad, porque ha sido posible con los ingresos que disponemos, pero ese gasto ha permitido un crecimiento económico, fíjese lo que le digo, porque a veces cuando se prestan servicios públicos, cuando se prestan servicios públicos, el gasto de capítulo II, es un gasto de crecimiento económico y de consumo y además ya le adelanto, también ha crecido la inversión de una forma muy importante en estos años, que son poco son dos, tres años.

Pero ya primera cuestión, nuestra política fiscal, hay un dato muy relevante, era el del crecimiento económico de Aragón y ya le adelanto, el de este año va a ser muy alto también. Ya las previsiones de la Airef les recomiendo que sigan el Observatorio del Airef, que trimestre a trimestre va diciendo las previsiones de crecimiento económico, se lo irán adelantando poco a poco.

Pero ya hay otro dato muy relevante, los informes que la Unión Europea hace sobre España y los datos que la Unión Europea hace sobre España nos dicen simplemente, así se lo digo, que necesitamos más ingresos, más ingresos verdes, más impuestos verdes, que terminemos con el caos que existe en España, de falta de armonización fiscal y cuando habla de impuestos verdes, que terminemos con el caos en las comunidades autónomas de tanta imposición verde diferenciada y diferente.

Qué le digo con esto, nuestra política fiscal tiene una orientación global, pero tenemos unos problemas concretos que se han producido en esta comunidad y es, que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como consecuencia de lo que está pasando en España de que no avanzamos en armonización fiscal que queríamos, que es la que queremos, que no lo hemos conseguido esa política de armonización fiscal, es donde yo me siento fracasado en cierta manera, porque no he conseguido, sí el apoyo profesional y fíjese lo que le diría, incluso el apoyo del ministerio, y me he sentido más apoyado por el Ministerio de Hacienda, que por las comunidades autónomas, fíjese lo que le digo, eh.

Por qué, yo entiendo al Ministerio de Hacienda, cuando piensa que más vale que las comunidades autónomas cobren impuestos porque si no cobran, lo tengo que pagar yo, posiblemente sea por ese análisis. Pero la falta de armonización fiscal a qué ha llevado, que en un impuesto como el Impuesto de Sucesiones que ya le adelanto que es un impuesto que, en mi opinión, yo creo que se ha hecho una campaña que ha conseguido convencer a los ciudadanos a veces o a un sector de los ciudadanos que no está bien ese impuesto, yo le digo que bueno, que eso nos lleva a una situación.

Que es verdad, la única verdad, verdad, es que los aragoneses dicen, cómo es posible que aquí se pague y en otras comunidades autónomas, no. Y eso no nos queda otro remedio que replantearnos la situación, no para abandonar la política de intentar la armonización fiscal en España, que es muy necesaria en este impuesto y en otros, sino porque sería injusto, que nosotros no tuviéramos en cuenta ese hecho que está produciendo distorsiones y desigualdades entre los aragoneses y los demás.

Desde ese punto de vista, ya le digo, he conocido, mirado el informe general al que hace referencia usted evidentemente ya está, está a disposición prácticamente de ser enviado a las Cortes como consecuencia de lo cual, ahí podrá analizarse en profundidad y también no le voy a ocultar, que he empezado a leer en profundidad las propuestas que ustedes están haciendo, que nos han hecho al Gobierno para analizar en profundidad, donde podemos encontrar un punto de encuentro.

De ese informe, de sus propuestas y lógicamente de las nuestras y las de todos los grupos que estoy convencido que también harán aportaciones sin ninguna duda interesantes, yo creo, estoy convencido que podríamos llegar a un acuerdo. Si el acuerdo avanza no se preocupe, el Gobierno estará en condiciones de presentar un proyecto de ley que rápidamente, dos meses, un mes, tres meses, lo que podemos ponernos de acuerdo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero ya les digo un dato que sí que creo que es muy importante, bueno, lo dejo para mi segunda parte de mi intervención, porque si no estoy viendo que se me pasa el tiempo y no podré contestar a lo que seguro que me va a decir usted ahora. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Martínez Romero. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señor presidente. Mire, señor Gimeno, le voy a dar la razón en dos cosas de las que usted ha hablado, en otras ya me costaría un poco más. La primera es que de verdad creo en su espíritu de Robin Hood, tengo que decírselo y la segunda es que, es cierto que la economía aragonesa está creciendo y está creciendo a un ritmo sorprendente y no sabe lo que me alegro de las dos cosas señor Gimeno, porque nos va a facilitar muchísimo la tarea de llegar a un acuerdo para la reforma del Impuesto de Sucesiones.

La primera, su espíritu de Robin Hood, dice usted que lo que se dedica o a lo que se dedica o a lo que le gustaría dedicarse es a, quitar a los más ricos para repartir a los más pobres, yo entiendo que llega un momento y vamos a verlo con ese informe en el que usted se dará cuenta de que lo está haciendo completamente al revés. Yo creo que lo que está haciendo completamente al revés, todo lo contrario de lo quería Robin Hood, porque me da la impresión de que quienes están pagando aquí son los pobres y las clases medias de la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Gimeno. Luego, cuando veamos los resultados de ese informe, seguro que llegamos a un acuerdo dentro de ese espíritu de Robin Hood que a usted ya le acepto.

La segunda parte, es que estamos creciendo y estamos creciendo a un ritmo espectacular y lo ha dicho usted perfectamente. No ha tenido el atrevimiento de decir que es gracias a su Gobierno, porque desde luego gracias a su Gobierno no es, porque lo que han hecho ustedes con el Departamento de Economía en esta legislatura no tiene nombre señor Gimeno, no tiene nombre señor Gimeno, no se ría que es la realidad.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y mire, me alegro de que crezcamos a ese ritmo, porque ¿sabe lo que significa eso, señor Gimeno? usted lo sabe perfectamente, crecer a ese ritmo significa que para el año que viene usted va a tener todavía más millones por financiación autonómica, porque cuando la economía crece, señor Gimeno, usted sabe que hay un resultado directo y es que se incrementa la recaudación impositiva por todo tipo de impuestos, como son IRPF, IVA etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Ya sé lo que me va decir, que eso será dentro de dos años probablemente, pero lo que sí le digo es que ese crecimiento, ya viene de antemano y que por tanto, el año que viene usted, va tener millones de euros adicionales, más de cien millones de los adicionales por financiación autonómica.

Por lo tanto, yo creo que el escenario es perfecto para que podamos sentarnos y podamos abordar esa reforma del Impuesto de Sucesiones, ¿cuál es la cuestión? Mire, yo creo que hay dos cuestiones que son las principales, la primera es definir cuánto tiempo, nosotros el planteamiento que le hacemos y la pregunta que le hacemos es directa, señor Gimeno, ¿cree usted que en dos meses puede estar esa ley en estas Cortes de Aragón? porque es la meta que nosotros nos hemos planteado.

Creemos que hay tiempo más que suficiente para poder abordar el proceso de negociación para que todos aquellos que estén dispuestos a aportar a lo que nosotros tampoco nos cerramos, porque para eso hemos empezado este proceso con luz y taquígrafos, creo que ha sido así para que todo el mundo fuera consciente, para que todo el mundo pueda aportar y que esa ley venga a estas Cortes, ¿cree usted que puede estar esa ley en dos meses en las Cortes de Aragón, señor Gimeno?

Y la segunda parte, hasta dónde podemos llegar, hasta dónde podemos llegar, dentro de esa luz y taquígrafos. Nosotros ya hemos hecho unos planteamientos iniciales, podemos llegar señor Gimeno, ¿cree usted que se puede llegar a la bonificación del 99% para el primer millón de euros o para el millón de euros en el Impuesto de Sucesiones? creemos que esa es una respuesta importante, pero esa tal vez sea la gran cifra, esa tal vez sea la cifra que va a caracterizar la negociación señor Gimeno.

Hay otra pregunta que también nos resulta relevante, muy, muy relevante, porque el objetivo, además de que no paguen las clases medias, creemos que tiene que ser también eliminar todo el tipo de injusticias que se puedan estar provocando con este impuesto y por lo tanto, lo que le preguntamos es, si va a estar dispuesto a negociar

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cambios, reformar una reforma de esta Ley del Impuesto de Sucesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón para conseguir que haya algún tipo de situaciones que dejen de darse y por tanto acabemos como ya le dicho con ese tipo de injusticia.

Y me estoy refiriendo a algunas muy concretas, señor Gimeno, me estoy refiriendo a aquellos casos en los que se hereda es una vivienda, una vivienda que en algunas situaciones puede plantear problemas. Pongamos por caso, supongamos aquel caso en el cual, hay un padre que en ese momento, está en una residencia y que se está utilizando la vivienda para alquilarla y poder pagar la residencia del padre.

Sabe usted que hay casos, se están dando casos en los cuales, como en ese momento la vivienda deja de ser una vivienda habitual, automáticamente aquellos que la heredan tienen que tributar por ella sin poder acogerse a las excepciones por vivienda habitual. Estoy hablando de la viudedad, señor Gimeno. Sabe usted de que hay momentos o hay casos en los cuales quien queda viudo, viudo o viuda, se encuentra con que tiene que pagar por seguir residiendo, por seguir disfrutando de algo que ya tenía en propiedad antes, como es la vivienda familiar.

Eso es en cuanto a la vivienda habitual, segunda parte, en cuanto a los negocios señor Gimeno, sabe usted que levantar un negocio, no es sencillo, sabe usted que muchas veces uno de los bienes que los padres tratan de dejar a sus hijos y sabe usted que heredar un negocio, en muchísimas ocasiones supone asumir un riesgo. Quien hereda tiene que decidir si asume ese riesgo, pero ese riesgo además se ve incrementado, se ve incrementado no solo el riesgo que supone el negocio, si no se ve incrementado por el hecho de que si lo tiene que cerrar cinco años, al cabo de cinco años o durante los cinco años siguientes a la herencia, se puede encontrar con que, además de perder probablemente su método de subsistencia, lo que tenga que hacer es, pagar el Impuesto de Sucesiones de forma retroactiva, puesto que ya no puede acogerse a la bonificación.

Creemos, señor Gimeno, que eso siempre que hablamos aquí y como buen Robin Hood que es usted, en el que creo que además estará dispuesto a plantear segundas oportunidades, es otro caso que hay que estudiar.

Hay otro más, los padres que quieren ayudar a sus hijos, señor Gimeno, los padres que en este momento, que en este momento debido a la situación económica de la que vivimos, en la que los jóvenes son precisamente los que menos capacidad tienen

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para encontrar un trabajo y un trabajo que les permita desarrollar su futuro, se encuentran con que cuando sus padres les quieren ayudar, sus padres además, tienen que tributar por ello.

Y precisamente en un modelo de sociedad señor Gimeno, en el cual ha sido gracias a la familia y gracias a los padres, a lo cual sus padres, además, tienen que tributar por ello.

Y precisamente en un modelo de sociedad señor Gimeno, en el cual ha sido gracias a la familia y gracias a los padres a lo cual, por lo cual se ha podido mantener, mantener la coexistencia casi, casi le diría la estabilidad social durante la crisis que hemos vivido. No tiene sentido que tratemos de defender ese modelo social, que nos basemos en ese modelo social y que aquellos que quieren ayudar a sus hijos, se encuentren con que además, tienen que pagar que por ello.

Y además, por unos ahorros seguramente de unos ahorros, por los cuales ya han estado tributando durante toda su vida, señor Gimeno. Yo creo que estas son las cuestiones relevantes, creemos que están dentro de lo normal, creemos que son perfectamente asumibles y estoy seguro, señor Gimeno, de que las cifras no serán tan escandalosas, ni tan preocupantes, ni supondrán un impedimento para intentar solucionar este tipo de casuística.

Por lo tanto, señor Gimeno, dentro de lo que es esta interpelación y entendiendo que la batería de propuestas que nosotros le hemos realizado va a estar en torno a los treinta y cinco, cincuenta millones de euros y si no, usted me corrige, las preguntas que le vuelvo a repetir a vez si esta vez conseguimos que me conteste señor Gimeno, que dentro de su habilidad me ha hecho otro análisis de la situación, pero respuesta me va a dado usted más bien poca, le vuelvo a plantear las preguntas.

Señor Gimeno, señor Gimeno, que luego me dirá que se había despistado, luego me dirá que se había despistado, *[Corte automático de sonido]* aquí en dos meses. Segunda parte señor Gimeno, hasta dónde cree que vamos a poder llegar, ¿cuál es el coste que es en este momento, asumible y para cuándo entraría en vigor? Muchísimas gracias.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero de Hacienda, duplica y cierre.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, presidente. Señor Martínez, siempre termina atornillándome un poco, intentando que le contesté a preguntas específicas y a veces complicado, no porque no tenga en la cabeza la contestación, sino porque la metodología y las formas a veces creo que dificultan cerrar algo que sin ninguna duda, falta un informe por llegar.

Es verdad, tengo que reconocer que ese informe yo, pues una parte importante ya lo conozco, para que le voy a decir otra cosa, ya llegará a las Cortes, pero lo conozco no porque tenga ninguna situación especial respecto a los demás, si no porque lógicamente estoy encima de la elaboración de ese informe, y aunque no está culminado sí que conozco partes esenciales del mismo.

Yo solo quiero decirles que me pregunta, ¿el Gobierno está en condiciones de presentar un proyecto de ley en un tiempo récord, como me está diciendo usted de dos meses? técnicamente sí, pero eso es una decisión política, ya digo, técnicamente sí, por qué, por una razón muy sencilla, porque estamos hablando de una ley que la elabora el Estado y que nosotros tenemos unas capacidades limitadas de desarrollo de esa ley.

Con lo cual, no estamos hablando de la elaboración de todo el proyecto de ley de sucesiones que ya es muy antiguo, que exigimos, yo espero ponernos de acuerdo con ustedes y con toda esta cámara para exigir al Estado que por fin aborde ya la reforma de la ley, para armonizar fiscalmente las sucesiones. Pero mientras, yo de acuerdo con usted, sí que técnicamente es posible, pero eso es una decisión política, y yo no me atrevo a decir que el Gobierno pueda tomar decisiones políticas, pero en una situación como la que estamos, que somos un Gobierno en minoría, creo que es esta cámara, estas Cortes las que van a tener que tomar la decisión política a ese nivel, pero sí no hay ningún tipo de problema al respecto.

Me pregunta usted y me hace preguntas que yo no digo, digo... ¿estamos dispuestos a considerar todas las cosas que hoy nos ha planteado usted? yo entiendo que algunas de las cuestiones que hemos planteado en algún momento sobre que había determinado tipo de injusticias, algunas las ha citado usted, claro, si eso no es un

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

problema, se van a resolver sin ningún tipo de duda, yo estoy convencido, en un elaboración más detenida y sosegada de un proyecto de ley y de lo que debe ser las reducciones y bonificaciones, yo creo que eso puede avanzarse que en algunas que se planteen.

Solo le quiero dar un dato, que es un dato que evidentemente, estoy sacando de quizá de la mayor información que tengo yo en estos momentos, de datos que en parte ya se conocían, pero no actualizados como los tenemos ahora. Yo le digo para que todo el mundo no se sorprenda, cuando todo el mundo lea realmente lo que es la información del Impuesto de Sucesiones en el año 2016, 2017, porque se han estudiado las autoliquidaciones de ese tiempo, yo creo que habrá sorpresas, sorpresas para los que se pongan encima del papel a estudiarlo, los que no se pongan encima el papel a estudiarlo, no se llevará ninguna.

Yo sólo les digo un dato que sí que sale en ese informe y que dicen, “el universo de contribuyentes que tienen que pagar en Aragón y al que había que circunscribir esa supuesta peor situación, es del 9% de los que heredan”. Fíjese lo que le digo, 9%. Dos, “el tipo efectivo al que pagaron en el 2016 esos contribuyentes oscila entre el 6,56% para que me recibieran menos de ciento cincuenta mil euros y el 19,41%, para los que recibieron más de un millón”. ¿Sabe usted cuántos hay, que cobran más de un millón? *[Corte automático de sonido]* una comunidad un poco pobrecita, cincuenta y dos cincuenta y dos.

Y eso porque los cuento individualizados en cuanto a la herencia que perciben, si los contara por familias divide usted cincuenta y dos para cuatro o para tres. Con lo cual, nos encontraríamos con la primera sorpresa, mi primera sorpresa, que en esta comunidad no sé si hay, fíjese lo que estoy diciendo, cincuenta y dos dividido para tres, ni veinte familias que heredan más de un millón, a reflexionar y a pensar de que estamos hablando.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, iniciamos las preguntas, 25 relativa al Plan de crónicos de Aragón, para el consejero de Sanidad, señora Plantagenet-White Pérez del Grupo Parlamentario Popular.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente. Señor consejero, cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad finalizar la fase de prueba o de experimentación del Plan de crónicos de Aragón inicia en el Hospital de Barbastro, anunciando los resultados obtenidos y trasladar dicho plan al resto de los hospitales de la red pública aragonesa.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Tiempo del consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias, señor presidente. Pues mire, señora Plantagenet esa fase ya ha concluido, el programa se puso, se testó en el sector de Barbastro, porque había que saber si los desarrollos informáticos relacionados con la documentación que comparten especializada y primaria, funcionaba correctamente. Una vez que se ha visto que ese programa funciona, se está extendiendo ya progresivamente al resto de sectores sanitarios de la comunidad.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente. Señor consejero, estamos ante un nuevo fracaso, estamos ante un trampantojo, un trampantojo que está elaborando su departamento, crea un efecto ilusorio y la verdadera realidad es lo que nosotros tenemos.

Señoría, usted sabe que los hospitales están colapsados en urgencias por, pacientes pluripatológicos, crónicos, geriátricos y que además con problemas sociales. Y ustedes implantan un plan solo para crónicos y sólo para crónicos de todas las edades. El tema del envejecimiento, que son aquellos que están demandando no lo hacen, pero usted habla de atención primaria, que es donde verdaderamente tendrían que haber puesto implementando este Plan de crónicos, atención primaria no tiene ni idea de este Plan de crónicos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, además, no la han implementado, no la han aumentado de manera sustancial de nuevos facultativos, pero además no hay una coordinación con atención especializada como hemos visto anteriormente, ni siquiera a través del tema virtual. Ustedes se han despachado con poner una subunidad en el tema de las camas hospitalarias, y esa subunidad está dentro de medicina interna.

¿Qué pasa con los geriatras, usted no sabe que los geriatras no quieren nada de este Plan de crónicos? ¿Sabe que los geriatras no quieren saber nada, porque dicen que sus pacientes no están atendidos? Pero si el tema del envejecimiento es el nuestro. Vamos a ir por hospitales, ¿qué es lo que han hecho, que ustedes dicen que han trasladado? Barbastro, bueno han puesto ahí una especie de unidad, siempre sin recursos, ¿cómo puede usted entender que un plan nuevo de crónicos para envejecimiento, que tienen verdaderamente necesidad, no tienen más facultativos, especialistas, ni más enfermeras? usted lo que hace y no hay más que oír los hospitales.

Vamos a las grandes ciudades, el Miguel Servet, enfermería ha dicho que no lo pone en marcha porque no está de acuerdo. El Clínico, no está dentro del contrato programa, el Royo Villanova ha puesto una consulta para tapar la cara, ¿qué es lo que hacen ustedes, señoría? Usted hace un poco, como, me va a permitir, como Rasputín ¿usted se acuerda de Rasputín? Rasputín hacía de cuando, le decían que creará nuevos poblados, creaba cartón piedra y le pasaba a la emperatriz a través del cartón piedra para que viera que había allí unos poblados nuevos, eso es lo que usted hace. Hace un efecto ilusorio...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ...de atención, narices ya termino, ha hecho un efecto ilusorio y mientras tanto, tenemos a todas nuestras personas mayores a través de un Plan sociosanitario que es lo que tenía que haber usted montado, a usted haciendo un efecto ilusorio de un Plan de crónicos y realmente no es lo que responde la sociedad y sigue nuestra atención primaria colapsada y siguen las urgencias colapsadas. Nada más y muchas gracias.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Yo puedo se Rasputín y usted desde luego no es la zarina, pero bueno. Mire usted, ya sé que hablamos de cosas distintas, ya en la comparecencia lo vimos. El programa de crónicos lo único que hace es reorganizar la forma de trabajar, los pacientes que se atienden son los mismos y vamos a funcionar de otra forma.

Pero le daré datos para que vea que no es cierto lo que usted dice. Mire usted, en el mes de febrero, había incluido ya en este programa mil trescientos cuarenta y cinco pacientes de toda la comunidad autónoma, parece que no es una cifra desdeñable, estos pacientes se distribuyen en doce equipos de atención primaria de Alcañiz, quince de Barbastro, ocho de Calatayud, trece de Huesca, quince de Teruel, seis del sector I de Zaragoza y cuatro del sector II de Zaragoza, efectivamente sector III está todavía pendiente de su inicio.

Mire usted, datos que tenemos ya, el tiempo de inclusión, llevan una media de cuarenta días en el programa y va desde los ochenta y cinco días de Barbastro, que es el primero que empezó, hasta los doce días de Calatayud o los diecisiete de Zaragoza II. Edad media de los pacientes, ochenta y un años, no diga que no atendemos a los ancianos, estamos encantados de atenderlos, el 87%, el 87% se encuentran clasificados en el intervalo más elevado de la complejidad clínica.

El número de contactos asistenciales que estos pacientes han tenido en atención primaria ha sido, de nueve al mes, nueve al mes, correspondiendo cerca del cincuenta por ciento a profesionales de enfermería que ya los atendían antes, pero ahora los atienden de forma más organizada. El mayor número de contactos se ha realizado en el domicilio del paciente y por consulta programada en el centro de Salud.

Respecto a la actividad en los hospitales, han ingresado el 12% de estos mil trescientos pacientes incluidos, han ingresado, la estancia media ha sido de 8,8 días y han recibido asistencia a la consulta de día el 13% y el hospital de día el 1,8% y seguiremos trabajando en esto, porque creemos y están reconociéndolo otras comunidades que también siguen el mismo camino, que es la forma de atender el paciente crónico complejo. Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Para hacer ágiles las preguntas, no dejen lo más florido para el final, porque queda fuera de tiempo. 26, relativa al convenio con el Colegio de Ortoprotésicos, formulada al consejero de Sanidad, por la diputada Susín Gabarre del Grupo Parlamentario Popular, adelante.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño.]:* Gracias, presidente. Intentaré ser florida desde el principio. Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón dar cumplimiento a la iniciativa aprobada por la Comisión de Sanidad, con el objetivo de regularizar y estabilizar el pago de productos ortoprotésicos a través de un convenio con el Colegio de Ortoprotésicos y/o el de farmacéuticos?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño.]:* Muchas gracias, señor presidente. Pues efectivamente este es un problema que nos preocupa y desde el principio estamos tratando de regularizar y estabilizar el pago de estos productos. En cuanto a esta iniciativa de hacer un concierto, igual que los medicamentos con el Colegio de Farmacéuticos, en este caso con los Ortoprotésicos, estamos analizando la mejor forma posible, porque realmente la normativa actual nos dificulta mucho el poner en marcha esta iniciativa, pero estamos estudiándola para resolverla.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño.]:* Gracias, presidente. Señor Celaya, respecto al tema de los pagos, desde este verano están sin actualizar, con lo cual pónganse por favor las pilas. Y respecto al tema del convenio, yo entiendo que hay una ley nacional que habrá que esperar, que no sólo con el Colegio de Ortoprotésicos, que también habría que hablar con el Colegio de Farmacéuticos.

Pero oiga, ustedes están analizando sin hablar con los afectados, sin hablar con los profesionales, digo yo, que tanto hablan de participación del (...) porque a lo mejor tienen algo que decir. Mire, los profesionales en muchas ocasiones y se lo vienen diciendo ellos y se lo he dicho yo, están financiando al propio sistema sanitario, adelantan esos productos a los pacientes que los necesitan, que en muchas ocasiones no

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tienen capacidad económica para afrontar su coste, porque precisamente muchos de estos pacientes, son pacientes vulnerables.

Y mi grupo parlamentario, presupuesto tras presupuesto ha presentado enmiendas, ustedes las han votado todas en contra a pesar de que se les llena la boca ¿verdad señora Broto? todos los días hablando de Ley de Dependencia y de vulnerabilidad.

Mire, usted sabe que la firma de este convenio es necesaria para que los pacientes cuenten con calidad de vida, es necesaria para que los profesionales puedan trabajar con garantías sin financiar al sistema público de Salud y es imprescindible, además, dar estabilidad al sistema de dispensación y facturación de recetas oficiales ortoprotésicas.

Señor consejero, algunas comunidades autónomas ya han empezado a firmar esos convenios, a mover ficha y ya se han firmado los primeros convenios con colegios profesionales para la dispensación y facturación de recetas oficiales de Ortopedia, para las personas con diversidad funcional. Usted sabe, que este es un sistema justo, para pacientes y para profesionales, que da seguridad al sistema, fundamentalmente a los pacientes en muchas ocasiones renuncian a cuestiones imprescindibles para su bienestar por la incapacidad para adelantar el dinero y que además garantiza el equilibrio de un sector con vocación de servicio y solidario, que en muchas ocasiones adelanta los productos que tarda años en cobrar, por asegurar el bienestar de los pacientes y de sus clientes.

Mire, señor Celaya cuestiones en las que irremediablemente habrá que ir avanzando y esta es una de ellas. Este es un tema que por justicia social, esa de la que tanto hablan y por la que tampoco a veces hacen, debería dejar solucionado antes de finalizar la legislatura. Y como mínimo, yo le pido que reciba al colegio, que reciba a los pacientes, que les dé alguna explicación y que los llame para analizar la viabilidad de este convenio. Llámelos, no lo analicen a solas, seguramente tendrán algo que decir, los colegios profesionales y las entidades de pacientes. Yo por lo que he visto esta semana...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, diputada.*

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño.]: ...acabo ya, presidente. Usted ya a estas alturas, no tiene ganas de reunirse con nadie, va*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

descontando los días, pero igual que le dijo a la alcaldesa de Teruel, que fuera a su despacho que usted la recibiría, dígame por favor al Colegio Ortoprotésicos que vaya a su despacho que usted lo recibirá. Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño.]:* Muchas gracias, señor presidente. Señora Susín, creo que ha sobrado esa última parte, yo me he reunido con el Colegio de Profesionales Ortoprotésicos, con las asociaciones de minusválidos, que son los que los compran y tienen los convenios, con los Podólogos, con los Farmacéuticos, con mucha gente y el martes recibirá a la alcaldesa de Teruel, por cierto.

Mire usted, es que da la casualidad que fue el 31 de octubre del 2013, creo que entonces no sé quién estaba en el gobierno en el 2013, cuando el consejero de Sanidad firmó la orden por la que se incluía el procedimiento de solicitud por parte de los ciudadanos para estos productos y dijo una normativa que es la que estamos cumpliendo.

No voy hablar, porque no quiero hacer una intervención dura, llega ya la Semana Santa, pero claro, vamos a ver quién, con qué plazo estaba pagando las ortoprótesis en la legislatura anterior y cuando no estamos. Ya sé que tenemos, tenemos muchísimo más dinero por lo tanto, podemos pagar las antes, pero no me eche en cara que las estamos pagando tarde, porque los retrasos eran los que eran.

Mire usted, es un régimen de subvención según la orden que firmó el consejero y esto tiene la dificultad de que tiene que pasar por la intervención previa y la intervención previa, pues ya sabemos lo que es, son meses de retraso, informes, etcétera, etcétera. Yo estoy de acuerdo con usted, que esto hay que solucionarlo y vamos a intentar solucionarlo, pero claro, qué pasa al Colegio de Farmacéuticos.

El Colegio de Farmacéuticos representa a todas las farmacias, ellos nos facturan y nosotros a través del Colegio de Farmacéuticos pagamos esos medicamentos. Por cierto, que quitamos ese préstamo que hacían los pensionistas al Gobierno de cuatro o cinco meses, lo hemos quitado con el copago, lo hemos quitado. Entonces qué pasa con el colegio, con las ortoprótesis, pues en ortoprótesis se venden en las farmacias, se



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vende en las tiendas ortoprotésicas, pero la venden también los Podólogos, la vende muchísima gente.

Un concierto con el Colegio de Ortoprotésicos nos dejaría muy limitados, pero efectivamente estamos de acuerdo, hay que analizar esta situación, usted sabe que el Gobierno de la nación está pendiente de sacar una nueva ley con el nuevo catálogo que se aprobó en el último Interterritorial y una vez que el Gobierno nacional saque la ley, nosotros nos adaptaremos a esa ley y procuraremos solucionar este problema, creando una fórmula distinta a la que ustedes hicieron cuando estaban en el gobierno. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, ruego se acomoden al tiempo. Relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en este caso por la diputada Grupo Popular, Marín Pérez, que tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]:* Muchas gracias, presidente. Señora consejera, la pasada legislatura, el Gobierno de Aragón cerró la Residencia Luis Buñuel de Teruel por falta de seguridad en la utilización de sus instalaciones y en la accesibilidad, falta de seguridad en caso de incendios y deficiencias en materia sanitaria. Cumplimos la ley, no creo que usted esté de acuerdo en tener abierta una residencia, cuyas instalaciones pueden ser un peligro para nuestros jóvenes. Pues bien, a partir de ese momento, comienza una curva ascendente y descendente, me explicaré.

Año 2012, gran preocupación por el cierre de esta residencia, usted que por aquel año era diputada, los grupos parlamentarios, del Partido Socialista, de Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida presentaron muchas proposiciones no de ley para evitar, y posteriormente intentar reabrir esta residencia, año 2013, continua la gran preocupación.

Año 2014, sigue la gran preocupación, año 2015 se produce un cambio en esta preocupación que pasa de ser, una gran preocupación a una pequeña preocupación. Pero partir de julio del año 2015, desaparecen las iniciativas, no decrecen, desaparecen de forma cuanto menos extraña.

Año 2016, junto a las iniciativas desaparece también, la preocupación, pasando de ser gran preocupación a ninguna preocupación y así pasa y continua hasta el año 2018, en el que aparecen dos cuestiones claramente contrapuestas. En primer lugar, los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestos en los que se dice que, en el año 2018, continuará cerrada esta residencia, dada la gran inversión necesaria para su operatividad, con mil doscientos ochenta millones de euros más y posteriormente sus declaraciones. La consejera Broto anuncia en Teruel que se va a reabrir la Residencia Luis Buñuel, ¿quién miente, señora consejera? usted o los presupuestos, porque si miente usted, malo, pero si miente una ley peor, gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]:* Señora Marín, qué estamos haciendo con la Residencia Luis Buñuel, pues todo lo necesario para acabar con el grave problema que se planteó con su cierre.

Porque si usted recuerda el cierre temporal de esta residencia, se decía que se cerraba durante dos años por un problema y para proceder a su adaptación a la normativa actual contra incendios y de accesibilidad, así como la obtención de la correspondiente licencia de actividad. Nada de eso se hizo y sin embargo, lo que generó es que veinticuatro puestos de trabajo fueran amortizados.

El edificio permaneció cerrado y la verdad es que creo que no tenían ninguna intención de llevar a cabo esas obras, porque además fue desmantelado, no siendo recuperables ninguna de las antiguas instalaciones. Ni el sistema de calefacción, ni electricidad, ni los saneamientos, cocina, se desmanteló y a pesar de que recibieron cinco mil trescientas doce firmas y una importante movilización en la ciudad de Teruel, nada hicieron para que realmente se subsanasen estos problemas.

Qué es lo que planteamos, pues lo que planteamos en este momento es, que se llegue a cabo una remodelación total del edificio, dándole un uso, por una parte, para alojamiento para estudiantes, haciendo unos apartamentos similares a los que usted sabe que hemos llevado a cabo en la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza y apartamentos en régimen de alquiler para jóvenes.

Este año 2018, con el presupuesto que tenemos para esta obra, se licitará el proyecto básico de ejecución y las obras de rehabilitación del edificio Luis Buñuel, se redactará el proyecto y a partir de ahí ya se solicitarán las correspondientes licencias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Quiere agotar, si adelante, diputada.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]:* Gracias, presidente. Mire, señora consejera, usted sabe que no van a reabrir la Residencia Luis Buñuel de Teruel, usted sabe que visitó Teruel y como no tenía nada que ofrecer a los turolenses, soltó esta noticia y usted sabe que siempre actúan igual. Desde que haya por 2010, Zapatero presentará como proyecto estrella para Teruel un museo etnográfico que para qué queremos los de Teruel un museo etnográfico, lo que queremos es un hospital, hasta el día de la fecha, los gobiernos socialistas no han hecho nada de nada por Teruel, nada es cero. Por lo menos, señora consejera, por lo menos señora consejera, yo le pido que no nos mienta a los turolenses. Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]:* Señoría Marín, lo que sigue en materias de Servicios Sociales, que ustedes cerraron la Residencia Turia y la Residencia Luis Buñuel. Y como usted es turolense, me imagino, coincidirá con la alcaldesa que está muy satisfecha de este proyecto y de la remodelación del edificio del Instituto Aragonés de la Juventud personalmente delante de mí, así lo manifestó a los medios. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* 28, pregunta relativa a si el Gobierno ve suficiente el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer, para luchar contra la lacra de la violencia machista, para la consejera de Ciudadanía, la diputada Allué de Baro, adelante doña Elena.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño.]:* Gracias, presidente. Bien, todos los grupos parlamentarios, creo que estamos de acuerdo en que, la violencia que se ejerce contra las mujeres es el exponente más claro y más rotundo de la desigualdad que existe entre los hombres las mujeres y desde luego es uno de los graves problemas estructurales que hay que resolver y que tenemos responsabilidad absolutamente todos los grupos políticos en este siglo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tres mil ciento sesenta y dos denuncias en Aragón, debería ser suficientes para que todos los partidos en estas Cortes, nos pongamos manos a la obra para solucionar esta gran lacra y este grave hecho. Recientemente además, en el Pleno del Congreso se ha adoptado el acuerdo para un Pacto de Estado en materia de violencia que plantea propuestas novedosas y de actuación en todos los ámbitos y no sólo eso, sino que además plantea también un incremento de la dotación presupuestaria de mil millones de euros en cinco años.

Ya sé que no hay presupuesto todavía en el Estado, espero que a final de este mes se desbloquee y en todo caso, hay un compromiso de que si no hay presupuesto se hará un decreto ley para que la partida que toca, que corresponde a esta anualidad esté aprobada para este año.

Dicho esto, y a la vista de los presupuestos del Gobierno de Aragón de 2016, de 2017 y de 2018, en materia de violencia, puede decir señora consejera, que usted ¿está satisfecha con el impulso que su Gobierno está haciendo en esta materia?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]:* Gracias. Señora Allué, en presupuesto relacionado con la violencia de género, nunca estaré del todo satisfecha, pero sí que algo más satisfecha que con el del gobierno anterior, cuando se ha producido un incremento del 94,6%.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Bien. Usted sabe que esos datos no son realmente actos, señora consejera y además le puedo decir que las mejoras señora consejera, que se han introducido en los presupuestos estos últimos años, no han sido gracias al impulso del Gobierno de Aragón, sino gracias a las enmiendas que hemos introducido grupos parlamentarios como el Partido Aragonés o como Izquierda Unida, que se han votado y que se han transaccionado para mejorar e incrementar, si me dejan hablar. Gracias.

No gracias a su impulso, sino gracias a otros partidos políticos que hemos mejorado sustancialmente la partida en violencia. Desde luego, en Aragón además, se

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

constituyó la Comisión de Estudio de las Violencias Machistas, se llegaron a unas conclusiones que para nosotros son muy positivas, de verdad, pero la realidad presupuestaria, creo que va a hacer imposible abordarlas y llevarlas a cabo.

¿Va a hacer el Gobierno, su Gobierno, señora consejera modificaciones presupuestarias en esta anualidad, para paliar este déficit y poder abordar todas esas iniciativas que son interesantes y primordiales y urgentes, para abordar la violencia de género? ¿Va a impulsar su gobierno, un gran pacto en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón contra la violencia machista, como se ha emprendido a nivel nacional?

Y yo creo que el Gobierno de Aragón debería impulsarlo, porque las mujeres víctimas de violencia desde luego ni se merecen y desde luego, ni nos van a perdonar que no nos pongamos de acuerdo todos los partidos políticos para impulsar ese gran pacto y para impulsar modificaciones presupuestarias que hagan posible que las mujeres víctimas de violencia tengan los recursos necesarios y urgentes que se generen. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Adelante consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]:* Señora Allué, siempre estará del lado de los pactos contra la violencia contra las mujeres y desde luego me parece que no es un tema de confrontación política. Pero, señora Allué, usted tiene una verdadera obsesión con los presupuestos del Instituto Aragonés de la Mujer y las cifras son evidentes, en 2011 el presupuesto era de tres mil, tres millones seiscientos diecisiete mil euros, en 2015, en un gobierno apoyado por ustedes, tres millones ciento ochenta mil euros.

Un recorte de un 12%, en 2015 eran de tres millones ciento ochenta mil, como le he dicho y en 2018 cuatro millones ciento cincuenta y tres mil. Es decir, un incremento del 30%, 30%, señora Allué. Abordaje integral de las violencias se ha incrementado un 94,6%, los contratos de servicio, atención a las mujeres víctimas de violencia 8,6%, convenios con entidades locales un 55,83%, convenios con las comarcas, un 78,9%, ayudas urgentes para víctimas de violencia, un 269,6%.

Por otra parte, también se ha planteado una partida presupuestaria para convenios con entidades sociales, para actividades preventivas, algo que me parece fundamental, con un monto que incrementa un **¿ciento coma seis con ochenta y nueve por ciento?** Vamos, además, en 2018 a impulsar el primer protocolo en materia de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

violencia sexual contra las mujeres y se va a crear un nuevo recurso de atención psicológica para mujeres, especializado en violencia sexual.

Hemos tenido, tenemos en las manos las conclusiones de esa ponencia que me ha parecido fundamental y por otra parte, hay como sabe usted que un pacto a nivel del Estado, un pacto a nivel del Estado, que señora Allué usted que habla tanto de presupuestos, no sé cómo es capaz de decir lo que ha dicho y no plantear al Gobierno de España, que de manera inmediata, porque esto es un pacto que no puede estar condicionado a los presupuestos y reparte los cien millones de euros entre las comunidades autónomas, que nos permitirían mejorar nuestro presupuesto y plantear y mejorar las medidas en relación con la violencia que en él se plantea.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintinueve. Relativa a la tramitación de la ley de igualdad en las Cortes de Aragón, formulada a la misma consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada señora Marín. Por favor, acomódense al tiempo tasado.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿comparte como responsable del Área de Igualdad las declaraciones del presidente del Ejecutivo y, por tanto, cree que el proyecto de ley de igualdad está bloqueado en las Cortes de Aragón?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]:* Señora Marín, el presidente de este Gobierno y esta consejera lo que quieren es que de manera inmediata y, desde luego, lamentan el tiempo que se ha perdido, se apruebe esta ley.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]:* Señora consejera, de verdad, usted a veces me sorprende negativamente, yo le voy a explicar el tiempo que se

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha perdido. El día 27 de junio del año pasado entró la ley a este Parlamento, el plazo de presentación de enmiendas concluyó el día 21 de diciembre. Desde el día 21 de diciembre hasta el lunes día 19 de marzo nadie nos dijo nada a ninguno de los diputados de este Parlamento. Y la coordinadora, el día 19 convocó la ponencia para el día 20, lo cual supone, cuanto menos, una falta de respeto a las normas democráticas y a las formas de este Parlamento.

Pero mire, señora consejera, yo le voy a hablar hoy otra vez más de responsabilidad porque parece que ustedes es un concepto que tienen olvidado. Responsabilidad es asumir errores, reconocer fallos, trabajar en lo que nos compete e intentar hacer nuestro trabajo lo mejor posible. Pero responsabilidad también es saber estar y saber callar y saber cuándo se puede o no se puede hablar o lo que se puede o no se puede decir.

Lo que no es responsable y por lo tanto es irresponsable, es subirse a un carro, cuando pasa, por el mero hecho de subirse, por el mero hecho de ser moda. Y decir lo que a uno se le ocurren ese momento sin medir las consecuencias, sin medir la repercusión de sus palabras y sin medir la repercusión que sus acciones y sus hechos tienen sobre la sociedad.

El presidente del Gobierno de algunos aragoneses se subió al carro del 8 de marzo. Y hablando de la ley de igualdad dijo y cito textualmente: “el presidente aprovechó para emplazar a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón a facilitar rápidamente la aprobación del proyecto de ley de igualdad, que es muy ambicioso, y contempla todas las políticas necesarias para la igualdad efectiva. Pero que está bloqueado en las Cortes”.

Se le olvidó añadir que quien bloquea este proyecto de ley en las Cortes es su propio grupo parlamentario, al que usted y él pertenecen, puesto que la responsabilidad de convocar una ponencia es del grupo que sustentan al Gobierno, a saber el Grupo Parlamentario Socialista.

Con estas afirmaciones, el presidente del Gobierno deja en muy mal lugar el trabajo que realizamos todos los parlamentarios. Con esas declaraciones, el presidente del Gobierno deja en muy mal lugar la imagen del trabajo que realizamos todos los parlamentarios, parece que estemos aquí pasando el tiempo. Pero sobre todo con estas declaraciones, el presidente del Gobierno manifiesta una irresponsabilidad impropia del cargo que ocupa. Irresponsabilidad que yo hoy hago extensiva a usted por apoyarlo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque, señora Broto, es muy irresponsable echar la culpa a los demás de una culpa que es propia.

Gracias presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]:* Señora Marín, responsabilidad significa, realmente, no hacer un debate, no plantear un debate, de un tema que es fundamental para las mujeres aragonesas. Responsabilidad significa, señora Marín, que no diga como usted dijo, no diga usted como usted dijo en este Parlamento que la Ley de igualdad entre hombres y mujeres era una ley copiada de la Ley extremeña, cuando ha habido en el debate y en las aportaciones y en el período que hemos hecho de participación ha habido setecientas aportaciones de diferentes entidades.

¿No cree usted, que esas entidades y esas personas que participaron creen que usted es una irresponsable? ¿Es una irresponsable por poner en duda todas aquellas aportaciones que hicieron? Sí, señora Marín. Es que aquí la responsabilidad, la responsabilidad, y cómo se hacen unas cosas y cómo se hacen otras, tiene ida y vuelta, señora Marín.

Señora Marín, mire, vamos a hablar. Vamos a hablar de fechas, señora Marín. Vamos a hablar de fechas, vamos a hablar de fechas, y usted sabe también cómo se lleva a cabo el procedimiento de una ley. Lo sabe y yo también. Usted sabe que ésta, la admisión en las Cortes de esta ley, fue el 7 de julio de 2017. El plazo de presentación de enmiendas terminaba el día 21 de septiembre. Se plantea una primera prórroga de Ciudadanos hasta el 16 de octubre. Una segunda... por supuesto, derecho, todo el derecho del mundo. Pero yo también tengo el derecho a decirlo, tengo el derecho a decirlo.

Tercera prórroga. Tercera prórroga. Ciudadanos y el PP, otra vez, hasta el 28 de noviembre. Cuarta prórroga hasta el 21 de diciembre. O sea, o había que analizar tanto, yo no sé ustedes, tanto tendrían que analizar, si era una ley copiada, fíjese. Y por fin, el 9 de enero de 2018, el 9 de enero de 2018, se publican las 195 enmiendas más una enmienda a la totalidad. Una enmienda que se retira, como usted sabe, el 16 de marzo.

Desde entonces, desde ese momento, tengo noticias, tengo noticias y usted también las tiene, del intento de convocatoria de la ponencia, de que ustedes se pusieran



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de acuerdo. Y por fin, por fin, han tenido a bien que hoy se haya constituido la potencia. Solo les deseo que trabajen muy bien y con rapidez.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Pasamos ahora, pasamos a un tema de mayor sosiego. Economía circular, se formula al consejero de Desarrollo Rural por el diputado. Permitan que hablen desde su bancada. Por el diputado Celma Escuín del Grupo Popular. Adelante.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño.]:* Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Don Ramón.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño.]:* Vamos a hablar de un tema de mayor sosiego y también en el que podemos estar de acuerdo.

Le hago la siguiente pregunta, señor consejero. ¿Considera el consejero de Desarrollo Rural que sería beneficioso fomentar la economía circular en Aragón?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Don Joaquín, consejero, adelante.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño.]:* Gracias, señor presidente.

Señor Celma, estamos totalmente de acuerdo. Y por considerarlo que es muy beneficioso, por eso, de hecho, la estamos promoviendo.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Celma, repregunta.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño.]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues en la segunda parte supongo que me va a explicar de qué manera y cómo están impulsando la economía circular. Porque mire, nosotros creemos que no está aprovechando las circunstancias y el contexto social en el que nos encontramos, de apoyo a todas aquellas medidas que no solo proyectan la economía de nuestra

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comunidad autónoma, sino que también son beneficiosas para el medioambiente. Entre otras cosas, ya le digo y le adelanto, que en esta línea y en este contexto, insisto, pues podrá encontrar a un partido sensato, igual que podrá encontrar a todas las personas sensatas para apoyar este tipo de iniciativas.

Ayer, por ejemplo, usted lanzó una iniciativa en un foro sobre la utilización de los purines como fertilizantes, como abonos químicos. Y en esa línea también le haremos algunas preguntas, porque nos gustaría saber cómo va implantar esa idea que usted ayer lanzó a los medios de comunicación en un foro con ganaderos.

Tenemos que entre todos y para eso, insisto, puede contar con los partidos sensatos y con las personas sensatas, transformar esa cultura del tomar, usar y tirar. Y para ello, usted debe aprovechar las circunstancias en las que nos encontramos. Y le pongo algunos datos que salía en el último informe del Comité Económico y Social de Aragón, en el que se indica que el 53% de los encuestados le da una importancia elevada a la economía circular para la generación de empleo.

Es decir, nos encontramos con un debate que tiene vinculación con lo medioambiental y que, además, tenemos la enorme ventaja que no solo no es un impedimento para la generación de empleo y para progreso económico, sino que además no es percibido como una contrariedad para generar empleo y economía.

Pero es que además, también califican como muy idóneas, alrededor del 50% de los encuestados, las competencias que usted está gestionando, en este momento autonómicas, para el desarrollo de esta economía circular. Y como veo que me va a faltar el tiempo y había preparado algunas cosas, paso directamente a las propuestas que le hace el Partido Popular. Para una propuesta sensata, que apoyará un partido sensato como es el Partido Popular y las personas sensatas. Y son las siguientes, usted tiene que facilitar...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Rápido señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño.]:*... para impulsar la economía circular. Rápido, cuatro puntos. Acceso a la financiación para las inversiones necesarias, ayudas e incentivos, concienciación pública. Y, en cuarto lugar, políticas de tratamiento fiscal preferente para el ahorro de energía y reducción de consumo de agua.

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Don Joaquín, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues le agradezco el planteamiento de la pregunta y las propuestas que usted mismo formula en relación con una cuestión, donde efectivamente la economía, el empleo y el medioambiente y la sostenibilidad se dan la mano. Y estamos ante un paradigma en el que hay todo por desarrollar y llevarlo a la práctica. Le voy a contestar primero a las cuestiones concretas que estamos haciendo.

Mire, desde el punto de vista estratégico, lo hemos incluido, la economía circular es el objetivo número seis, concretamente, en el plan, en el GIRA. También se hace mención expresa desde el punto de vista estratégico, en la nueva estrategia de educación y sensibilización ambiental, que está en elaboración. Y, de hecho, el fomento y la difusión de la idea de la economía circular, que está usted de acuerdo conmigo que es un concepto del que se empieza a hablar pero hay que hacer mucha pedagogía para llevarlo esto a la práctica. Bueno, pues está en nuestras acciones de formación y sensibilización para este año.

Por ser más concreto y demostrar también hechos reales, en el presupuesto de este año hemos puesto una partida específica de ciento cuarenta mil euros, expresamente destinada a economía circular. Participamos de manera muy activa, eh, y se lo aseguro, que es de manera muy activa, en el grupo de trabajo de economía circular, constituido por el propio ministerio.

Ayer, efectivamente, pues clausuré una jornada, una importante jornada, sobre gestión sostenible de purines, donde la verdad es que fue una satisfacción ver el compromiso y el interés que hay por parte del sector -y esto es pura- lo que estamos planteando es pura economía circular, eh. Es convertir un problema, un residuo, complicado, como son los purines, que tenemos que...de esto ya hemos hablado en otros momentos, en un recurso, en una solución, en un fertilizante. Esto no es que lo plantease ayer, porque sabe usted que de esto venimos hablando hace tiempo.

Y también le diré a título, bueno, en fin. Simplemente como muestra de que sí que estamos en el tema. El martes, la propia directora de sostenibilidad, clausuró también una jornada sobre economía circular, donde el Club de Roma, presentó un manifiesto. Por lo tanto, estamos activos en la materia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa a las subvenciones de sistemas anti heladas, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la señora Guillén, del Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene... Señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Bien, quiero saludar en primer lugar a la representación de asociación Atria, de fruticultores de la Comarca de Calatayud, que asisten hoy para escuchar la respuesta del señor consejero.

Usted, señor consejero, conoce mejor que nadie, el peso que tiene el sector frutícola en el PIB de la Comarca de Calatayud y además, el prestigio que tiene en los mercados no solo nacionales, sino también internacionales.

Además, en la comarca, una sola hectárea, genera como sabe, cien jornadas de trabajo, cien días de ocho horas diarias, con lo que eso supone, no sólo de fijación de la población, de generación de empleo, sino también de todo el empleo que genera indirecto a través del gasto que se produce en talleres, en fitosanitarios, en transporte.

Durante los años 2016, y en el año 2017, muchos de los fruticultores de la Comarca de Calatayud, perdieron gran parte de las cosechas, por las heladas. Hemos tenido constancia de que ha habido reuniones en la Comarca de Calatayud, con usted y que usted se comprometió y adquirió un compromiso, de establecer líneas de ayudas específicas, para la instalación del sistema anti heladas, en los cultivos de esta comarca o solucionarlo a través de los seguros, de las primas de seguros.

Yo creo que ni una cosa ni la otra, se ha hecho efectivo en el presupuesto del 2018, y por lo tanto, nos gustaría que nos contestara, para saber, si sí o si no, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón, a través de su departamento, de establecer una línea específica de ayudas, para la instalación del sistema anti heladas, tal y como usted se comprometió con los fruticultores de la Comarca de Calatayud?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.

Señor consejero, tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO)*  
*[desde el escaño]:* Bien, saludo también a los representantes de la Atria.

Vamos a ver. Yo he cumplido lo que me comprometí, que fue a mejorar la línea de ayudas que ya existía, en modo alguno, y además, eso insistí, no es viable establecer ninguna línea específica, en el sentido que usted se acaba de referir. Mi compromiso y es lo que he hecho, fue mejorar las líneas ya existentes y que ahora pasaré a detallarle.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.  
Señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Pues tenemos entendido que no es así, que usted se comprometió a una línea específica de ayudas o a solucionarlo a través, del tema de los seguros. Yo creo que, en todo caso, si usted ha mejorado esa línea de subvenciones que ya existían.

Desde luego, en la Comarca de Calatayud, ni se ha notado, ni creo que vaya a solucionar un problema grave, que se ha creado, con el abandono de miles, o sea, de cientos de familias, en esa comarca, que se han sentido desprotegidos y abandonados por Gobierno de Aragón. Ya que, usted sabe perfectamente, que los seguros para heladas, no se pueden hacer por el coste económico que supone el mismo, ¿no?

En cuanto a los seguros, sabe perfectamente que en la anterior legislatura, el Gobierno anterior, tenía presupuestados catorce millones de euros. En esta legislatura, en el año 2017, había tan sólo nueve millones de euros. Hubo una modificación a través de una enmienda en el año 2018, que lo ha dejado todavía a seis millones menos que en la anterior legislatura.

No hay tampoco una línea específica, para precisamente paliar esos déficits, y esas urgencias, que tienen estos cientos de familias en la Comarca de Calatayud. Y yo creo que se exige por la importancia que tiene la fruticultura en esa comarca, y ante la situación económica que están viviendo los fruticultores de la Comarca de Calatayud.

Desde luego, se pide con urgencia, que se conceda la máxima prioridad, para que haya líneas específicas de ayuda, y desde luego, si no se resuelvan de una manera, pronta y urgente, porque creo que las familias en esa comarca, se lo han demandado, usted se ha comprometido y no está solucionado.

Gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracia, señora Allué.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, yo he cumplido lo que me...con mi compromiso y en ningún momento me comprometí a establecer líneas a las que usted se refiere. Lo importante, no es que sean específicas o dejen de serlo, lo importante es que las haya, las hay e insisto, y lo que he hecho ha sido mejorarlas.

En la medida de modernización, de explotaciones e incorporaciones de jóvenes, esto ya existía, y he hecho, lo que me comprometí a hacer, a aumentar el importe subvencionable, y hemos incorporado, como criterio de selección de proyectos, dado que se trata de concurrencia competitiva, hemos incorporado, como criterios de selección y de priorización de proyectos, aquellos proyectos que incorporan este tipo de instalaciones, concretamente con cinco puntos.

Igualmente, en los programas operativos de las organizaciones de productores, es una línea que ya existía y sigue existiendo. Y aquí, no he podido mejorar nada, porque ya se subvenciona lo máximo que permiten los reglamentos comunitarios, que es el 50%.

Como conozco bien este tema, le aseguro que yo desde luego, no me comprometo con carácter general, a lo que no puedo cumplir, y menos en estas cosas, que como le digo, conozco bastante bien. No se puede plantear aumentar subvenciones, por encima del límite máximo, que como le digo, que ya estamos.

Respecto de los seguros, pues bien, ya que usted me lo señala, pues también he hecho lo que me comprometí. Calatayud, era una zona que estaba siendo penalizada desde hace quince o veinte años, porque nadie se había preocupado de mirarlo. ¿Por qué estaba ocurriendo que Agroseguro, en esa concretamente, perdón, en esa, la empresa nacional de seguro, estaba penalizando a Calatayud, a la zona de Calatayud?

Bueno, pues nadie lo miro, yo lo miré y lo hemos resuelto, y le aseguro que lo hemos mejorado muchísimo, lo hemos mejorado...no, pues se lo digo a ellos también y ustedes lo saben porque se lo hemos explicado, eh. Se ha mejorado muchísimo, ¿que esto supone resolver todos los problemas que supone las heladas, en la zona de Calatayud? Pues ya les digo que no, eh, ya les digo que no.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y desde luego, ya les digo que eso es imposible solucionarlo y que es imposible establecer líneas, que subvencionen el 100% de las instalaciones anti helada, que es lo que me pedían ustedes y les dije, que eso yo no me comprometía a hacerlo, porque no se puede hacer de ninguna manera. Por lo tanto, yo he cumplido mi compromiso, en el sentido que acabo de señalar.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a la inversión en I+D+i, formulada al consejero de hacienda y Administración pública, por el diputado señor Lobón, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es el gasto total realizado por el Gobierno de Aragón en materia de I+D+i, en el 2017 y con qué reparto de departamentos tiene?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado.

Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Señor Lobón, ya sabe que en esta materia, tenemos una especie de doble personalidad, los de Hacienda damos unos datos que tiene que ver con la contabilidad y que lo que se denomina, la Función 54, como bien sabe usted, que en términos de contabilidad significa, que los gastos han sido, estoy hablando de inversión, de 21,7 millones de euros, 0,5 millones más que en el 2016.

Y el gasto total de la Función 54 ha sido 64,7 millones de euros, 6,24 millones más que en el año 2016. Se distribuyen entre el Departamento de Innovación 16,8 millones, ochocientos treinta y cinco mil euros al Instituto Aragonés de la Ciencia de la Salud. Y cuatro millones al Centro de Investigación Tecnológica Agroalimentaria. De acuerdo con los criterios de Hacienda, de la Función 54.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor Lobón.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño.]:* Bien, muchas gracias.

Señor consejero, pues no tiene nada que ver con los últimos que me dio, hace unos años, vamos, hace unos meses, en fin. Ya los cotejaremos, incluso se los pediré por escrito, para verlos con toda claridad. Ya sé, porque me dijo usted en la pasada intervención, que podía pedirlos por escrito, porque eran transparentes, como es lógico, y así es.

Lo que pasa es que, al ser datos tan importantes, que yo creo que en torno a ellos y a la evolución que tienen, pues se puede pensar, cuál es la política que hay seguir, para cumplir los objetivos del Pacto de la Ciencia, me ha parecido oportuno, pedirselos en el Pleno, para darle mayor solemnidad. Creo yo, que no tendré que volvérselos a pedir, porque parece ser que en la nueva ley de ciencia que hay, va a haber un anexo donde estos se van a exponer año a año.

Quiero pensar, que así es, tanto como presupuestos como liquidación presupuestaria, y con lo cual, no tendré ocasión de volvérselo a pedir. Y digo que son importantes y yo creo que estos datos y su evolución, podrían dar lugar a una gran reflexión, sobre cómo es la política de I+D+i, que no voy hacer ahora, porque lógicamente, la tendría que hacer, y la deseo hacer a la consejera y no a usted.

Simplemente con usted, aparte de darle las gracias, decirle que espero no volver a preguntárselo, porque espero que llegue esa ciencia, que llegue ese proyecto, ley de la ciencia cuanto antes y tenerlos allí. Lo que sí le digo y termino con eso, como empecé, que me parece que son radicalmente distintos a los del año pasado. Parece ser que ha dicho que son 64,7 millones, cuando fueron ochenta y siete el año pasado.

Y habiendo subido los presupuestos un 15%, me parece un poco raro, pero, en fin, ya lo cotejaremos por escrito.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Lobón.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Simplemente ya le indico, son datos de acuerdo con la Función 54 de la contabilidad de España y de todas las comunidades autónomas, son criterios muy antiguos y los criterios que ustedes discuten, con el departamento y con la ley que seguro que reflejará como se registran, no tiene nada que ver con esa función en



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

términos de contabilidad, que son datos que sirven además, para la Unión Europea. Y así ya, sí que le doy, ya verá que coincide con los datos que usted me está dando.

Departamento, lógicamente, le he pedido los datos también, al Departamento de Innovación, como no puede ser de otra manera, y de universidad. Estos datos cifran el presupuesto de gasto de I+D+i, en el Gobierno de Aragón, en el 2017, en 87,2 millones de euros. Si bien, hay que considerar, bueno, que esto ya lo debatirá con ellos. Hay datos también que no tienen nada que ver con lo de la Función 54.

La Ley de Investigación, como ha dicho usted, recoge, que va haber unos anexos que así será, y la evolución positiva del dinero que se destina a I+D+i, en Aragón, está claramente reflejada en los presupuestos. El presupuesto de la Función 54, creció en 2017, un 17% del crédito inicial. La ejecución de la Función 54 ha crecido un 10%. Los datos que ofrece el INE, los últimos son del 2016, cifra el gasto en Aragón, incluía al sector privado, en trescientos diez millones de euros.

Con una tasa de variación respecto al 2015 del 2,7%, es decir, depende del origen de la función, tal como se explica, parece que los datos son contradictorios, yo se los voy a trasladar, para que tenga la Función 54, en términos de contabilidad y tal como lo está diciendo el Departamento de Innovación.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa a la carga impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública. Por el señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño.]:* Gracias.

Señora consejera, yo, señor Gimeno, después de oír su intervención anterior, en la que el fruto de esa escucha activa, a la que nos tenía acostumbrados, a realizar a los portavoces de Hacienda, dada su habilidad, para bien, no contestar o contestar a medias, o contestar con otras cosas, es decirle, que me ha asustado usted, porque me ha dado la impresión de que está usted planteando, un aumento de la carga impositiva en todo aquello que tiene que ver con impuestos medioambientales.

Porque cuando usted empieza a hablar, y se le escucha, muchas veces hace anuncios, anuncios que pueden resultar sorprendentes, pero que, dentro de su habilidad, pues, tiene la costumbre de que, se conviertan en realidades. Si que le preguntaría, le preguntaría dentro de, el ámbito de esta pregunta concreta, ¿si es que tiene usted

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

previsto, realizar algún cambio, en la carrera impositiva de los impuestos medioambientales?

Y en caso de que eso fuese así, y además, incluyendo todo el debate que en estos momentos, se está, tenemos con los diversos impuestos, como son contaminación de las aguas y sucesiones, que me contestase a, ¿cuándo tiene previsto, realizar una revisión de la carga impositiva que realizan, que soportan todos los aragoneses?

Ya no me refiero tanto, al hecho de que traigan aquí, proyectos legislativos para poder reformar esos impuestos, sino, ¿cuándo realmente podrían entrar en vigor?

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN [desde el escaño.]):* Gracias presidenta.

Señor Martínez, últimamente usted, no sé si somos una pareja, de hecho, qué somos, pero es que no paramos de hablar. Pero en cualquier caso, ya le digo que no hay ni una previsión, no hay ninguna previsión de incrementar la presión fiscal, sobre temas impositivos, y se lo voy a explicar, porque es fácil de entender.

Nosotros hicimos una reforma fiscal, al comienzo de la legislatura y fue como consecuencia de la definición de unos objetivos, de la situación de la comunidad autónoma en términos de estabilidad, esa presión fiscal y esa modificación fiscal, desde el primer momento, ya dijimos que es la que iba a ser para toda la legislatura.

De hecho, fíjese si es así, que no introdujo ninguna modificación, ni introdujo ninguna propuesta de ley de medidas, aunque ahora, de acuerdo con la redacción del reglamento de la Cámara, tampoco es posible, porque hay que tramitarlos como proyectos de ley, como consecuencia de lo cual, ya le adelanto que nuestra previsión, no es modificar en esta legislatura.

Lo cual no quita para saber, porque estamos debatiendo estos días, mucho de estos temas, que hay dos proyectos de ley, que lógicamente podrían entrar en modificación posible. Uno es el tema del ICA y otro es el tema del Impuesto de Sucesiones. Si esas dos cosas ocurren, ya le aseguro yo, lo que sí que va a ser. Por eso me resisto mucho a traer proyectos de ley sobre materias de impositivas, cuando no hay una definición mayoritaria claramente de las posiciones.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que le quiero plantear a este respecto, es que, en principio esos dos impuestos, sí que se van a modificar, pero me temo que a la baja, como consecuencia la presión fiscal no va a aumentar.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño.]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo creo que es bueno que hablemos, porque al fin y al cabo, hablando es como se entiende la gente, y yo creo que ese es el objetivo, que nosotros nos hemos planteado.

Mire, yo el único temor que tenía, cuando lo he oído hablar a usted, antes, era, que ya que hay una posible previsión de reforma de estos dos impuestos, tratar de saber si es que usted tenía previsto, pues salir por la tangente y aumentar otros. Si usted dice que no, pues bienvenido sea.

Y sí que le digo que lo que creo, y lo que creemos, además, es que se puede llegar a acuerdos, tanto el Impuesto de Contaminación de las Aguas, como en el Impuesto de Sucesiones, el señor Escartín, sabe perfectamente que este diputado ya hace muchos meses le planteó, que probablemente serían los dos impuestos, para los cuales, nos tendríamos que sentar para intentar establecer propuestas, que fueran las más convenientes.

Obviamente nosotros vamos a dar prioridad a otro, porque creemos y lo sabe el señor Escartín, creemos que hay un clamor popular superior, al que hay en este momento con el ICA, pero desde luego, no estamos cerrados a poder sentarnos y que haya un consenso mayoritario, en ambos ámbitos. Esperamos, esperemos tener la misma reciprocidad.

Pero, señor consejero, vuelvo a repetirle, y por eso, es por lo que le preguntamos normalmente, o le digo que tenemos que hacer esa escucha activa, sí que nos gustaría que nos, me contestase a la pregunta, que como tiene usted a bien costumbre, no ha contestado. ¿Cuándo cree usted que podrían entrar en vigor, en el caso de que se produjesen, esas reformas, en las Cortes de Aragón?

Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN [desde el escaño.]:* Señor Martínez, le he dicho antes que, técnicamente no hay ningún problema en la redacción de un proyecto de ley, sobre, por ejemplo, sobre el de sucesiones, en un tiempo que me ha preguntado usted, dos meses, es perfectamente posible. Pero vuelvo a insistir, eso es una decisión política, que dependerá también de esta Cámara.

Lo que le quiero indicar es lo siguiente. Ya se ha elaborado un presupuesto con unos ingresos y con unos gastos, cuando se elaboró el presupuesto, ya sabe usted, que hubo una discusión en esta Cámara, sobre ese tema. Que hubo un informe de los letrados y se dijo lo que se dijo.

La Ley Tributaria dice una cuestión muy clara, que no puede haber efectos retroactivos en las cargas impositivas, por varias razones, porque ya ha devengado, ya ha surgido la obligación del impuesto, es decir, cuando empieza el recorrido del año, tanto en el ICA, como en otros impuestos, ya empieza a su a surgir las obligaciones de lo que tienen que pagar los ciudadanos.

Como consecuencia, la Ley Tributaria con un criterio bastante razonable, dice eso. Lo que le quiero indicar es, que los efectos lógicamente, de este año es muy difícil que se produzcan efectos, en ningún caso.

La lógica normal, es que se pudieran producir o no, a partir del momento que se diga en la ley, si es que se modifica, y sería para el siguiente ejercicio, este es un poco complicado. Pero bueno, no digo nada, no, no soy palabra de Dios en este tipo de cuestiones, aunque técnicamente, creo que lo que digo es correcto.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa al establecimiento de los servicios mínimos, en la convocatoria de huelga feminista, el 8 de marzo de 2018, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por la diputada señora Bella, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño.]:* El pasado 8 de marzo y ante la convocatoria de huelga feminista laboral, de cuidados educativa y de consumo, hubo varios sindicatos de ámbito autonómico, como CGT, ISTA Y CNT, que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

convocaron y dieron cobertura legal, para un paro general de veinticuatro horas. Y otros sindicatos como CCOO y UGT, lo hicieron convocando paros parciales de dos horas.

Señor consejero, ¿qué criterios se siguieron y cuáles fueron los servicios mínimos establecidos, para cada servicio y en qué medida se garantizó el derecho a la huelga de las y los empleados y empleadas públicas, del Gobierno de Aragón?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Bella.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Bueno, los servicios mínimos, fueron los necesarios, lógicamente, para asegurar el funcionamiento de los servicios, es lo que nos obliga la ley, tal y como la normativa en la materia establece.

Al tratarse de una jornada en la que hubo convocatorias, de paros parciales, de dos y cuatro horas, así como una jornada de huelga de veinticuatro horas, los servicios mínimos se fijaron, considerando como referencia, la huelga máxima, es decir, la de veinticuatro horas. No porque se pensara que el resultado fuera a ser globalmente importante o no, sino porque, técnicamente no había otra solución.

Se aplicó un principio de prudencia, que garantizara en todo caso, la prestación de los servicios a la ciudadanía, y ya le adelanto, se siguieron los mismos criterios que se seguían en otras situaciones y creo que fue muy pacífico, el planteamiento de ese tipo de criterios.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora Bella, tiene la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño.]:* Sí, bueno, cinco millones de personas estaban convocadas contra la brecha, ya lo sabemos, la brecha salarial, contra la violencia de género, para visibilizar el trabajo invisible y gratuito de las mujeres en los hogares. Y esta huelga convocada por la plataforma 8M, fue suscrita por varios sindicatos, aunque no eran convocantes y respaldada por otras trescientas organizaciones sociales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La Constitución Española reconoce el derecho a la huelga y la ley que regula este ejercicio, establece que debe haber servicios esenciales. Con respecto a ello, creemos que hubo unos servicios mínimos, que quizás fueron demasiado grandes, incluso muy superiores a la última huelga del 14 del 2012.

Por ejemplo, en la Administración general de Servicios, fueron superiores a los que deberían existir, como si un domingo se tratara. Había más gente trabajando que un domingo. En las residencias del IASS había más gente trabajando, que muchos viernes.

Los servicios de la CARTV, de radio y televisión, conllevaron un número de empleados y empleadas muy grande, y creemos que se pudieron garantizar con bastante menos gente.

En Educación, se pusieron unos mínimos, que otras veces, no se habían convocado, sólo se debieron haber convocado, a los equipos directivos, solo debieron de haber prestado servicios mínimos, los equipos directivos, y metieron hasta oficiales de mantenimiento, a diferencia de otras regulaciones, como se hicieron en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Queremos saber, sí, señor consejero, señor consejero, queremos saber si se dio la orden, si se dio la orden a los servicios, para que fueran cubiertos estos servicios mínimos, por hombres, para facilitar la convocatoria. Sabemos por ejemplo, que en la lavandería del Servet, las trabajadoras tuvieron dificultades para ejercer este derecho.

Señalar, que si tanto se les llena la boca con la igualdad, al Partido Socialista, entre mujeres y hombres, señalar que, ¿por qué pusieron tantas trabas, para el desarrollo del derecho constitucional a la huelga?

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Bella.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)*  
*[desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Yo sinceramente, creo que, yo no sé si es posible dar más facilidad, para que se fuera a la huelga, yo sinceramente estaba muy a la expectativa, no me puedo pronunciar sobre estas cosas, pero, me hubiera encantado que hubiera ido mucha más gente a la huelga. Entre otras cosas, porque yo sí que estuve en la huelga, bueno, perdón desde la posición del consejero de Hacienda.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La distribución de los servicios, fue, la que es, yo le digo, me ha hablado usted Educación y como tengo aquí a la consejera al lado, pues le dicho, pues qué has hecho consejera, la que menos porcentaje destinó a servicios mínimos, del conjunto de todos los departamentos.

Le doy datos. SALUD, de un total de veinticuatro mil trabajadores, tanto por ciento de servicios mínimos, 17,39, cuatro mil ciento ochenta. Docentes, quince mil, total de trabajadores, quince mil novecientos trece. Servicios mínimos, 4,27%, seiscientos ochenta. Administración general, 10%, mil ciento. Justicia de mil doscientos, 28%, trescientos cuarenta y siete. Total, 11,51% de servicios mínimos de trabajadores de cincuenta y dos mil.

Piense usted en el Ayuntamiento de Zaragoza, y verá usted las diferencias que existen, es verdad, que no tienen nada que ver unas cosas con otras, pero, de verdad, sinceramente, quiero plantearle, que es que se dio todas las facilidades posibles y los criterios que se establecieron, los preguntamos a los servicios técnicos, para que pudieran, bueno, garantizarse lo que nos obliga la ley.

No se inventó nada nuevo, de verdad, yo creo que no hubo ningún tipo de dificultad, yo no he tenido ninguna queja, ni ningún criterio, perdón, los representantes de los trabajadores, que me hayan dicho que alguien hubiera tenido algún tipo de dificultad.

Le pongo un ejemplo, porque lo tengo muy cerca en mi departamento, la Dirección General de Tributos, una persona estuvo en servicios mínimos. No sé si es mucho o es poco, es decir, más facilidades, imposible.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa al programa de tecnificación deportiva, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte. Por el diputado, señor Galve, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera buenas tardes. ¿Piensa abrir el programa de tecnificación deportivas, a más centros educativos o entidades?

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

Pensé que iba a reproducir la pregunta, ha hecho una modificación que me parece oportuna. Porque aquí decía que por qué no se abre, y me ha dicho si piensa abrir. Está abierto, señor Galve, está abierto. Lo que pasa es que se confunde a veces, Programa de cualificación deportiva con Plan de tecnificación deportiva, o con aulas de tecnificación deportiva.

De hecho, el 23 de febrero, se acabó, exposición pública, la orden, la orden que regula precisamente la conciliación de estudios a deportistas, y eso va a ser destinado a más de dos mil seiscientos deportistas, de los centros públicos, de los centros sostenidos con fondos públicos de Aragón.

Por lo tanto, va a estar, a todos los deportistas que cumplan las condiciones, como bien conoce, que es participar en campeonatos, para esa modificación de fechas de exámenes, de plazos, de todas esas cuestiones de flexibilización, que les permite precisamente, compaginar su educación, su proceso educativo, con su proceso de competición. Y se va a incorporar también a los que participan en campeonatos de España.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señor Galve, tiene la palabra.

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño.]:* Muy bien, pues muchas gracias.

Señora consejera, le agradezco las explicaciones que me ha dado, pero fíjese, me gustaría que pudiera profundizar más en algún tipo de cosas, no. Usted sabe que los proyectos de tecnificación deportiva vienen de la pasada legislatura, concretamente del año 2014 con otro nombre.

Plan de Apoyo Joven al Deportista Aragonés, creo, sinceramente, que en la pasada legislatura, fue un proyecto que funcionó bien, a los niños no se les movía su centro educativo y tenían un tutor que se encargaba de su formación.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ahora ustedes han cambiado el nombre y han cambiado algunas de las características, y en el caso de la ciudad de Zaragoza, pues los ha centralizado en el Instituto Goya, es decir, los alumnos que se acogen a este plan, tienen que ir al Instituto Goya.

Usted sabe que otros centros educativos, se han dirigido a ustedes para poder acogerse a este Plan de tecnificación deportiva, unos centros que también, le digo, que a los cuales, a algunos, ni se les ha contestado a sus llamadas.

Unos centros que usted sabe, que ofrecían becas a los deportistas y que también, tenían en muchos casos, ya firmados, convenios de colaboración con entidades privadas, con empresas privadas, para que pudieran patrocinarlos. Unos centros que, en este caso, no le piden dinero al Gobierno Aragón, sino que solicitan, pues una flexibilización del horario, para que los chavales puedan a la vez estudiar y practicar deporte.

Y aún le diré más, alguno de estos centros educativo, les presentaron el proyecto ustedes, luego ustedes cogieron la mitad ese proyecto, ese documento y elaboraron el suyo, no, como que copiaran mitad de ese proyecto.

Pero bueno, si al final la cosa está bien, no hay ningún problema. Pero claro, eso estaría muy bien para, y le gustaría y le rogaría, por favor, que me contestara, pero también es verdad y usted me ha hecho una serie de observación en su primera.

A mí me gustaría también saber, porque de este tipo de proyectos o muy similar, como usted nos ha explicado, está funcionando en otras localidades y es cierto, en Andorra, eh, para primero de la ESO, practican atletismo, fútbol sala, salvamento y tenis.

Pero tampoco es menos cierto, señora Pérez, que a punto de acabar el curso escolar, en este momento, su departamento todavía no ha firmado un convenio fijo con el Gobierno Aragón.

No me diga, que es verdad, que algún borrado sí que se ha movido por ahí, pero el convenio definitivo, señora Pérez, créame, no está firmado. Y creo que un ayuntamiento, como el de Andorra, en este caso, bueno pues también cede instalaciones y cede monitores. Bueno, pues se merecería un poquito de respeto.

Por tanto, le rogaría, por favor, que me respondiera a esa pregunta. ¿Va a abrir a más centros? Usted me ha dicho que sí. Pero ya sabe por dónde quiero ir, porque hay centros que es leal, he preguntado y también, ¿piensa solucionar, en el caso de esas disfunciones que existe, con otros proyectos que están funcionando ahora mismo?

Muchas gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Galve.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)*  
*[desde el escaño.]:* Rápidamente, señor Galve, porque tengo poco tiempo.

En primer lugar, no sé si a usted le parece bien, el Proyecto de tecnificación deportiva, de ayudar a los alumnos para que puedan compaginar, vale. Me decía que esto ya existía, no, no existía. Ningún Programa tecnificación deportiva.

Mire, en el año 2014, que se lo leo, no se precipiten, en una resolución del 10 de marzo del 2014. Una resolución, un programa piloto que dijeron ustedes o el director general entonces, que se quedó en eso. E hicimos una valoración cuando llegamos al Gobierno, un programa piloto que iba dirigido a ocho centros.

Fíjese, una valoración de seguimiento, que nos arrojó la siguiente información. Ochos centros escolares, se supone, con dieciocho alumnos. Se solicitó a los ocho centros, un informe de seguimiento de este programa piloto, y de ellos, solamente dos informaron, dos, otros dos comunicaron, que desconocían que estaban incluidos en el programa, y el resto, es decir, cuatro, el 50%, presentaron ningún informe.

Independiente de eso, nosotros creemos que había que ayudar y que compaginar, de manera oficial, precisamente, que los alumnos no tengan que abandonar su carrera deportiva, por no poder compaginar los estudios, y hemos puesto en marcha aulas de tecnificación deportiva, que es lo que usted se refiere.

Pero un plan de tecnificación deportiva, que incluye a cuarenta y tres proyectos y a diecinueve federaciones, que lo presentan las federaciones, y como le digo, una orden de conciliación de estudios y deporte, que va a dirigirse a esos mil seiscientos cincuenta y siete chavales, que están con los cuarenta y tres proyectos y las diecinueve federaciones, más mil deportistas que participan, que las federaciones lo habrán comunicado, en campeonatos de España.

Precisamente, para conciliar, es decir, todos los deportistas que cumplan los requisitos, que compiten a nivel nacional, internacional y que están ya en ese ámbito, van a poder acogerse a este programa. Señor Galve, si es lo que usted quería, yo creo que le habrá satisfecho la respuesta de esta consejera.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Pérez.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Siguiente punto. Pregunta relativa al servicio de comedores escolares públicos, en la provincia de Zaragoza, formulada la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el señor Gamarra diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño.]:* Gracias presidenta.

El servicio de comedores escolares de la provincia de Zaragoza, está prorrogado y pendiente de concurso, desde 2016, preguntada por Podemos, usted anunció en el mes de septiembre pasado, que estaban a punto de desbloquear la situación.

El caso es que, a día de hoy, seguimos igual. ¿Cuándo? Le pregunto señora consejera, ¿cuándo va a comenzar el proceso de licitación de los comedores escolares públicos, de la provincia de Zaragoza, y cuándo se van aplicar de manera efectiva, las nuevas condiciones previstas? Le ruego sea concreta, señor consejera.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño.]:* Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, el pasado martes, aprobamos el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir, en los contratos de acuerdo a la nueva legislación de contratos, por procedimiento abierto simplificado, abreviado, conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, y el expediente, se llevará el próximo Consejo de Gobierno para su autorización.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias,

Señor Gamarra, tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño.]:* Pues estupendo, consejera, ya veo que le ha venido muy bien, y aprovecha estas preguntas, para hacer estos anuncios y que se los compre la prensa, está muy bien.

Desde Podemos, creo, creemos que, en cualquier caso, ha habido un retraso injustificado, y eso lo tiene que reconocer, tengan en cuenta que las actuales

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

contrataciones, proceden de 2010, de 2010. De 2010 a 2014, fue contrato, después se concedió una prórroga hasta 2016. Y de 2016, ha habido otra prórroga y después, contratos menores hasta hoy.

La cuestión, señora consejera y esto es importante, no es sólo a qué empresas se adjudica el servicio de comedor, sino las prescripciones técnicas, las condiciones de calidad de los menús, la atención al alumnado.

Yo le pregunto, ¿si aquellas condiciones que ustedes anunciaron hoy, en su momento, tras el pliego y tras la licitación, que luego echaron para atrás, se van a seguir manteniendo, si ha habido alguna novedad, si ha habido nuevas condiciones exigentes elementarías, o si son básicamente, las mismas que emitieron en su momento?

Mire, nosotros la consejera, desde Podemos, sabe que es un tema fundamental para nosotros, nosotros hemos traído aquí el tema de la calidad de los comedores escolares, en varias ocasiones, con interpelaciones, con proposiciones no de ley, con preguntas. Y desde luego, consideramos que su departamento, no ha hecho todo lo suficiente.

Este retraso es un ejemplo, pero también en 2016, se aprobó una iniciativa, justo hace dos años ahora, que trajo Podemos a las Cortes de Aragón, donde, se pedía y ustedes votaron sí, la iniciativa se aprobó, que hubiera un Plan Director, de cocinas propias. Porque queremos cocinas propias en los centros y que se adecúen económicamente, dos años después este Plan Director, no existe y la dotación económica, la ha tenido que traer y la ha tenido que poner Podemos en las negociaciones para el presupuesto.

Más de medio millón de euros, que me gustaría que hoy también aquí, se comprometiera, a que se van a ejecutar y a que se va a poner toda la carne en el asador, y nunca mejor dicho, en este caso, para que ese dinero se ejecute, y haya cambios en diferentes colegios, que tienen actualmente, un modelo de (...) fría, para que sean cocinas propias y se aplique el modelo de cocina de (...).

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)*  
*[desde el escaño.]:* Gracias, presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire señor Gamarra, se lo he reconocido, hemos tenido muchas dificultades para este pliego de condiciones, para hacer este concurso. Se lo he reconocido, en la tramitación administrativa del expediente, y no lo hemos hecho nosotros atrás, nos lo han echado del tribunal de contratos. Diferentes entidades que se requieren para la aprobación del expediente.

Hay que pensar que el servicio es para los transportados, para los becados y para los que pagan los menús, es el mismo concurso, y tiene una dificultad. Ha habido que acordar con la intervención general, un procedimiento acorde con las directrices, de la Cámara de Cuentas de Aragón. Y el expediente que se venía tramitando anteriormente, ha tenido que ser sustancialmente modificado, en muchas de sus cosas.

¿Qué hemos incorporado como mejoras? La aplicación de una nueva ratio, como conoce, para garantizar precisamente y mantener el empleo de las monitoras, fundamentalmente, un sector muy feminizado de comedor, y también, evidentemente, para la mejora de la atención de los alumnos, mejoras en el colectivo laboral.

Hemos incrementado en un uno y medio por cien en el año 2017, aunque no esté en vigente el nuevo contrato. Y hemos comprometido un dos y medio por cien, también. Sabe que retrasamos un poquito, para que tuviéramos el convenio laboral y para asegurar y mejora las condiciones laborales del sector.

También lo conoce perfectamente. Va a ser un 4% de su vida, al sueldo de las monitoras, en el curso del 2017-2018. La mejora de la calidad de los menús, era absolutamente, sustancial para nosotros en la nueva contratación. Y también, bueno, hemos...en esas condiciones laborales, hemos recuperado la gratuidad del comedor de las monitoras.

Y eso, no repercutiendo, todas estas mejoras, en el precio de las familias a pagar, porque como conoce, bajamos a ochenta y seis euros mensuales, de los noventa y seis que costaba la anterior legislatura.

Señor Gamarra, le reconozco que el expediente administrativo ha sido complejísimo, que hemos tenido muchísimos obstáculos en el camino, que nuestra voluntad coincide con la suya, y la única diferencia, se lo tengo que decir, señor Gamarra, es que nosotros gestionamos y tenemos que tramitar los expedientes de manera...del procedimiento administrativo y de acuerdo a la ley.

Y ustedes simplemente lo que hace es, bueno de alguna manera, reclamar o poner en evidencia, aquello que no hacemos de manera inmediata, porque evidentemente, requiere un procedimiento administrativo.

Sesión plenaria  
22 y 23/03/2018 (viernes)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero le aseguro y concluyo, que la voluntad política de mejorar los comedores escolares, es mutua.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

028